

Tavex Algodonera, S.A.

Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2008 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Tavex Algodonera, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Tavex Algodonera, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que los Administradores de Tavex Algodonera, S.A. formulan aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con la Disposición Transitoria Cuarta, apartado 1 del citado Plan, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la Nota 2-d de la memoria adjunta "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables" se incorporan el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007 que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 27 de marzo de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.
3. Según se indica en las Notas 1 y 7 de la memoria adjunta, la Sociedad forma parte de un Grupo de empresas con las cuales realiza una parte significativa de sus compras y mantiene cuentas a cobrar y a pagar derivadas de estas transacciones y de operaciones de financiación. En consecuencia, las cuentas anuales adjuntas han de analizarse en dicho contexto. Adicionalmente y de acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad, como cabecera de Grupo, está obligada, al cumplir determinados requisitos, a formular separadamente cuentas consolidadas preparadas de acuerdo con normas internacionales de información financiera adoptadas en la Unión Europea (NIIF-UE), sobre las que hemos emitido nuestro informe de auditoría con fecha 27 de febrero de 2009 que incluye una opinión favorable. En la Nota 1 de la memoria adjunta se indica el importe total del patrimonio neto consolidado, el resultado consolidado del ejercicio y el volumen de activos y de cifra de negocios, de acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas.
4. Según se indica en la Nota 1 de la memoria adjunta, para hacer frente a los retos de competitividad que actualmente tiene planteados el sector textil, el Grupo del que la Sociedad es cabecera inició a finales de 2006 un proceso de reestructuración que ha supuesto en los últimos ejercicios el cierre de varias de sus plantas productivas en España y Brasil y la ampliación y adquisición de nuevas plantas

en Marruecos y México al objeto de dimensionar su actividad, optimizar su estructura de costes e ingresos y evaluar su desarrollo futuro bajo dichos parámetros. A pesar de las medidas tomadas, tanto la Sociedad como el Grupo presentan en el ejercicio 2008 pérdidas significativas, como consecuencia del entorno altamente competitivo del sector y de la evolución del consumo en general a nivel internacional. En este sentido, los Administradores de la Sociedad han revisado el plan de negocio del Grupo con el objeto de adaptar el negocio a las circunstancias actuales del mercado, llevando a cabo durante el ejercicio 2008 importantes medidas de refuerzo de la estructura financiera y patrimonial (véase Nota 10 de la memoria adjunta), desprendiéndose del mismo la obtención de resultados positivos en los próximos ejercicios y la mejora de la situación financiera tanto de la Sociedad como del Grupo.

5. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Tavex Algodonera, S.A. al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.
6. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Juan Corberá

27 de febrero de 2009

TAVEX ALGODONERA, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas	Miles de Euros	PASIVO	Notas	Miles de Euros
ACTIVO NO CORRIENTE			PATrimonio NETO	10	
Inmovilizado intangible	5	3.799	FONDOS PROPIOS-		
Investigación y desarrollo		2.056	Capital		106.734
Aplicaciones informáticas		354	Capital suscrito		106.734
Otro inmovilizado intangible	6	1.389	Prima de emisión		184.174
Inmovilizado material		5.928	Reservas		10.308
Terranos y construcciones		2.162	Legal y estatutarias		5.611
Instalaciones técnicas y maquinaria		3.544	Otras reservas		4.697
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario		32	Acciones y participaciones en patrimonio propias		(1.354)
Otro inmovilizado	7	128	Resultados negativos de ejercicios anteriores		(15.186)
Inmovilizado en curso y anticipos		62	Resultado del ejercicio		(59.948)
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		282.782			
Instrumentos de patrimonio		232.917	Total patrimonio neto		194.728
Créditos a empresas		49.865			
Inversiones financieras a largo plazo	13	161	PASIVO NO CORRIENTE		
Otros activos financieros		12.028	Provisiones a largo plazo		14
Activos por impuesto diferido		304.698	Otras provisiones		14
Total activo no corriente			Deudas a largo plazo	11	45.504
ACTIVO CORRIENTE	8	9.713	Deudas con entidades de crédito		45.476
Existencias		577	Otros pasivos financieros	12	28
Materias primas y otros aprovisionamientos		9.124	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		96.862
Productos en curso	9	14.415	Total pasivo no corriente		142.360
Productos terminados		7.437			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		6.070	PASIVO CORRIENTE		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	13	5	Deudas a corto plazo	11	14.200
Ciéntes, empresas del grupo y asociadas	7	903	Deudas con entidades de crédito	11	13.650
Personal		28.852	Otros pasivos financieros	12	538
Activos por impuesto corriente	7	28.852	Deudas por derivados financieros		1.635
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		24.612	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		29.476
Créditos a empresas del grupo y asociadas		24.612	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		18.772
Inversiones financieras a corto plazo		32	Proveedores	12	5.781
Otros activos financieros		97	Proveedores, empresas del grupo y asociadas		1.163
Perifoneaciones a corto plazo		90	Acreeedores varios	12	3.464
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		7	Personal		296
Tesorería		77.721	Pasivos por impuesto corriente		45.311
Otros activos líquidos equivalentes		382.419	Total pasivo corriente		382.419
Total activo corriente			TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
TOTAL ACTIVO					

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este balance de situación.

TAVEX ALGODONERA, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2008

	Notas	Miles de Euros
OPERACIONES CONTINUADAS		
Importe neto de la cifra de negocios	15	53.406
Ventas		52.227
Prestación de servicios		1.179
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		5.831
Trabajos realizados por la empresa para su activo		1.132
Aprovisionamientos	15	(53.275)
Consumo de mercaderías		(35.953)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(10.519)
Trabajos realizados por otras empresas		(6.803)
Gastos de personal	19	(7.512)
Sueldos, salarios y asimilados		(5.918)
Cargas sociales		(1.594)
Otros gastos de explotación		(9.084)
Servicios exteriores		(9.070)
Tributos		(8)
Otros gastos de gestión corriente		(6)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(997)
Provisiones de insolvencias	9	(147)
Excesos de provisiones		6
Resultado de explotación recurrente		(10.641)
Otros resultados	15	(3.928)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(14.569)
Ingresos financieros		15.473
De participaciones en instrumentos de patrimonio		
- En empresas del grupo y asociadas	7	10.699
De valores negociables y otros instrumentos financieros		
- En empresas del grupo y asociadas	16	4.265
- En terceros		609
Gastos financieros	16	(10.724)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(6.567)
Por deudas con terceros		(4.157)
Diferencias de cambio	14	5.732
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	7	(59.836)
Deterioros y pérdidas		(59.836)
RESULTADO FINANCIERO		(49.355)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(63.924)
impuestos sobre beneficios	13	4.049
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(59.875)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		(73)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(59.948)

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de esta cuenta de pérdidas y ganancias.

TAVEX ALGODONERA, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2008

(Miles de Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Notas	Ejercicio 2008
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		(59.948)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS EN EL PATRIMONIO NETO (II)		-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		(59.948)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones Propias	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2008	81.221	139.754	11.627	-	(19.058)	3.872	217.416
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	3.872	(3.872)	(59.948)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(59.948)	
Operaciones con accionistas	25.513	14.420	(1.319)	-	-	-	38.614
- Aumentos de capital	-	-	-	(1.354)	-	-	(1.354)
- Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	-	(1.354)	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2008	106.734	154.174	10.308	(1.354)	(15.186)	(59.948)	194.728

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2008

TAVEX ALGODONERA, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2008

(Miles de Euros)

	Miles de Euros
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION (I)	(37.700)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(63.024)
Ajustes al resultado:	
- Amortización del inmovilizado	997
- Correcciones valorativas por deterioro	59.836
- Variación de provisiones	(5.939)
- Imputación de subvenciones	
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	
- Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	
- Ingresos financieros	(15.473)
- Gastos financieros	10.724
- Diferencias de cambio	(5.732)
- Variación de valor razonable en instrumentos financieros	
- Otros ingresos y gastos	
Cambios en el capital corriente	
- Existencias	(5.280)
- Deudores y otras cuentas a cobrar	(17.538)
- Otros activos corrientes	(436)
- Acreedores y otras cuentas a pagar	16.437
- Otros pasivos corrientes	(15.851)
- Otros activos y pasivos no corrientes	
- Resultados del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas	(73)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(10.741)
- Pagos de intereses	
- Cobros de dividendos	15.473
- Cobros de intereses	(180)
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	
- Otros cobros (pagos)	
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)	(21.015)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	
Pagos por Inversiones	(22.513)
- Empresas del grupo y asociadas	(1.692)
- Inmovilizado intangible	(148)
- Inmovilizado material	
- Inversiones inmobiliarias	
- Otros activos financieros	
- Activos no corrientes mantenidos para la venta	
- Otros activos	
Cobros por desinversiones	7
- Empresas del grupo y asociadas	
- Inmovilizado intangible	
- Inmovilizado material	
- Inversiones inmobiliarias	
- Otros activos financieros	3.331
- Activos no corrientes mantenidos para la venta	
- Otros activos	
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)	58.762
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	38.614
- Emisión de instrumentos de patrimonio	
- Amortización de instrumentos de patrimonio	
- Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	(1.354)
- Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	12.357
- Emisión de obligaciones y otros valores negociables	
- Emisión de deudas con entidades de crédito	9.145
- Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas	
- Emisión de otras deudas	
- Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables	
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	
- Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas	
- Devolución y amortización de otras deudas	
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	5.732
- Dividendos	
- Remuneración de otros instrumentos de patrimonio	
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)	6.779
AUMENTO/DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)	
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	

Tavex Algodonera, S.A.

Memoria del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2008

1. Actividad de la empresa

Tavex Algodonera, S.A., tiene como objeto social según sus estatutos las siguientes actividades: la fabricación de hilados, tejidos, estampados y acabados de algodón y cualquier otra operación o conjunto de operaciones de carácter industrial o mercantil relacionados con el ramo textil en sus diversas manifestaciones, ya sea directamente, o en participación; la prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica; y la suscripción, adquisición o enajenación de valores mobiliarios y de acciones y participaciones sociales cualquiera que sea la rama de actividad a la que pertenezca, excepto en aquellas actividades sometidas a legislación especial.

Su domicilio social y fiscal está ubicado en Bergara (Gipuzkoa). Desde el 1 de julio de 2000, la Sociedad es la central de ventas para las Sociedades dependientes Algodonera de San Antonio Industrial, S.A. y Alginet Textil, S.A. así como para las ventas efectuadas en Europa por la filial marroquí Settavex, S.A. Sus oficinas principales están domiciliadas en la calle Génova, 17 (Madrid)

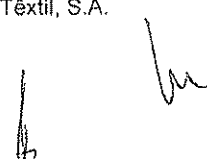
La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes, y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Tavex del ejercicio 2008 han sido formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 25 de febrero de 2009. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Tavex, S.A. celebrada el 12 de junio de 2008 y depositadas en el Registro Mercantil de San Sebastián (véase Nota 7).

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 muestran un resultado negativo consolidado de 27 millones de euros, una cifra de negocios consolidada de 352 millones de euros, unos activos consolidados de 709 millones de euros y un patrimonio neto de 217 millones de euros.

Proceso de fusión con Santista Textil, S.A.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 20 de junio de 2006, acordó realizar un aumento de capital por importe de 161.392 miles de euros, mediante la emisión de 48.131.441 acciones de 0,92 euros de valor nominal y una prima de emisión de 2,43 euros por acción, para atender la fusión por absorción de Participaciones Santista Textil España, S.L. (sociedad tenedora del 81,67% del capital del grupo brasileño Santista Têxtil, S.A., recibido mediante aportación de sus accionistas Camargo Corrêa, S.A. y Sao Paulo Alpargatas, S.A.) por Tavex Algodonera, S.A., con la extinción de la primera y traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello de conformidad con lo previsto en el Proyecto de Fusión suscrito por los administradores de ambas sociedades en marzo de 2006. La información relativa a esta fusión figura en las cuentas anuales de 2006.

En el ejercicio 2007 la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó realizar una ampliación de capital que fue suscrita íntegramente por accionistas minoritarios de Santista Têxtil, S.A. mediante la aportación no dineraria de sus participaciones en dicha sociedad que representaban el 10,5% de su capital social. Dicha aportación no dineraria fue valorada en un importe de 18.465 miles de euros. Asimismo, en el ejercicio 2007, la Sociedad adquirió una participación adicional en el 7,97% del capital social de Santista Têxtil, S.A. por un importe de 14.093 miles de euros. Tras estas operaciones, la Sociedad posee el 100% de Santista Têxtil, S.A.



Hechos significativos

Durante los últimos ejercicios, el sector textil se está viendo fuertemente afectado por un entorno muy competitivo y esta situación se ha visto agravada en el ejercicio 2008 como consecuencia de la crisis económica internacional y la evolución de los tipos de cambio del Real Brasileño y el Peso Mexicano frente al Dólar USA.

Para hacer frente a los retos de competitividad que actualmente tiene planteados el sector textil, así como la situación económica internacional, el Grupo Tavex tomó la decisión estratégica de reestructurar una parte del proceso productivo desarrollado hasta ese momento y la reorganización y reenfoque de su estrategia comercial, que entre otras medidas se ha traducido en las siguientes:

- ✓ Han sido discontinuadas las actividades de Textil-Hogar en 2006 y la actividad de Denim Básico en 2008.
- ✓ A nivel productivo, ha sido reorganizada la capacidad productiva de la siguiente manera:
 - En España ha sido cesada la actividad industrial en la fábrica de Alginet en 2007 y una importante reducción de la capacidad productiva de la planta de Navarrés hasta su cierre en 2008.
 - En Brasil se ha llevado a cabo en 2008 el cierre de la fábrica de Aracajú, única planta dedicada a la fabricación de Denim Básico.
 - De manera paralela, en los últimos ejercicios se ha producido un aumento de la capacidad productiva de la planta de Marruecos, de manera que con menores costes salariales, se sigue atendiendo al mercado europeo y desarrollando los proyectos de inversión planteados por el Grupo.
- ✓ A nivel de mercados geográficos y con el objeto de conseguir una posición significativa en Norteamérica, el Grupo ha llevado a cabo dos acciones relevantes en México en los últimos ejercicios:
 - Con fecha 21 de junio de 2007 la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante acordó realizar una ampliación de capital que fue suscrita íntegramente por accionistas minoritarios de Tavemex, S.A. de C.V. mediante la aportación no dineraria de sus participaciones en dicha sociedad que representaban el 26,48% de su capital social. Dicha aportación no dineraria fue valorada en un importe de 1.237 miles de euros. Tras esta operación, la Sociedad posee el 100% de Tavemex, S.A. de C.V. (véase Nota 7)
 - En 2007 fueron adquiridas dos plantas productivas en México por un coste aproximado de 41 millones de euros.
 - En 2008 la Sociedad llevó a cabo una ampliación de capital en Tavemex, S.A. de C.V. por importe de 30 millones de euros.

Como consecuencia de las medidas desarrolladas, el Grupo ha llevado a cabo una reducción de su plantilla y ha incurrido en diversos costes por reestructuración cuyo efecto para la Sociedad en 2008 ha ascendido a 3.928 miles de euros y se encuentra incluido en el epígrafe "Otros resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 15). Los costes por reestructuración no satisfechos al 31 de diciembre de 2008 se encuentran incluidos en el epígrafe "Otras deudas no comerciales" del balance de situación a dicha fecha (véase Nota 12).

Los Administradores de la Sociedad y sus asesores han actualizado el Plan de negocio del Grupo, incluyendo las mejoras en los niveles de costes derivadas de las medidas adoptadas anteriormente indicadas, así como la enajenación de las plantas productivas cerradas. Dicho Plan incluye proyecciones financieras a cinco años que contemplan la generación de resultados positivos en los próximos ejercicios. Los Administradores de la Sociedad esperan y confían que la reorganización que se está llevando a cabo, permita el desarrollo futuro de las operaciones, así como la obtención de los necesarios recursos financieros para hacer frente a los pasivos actuales y futuros y recuperar el normal desarrollo de las operaciones del Grupo y los niveles de competitividad necesarios.

A este respecto, los Administradores de la Sociedad han establecido una estructura financiera y patrimonial que les permitirá hacer frente al Plan de negocio y superar la situación económica actual, que se ha traducido en la ampliación del capital social realizada en el ejercicio 2008 por importe de 40 millones de euros, la obtención de

fondos procedentes de la venta de activos en determinadas filiales y la estructuración de su endeudamiento en el volumen y vencimientos adecuados (véanse Notas 10 y 11).

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. En particular, en la elaboración de las cuentas anuales se ha aplicado el principio de empresa en funcionamiento, ya que, en opinión de los Administradores de la Sociedad, Asimismo, el Consejo de Administración no ha tomado, ni tiene en proyecto, decisión alguna que pudiera alterar de forma significativa el valor contabilizado de los elementos de activo y pasivo, o el plazo en el que se realizarán los activos o se liquidarán los pasivos. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2007 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 12 de junio de 2008.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 4-a y 4-b).
- La vida útil de los activos materiales e inmateriales (véase Nota 4-a y 4-b).
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (véase Nota 7).
- El cálculo de provisiones (véase Nota 12-b).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2008, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

d) Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables.

A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 se consideran como cuentas anuales iniciales, por lo que no es obligatorio reflejar cifras comparativas.

Sin perjuicio de lo anterior, tal y como establece el R.D. 1514/2007, a continuación se incluyen el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2007, aprobadas por la correspondiente Junta General Ordinaria de Accionistas. Dichos estados contables fueron elaborados conforme a las normas establecidas en el R.D. 1643/1990 de 20 de diciembre – PGC(90).

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

ACTIVO	Miles de Euros	PASIVO	Miles de Euros
INMOVILIZADO:		FONDOS PROPIOS :	
Gastos de establecimiento	23	Capital suscrito	81.221
Inmovilizaciones inmateriales	2.597	Prima de emisión	139.754
Inmovilizaciones materiales	6.271	Reserva legal	5.610
Inmovilizaciones financieras	331.396	Reserva voluntaria	6.392
Total Inmovilizado	340.287	Otras reservas	(19.058)
		Pérdidas y ganancias	3.872
		Total fondos propios	217.791
		INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	777	PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS	5.578
		ACREEDORES A LARGO PLAZO:	
		Deudas con entidades de crédito	23.928
		Otras deudas a largo plazo	87.745
		Total acreedores a largo plazo	111.673
ACTIVO CIRCULANTE:		ACREEDORES A CORTO PLAZO:	
Existencias	4.433	Deudas con entidades de crédito	23.618
Deudores	25.259	Deudas con empresas del Grupo	18.817
Inversiones financieras temporales	18.703	Acreedores comerciales	9.818
Tesorería	259	Otras deudas no comerciales	2.423
Total activo circulante	48.654	Total acreedores a corto plazo	54.676
TOTAL ACTIVO	389.718	TOTAL PASIVO	389.718

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2007

DEBE	Miles de Euros	HABER	Miles de Euros
GASTOS:		INGRESOS:	
Aprovisionamientos	53.901	Importe neto de la cifra de negocios	60.969
Gastos de personal	8.776	Ventas	2.072
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	892	Prestación de servicios	1.229
Variación de las provisiones de tráfico	195	Otros ingresos de explotación	998
Otros gastos de explotación-		Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Servicios exteriores	9.641		
Tributos	8		
Otros gastos de gestión corriente	-	Pérdidas de explotación	6.145
Beneficios de explotación	-		
Gastos financieros y gastos asimilados	6.956	Ingresos financieros	21.620
Diferencias negativas de cambio	5.071	Diferencias positivas de cambio	5.764
Resultados financieros positivos	16.357	Resultados financieros negativos	-
Beneficio de las actividades ordinarias	7.212	Pérdidas de las actividades ordinarias	-
Variación de la provisiones del inmovilizado material, inmaterial y cartera de control	6.014	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	31
Resultados extraordinarios positivos	-	Resultados extraordinarios negativos	5.963
Beneficios antes de impuestos	1.229	Pérdidas antes de impuestos	-
		Impuesto sobre Sociedades	2.644
Beneficio del ejercicio	3.873	Pérdida del ejercicio	-

La Sociedad ha elegido como fecha de transición al Nuevo Plan General de Contabilidad el 1 de de enero de 2008.

A continuación y de acuerdo con la normativa vigente, se presenta la conciliación entre el patrimonio neto al 1 de enero de 2008 elaborado conforme al PGC(90) y el patrimonio neto a esa misma fecha elaborado de acuerdo con las nuevas normas contables establecidas en el R.D. 1514/2007:

H *bu*

	Miles de Euros
Patrimonio neto al 1 de enero de 2008 según PGC(90) (*)	217.791
<i>Impactos por transición al Nuevo Plan General de Contabilidad</i> Eliminación de gastos de primer establecimiento y otros gastos activados	(375)
Patrimonio neto al 1 de enero de 2008 según NPGC	217.416

(*) Obtenido de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007, preparadas de acuerdo con principios y normas de contabilidad aplicables en dicha fecha.

La nueva normativa contable supone, con respecto a la que se encontraba vigente al 31 de diciembre de 2007, importantes cambios en las políticas contables, criterios de valoración, forma de presentación e información a incorporar en las cuentas anuales. En concreto, la principal diferencia entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, es la siguiente:

- *Eliminación de Gastos de establecimiento y otros gastos activados.*

La disposición transitoria primera del RD 1514/2007 que aprueba el PGC 07 establece que deberán darse de baja todos los activos y pasivos que no cumplan las características para ser considerados como tales, siendo la contrapartida de dichas cancelaciones una partida de reservas, netos del efecto fiscal en la fecha de transición.

e) *Agrupación de partidas*

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) *Corrección de errores*

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2007.

3. Distribución de resultados

La propuesta de aplicación de resultados formulada por los Administradores de la Sociedad, pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, supone la aplicación de la pérdida del ejercicio a "Resultados negativos de ejercicios anteriores".

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2008, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) *Inmovilizado intangible*

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Los gastos de investigación y desarrollo están específicamente individualizados por proyectos y su coste está claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo. Asimismo, los Administradores y la

H

Dirección de la Sociedad tienen motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial de dichos proyectos. Se contabilizan cuando se incurren por su precio de adquisición o coste de producción. Estos gastos se amortizan a razón del 20% anual, una vez finalizado el proyecto. No obstante, la Sociedad sigue el criterio de dar de baja aquellos importes que corresponden a proyectos que no proporcionan el resultado esperado.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir, a los costes externos, los costes internos determinados en función de los costes de fabricación aplicados según tasas horarias de absorción, similares a las usadas para la valoración de las existencias.

Las aplicaciones informáticas se registran por el importe satisfecho para la adquisición de la propiedad o el derecho al uso de programas informáticos y se amortizan a razón del 20% anual.

b) Inmovilizado material

Las inmovilizaciones materiales se reflejan al coste de adquisición y se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada de los bienes, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	33
Instalaciones técnicas y maquinaria	12 - 15
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado	4 - 5

Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de los activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

c) Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio (para el caso del fondo de comercio o activos intangibles de vida útil indefinida) o siempre que existan indicios de pérdida de valor (para el resto de los activos), la Sociedad procede a estimar mediante el denominado test de deterioro la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El procedimiento implantado por la Dirección de la Sociedad para la realización de dicho test es el siguiente:

Para estimar el valor en uso, la Sociedad prepara las previsiones de flujos antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos cinco años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando las tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustado por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

d) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

e) Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Posteriormente se valoran por su coste amortizado.
- b) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las la Sociedad ejerce una influencia significativa.

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

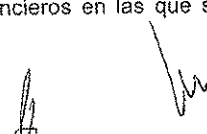
Las inversiones en empresas del grupo y asociadas se valoran posteriormente por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es dotar aquellos saldos con una antigüedad superior a 6 meses y aquellos con probabilidad remota de cobro.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.



Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El coste de producción incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

En la asignación de valor a sus inventarios la Sociedad utiliza el método del coste medio ponderado.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción).

g) Transacciones en moneda distinta al euro

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

h) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 24 de junio de 2003 acordó ejercitar la opción de tributación en régimen consolidado establecido en la ley 43/1995 del Impuesto de Sociedades, siendo Tavex Algodonera, S.A. la sociedad dominante del grupo fiscal consolidado.

Las sociedades del Grupo que forman el grupo de tributación en régimen de declaración consolidada son Tavex Algodonera, S.A., Alginet Textil, S.A., Tavex Internacional, S.A., Saitex 1934, S.L.U., Sanpere Textil Hogar, S.A. y Sanpere Hostalrich, S.L.

i) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

j) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

k) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

l) Indemnizaciones por despido

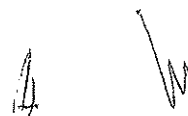
De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. La cuenta de pérdidas y ganancias adjunta incluye 1.610 miles correspondiente al coste por despidos que se estiman llevar a cabo en el ejercicio 2009 (véase Nota 12).

m) Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:



	Miles de Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Saldo Final
Coste:				
Investigación y desarrollo	2.279	405	-	2.684
Aplicaciones informáticas	2.132	117	-	2.249
Otros inmovilizado intangible	196	1.193	-	1.389
Total coste	4.607	1.715	-	6.322
Amortización acumulada:				
Investigación y desarrollo	312	316	-	628
Aplicaciones informáticas	1.698	197	-	1.895
Total amortización acumulada	2.010	513	-	2.523
Total neto	2.597			3.799

Los gastos de investigación y desarrollo activados a 31 de diciembre de 2008 corresponden a los siguientes proyectos:

Proyecto	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Neto a 31-12-2008
Multi count	287	115	172
Casted Denim	335	134	201
High performance	175	70	105
Free Denim	111	45	66
Confort	269	54	215
Rendimiento tintura	401	80	321
Rendimiento tintura II	338	-	338
Bi-elásticos II	232	-	232
Nanocolorantes	181	-	181
Acabados	225	-	225
Otros	130	130	-
	2.684	628	2.056

A continuación detallamos los principales proyectos de I+D realizados por la Sociedad:

Multi count: Proyecto para la diferenciación y diversificación de los hilados multi-count para nuevos tejidos denim.

Casted-denim: proyecto para el proceso productivo de obtención de tonalidades novedosas en el tejido denim.

High performance: proyecto para la obtención de un tejido denim elástico utilizando una nueva fibra de polyester como elastómero.

Free denim: proyecto para la obtención de un tejido denim de alta calidad y con diverso colorido diferenciado del tejano convencional azul Indigo.

Confort: Desarrollo de un nuevo tejido denim elástico (stretch) con hilados del nuevo polímero PES T400 recubierto de algodón.

Rendimiento tintura: Investigación del modelo tintóreo del azul indigo / algodón y de procesos alternativos para el desarrollo y diseño de un nuevo procedimiento de producción que maximice el rendimiento del colorante sin que suponga una pérdida significativa de solidez al frote y al lavado.

Bi-eslásticos: Investigación sobre la ingeniería de confort aplicada al tejido denim para el desarrollo de un nuevo tejido que presente una adaptabilidad total.

Nanocolorantes: Desarrollo de nuevos procesos optimizados de tintura sobre denim utilizando nanocolorantes. Con ello se pretenden conseguir nuevos procesos optimizados que permitan obtener nuevos matices de color.

Acabados: Investigación de nuevas funcionalidades en los tejidos denim mediante nuevos procesos de acabado. Mediante la tecnología de recubrimientos de tejidos y utilizando la técnica de aplicación por rasqueta, se buscará la deposición de acabados en forma de espuma para incrementar el grado de confort de este tipo de tejidos.

De las adiciones habidas en el ejercicio 2008 al inmovilizado intangible un importe de 1.132 miles de euros corresponden a trabajos realizados por la propia Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2008 existen aplicaciones informáticas con un coste original de 1.612 miles de euros que están totalmente amortizadas y que todavía están en uso.

6. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en el ejercicio 2008, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				
	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Retiros	Trasposos	Saldo Final
Coste:					
Terrenos y construcciones	1.329	-	-	996	2.325
Instalaciones técnicas y maquinaria	5.646	-	-	12	5.658
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	126	-	-	-	126
Otro inmovilizado	156	59	(7)	53	261
Inmovilizado en curso	1.035	89	-	(1.061)	63
Total coste	8.292	148	(7)	-	8.433
Amortización acumulada:					
Construcciones	95	68	-	-	163
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.739	375	-	-	2.114
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	89	5	-	-	94
Otro inmovilizado	98	36	-	-	134
Total amortización acumulada	2.021	484	-	-	2.505
Total neto	6.271				5.928

El epígrafe "Terrenos y construcciones" a 31 de diciembre de 2008 corresponden en su totalidad al valor de adquisición de las construcciones, que se encuentran sobre terrenos propiedad de una empresa del Grupo y que se utilizan sin contraprestación alguna.

La Sociedad sigue la política de formalizar pólizas de seguros para cubrir los riesgos a que está sujeto su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio 2008 no existía déficit de cobertura relacionado con dichos riesgos.

Al cierre del ejercicio 2008 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que segulan en uso, por importe de 205 miles de euros.

Los traspasos de inmovilizado en curso se corresponden principalmente con certificaciones de obra de las nuevas oficinas de la sociedad en Bergara. Estas adiciones están subvencionadas al 50% por el Ayuntamiento de dicha ciudad, ya que las oficinas se han realizado en unos terrenos propiedad del Ayuntamiento, por lo que la sociedad dá de baja el importe subvencionado por el Ayuntamiento.

7. Inversiones financieras

a) Inversiones financieras a largo plazo

El movimiento del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" durante el ejercicio 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros				Saldo Final
	Saldo Inicial	Adiciones/ Dotaciones	Bajas	Traspasos	
Instrumentos de patrimonio:					
Participaciones empresas del grupo	274.537	38.351	-	7.512	320.400
Depreciaciones	(30.088)	(58.836)	8	-	(88.916)
Participaciones empresas asociadas	4.515	-	-	-	4.515
Depreciaciones	(1.082)	(1.000)	-	-	(2.082)
Activos financieros disponibles para la venta:					
Créditos concedidos:					
Créditos a empresas del grupo (Nota 9)	65.521	5.853	(20.877)	(6.197)	44.300
Créditos a empresas asociadas (Nota 9)	5.565	-	-	-	5.565
Total	323.539	(15.632)	(20.869)	1.315	282.782

a.1) Participaciones en empresas del grupo y asociadas

La información relacionada con las sociedades participadas, obtenida de sus cuentas anuales a 31 de diciembre de 2008, es la siguiente:

	Miles de Euros				
	Capital	Reservas	Diferencias de Conversión	Beneficio (Pérdida) 2008	Dividendos Recibidos 2008
Algodonera de San Antonio Industrial, S.A.	4.967	393	-	(1.502)	-
Alginet Textil, S.A.	22.906	2.943	-	(5.007)	-
Santista Tèxtil, S.A.(2)	162.986	24.839	(26.969)	(715)	10.699
Settavex, S.A. (1)	25.299	12.796	(1.776)	(430)	-
Sanpere Textil Hogar S.L.(2)	3.000	1.094	-	(1.873)	-
Tavex International, S.A. (3)	60	(52)	-	85	-
Tavex Maroc, S.A. (1) (3)	9	(23)	-	-	-
Tavemex, S.A. de C.V. (1) (2)	49.285	-	(21.657)	(17.804)	-
Textile and Garment Sourcing, S.L. (3)	90	144	-	145	-
Tervex Textil, S.L. (2)	4.389	3.299	-	(1.704)	-

- (1) Los importes de capital, reservas y beneficios de estas sociedades se han obtenido aplicando el tipo de cambio oficial al 31 de diciembre de 2008 a las cifras en divisas.
 (2) Los importes de capital, reservas y beneficios de esta Sociedad corresponden a sus cuentas anuales consolidadas.
 (3) No auditada.

a.2) Créditos a empresas del grupo y asociadas

Esta partida recoge los vencimientos superiores a un año de préstamos concedidos a S.A. Sanpere, Tavemex S.A. de C.V. y Sanpere Textil Hogar por unos importes de 5.565, 38.303 y 5.997 miles de euros, respectivamente.

Los préstamos concedidos a S.A. Sanpere tienen carácter de participativos y su vencimiento último se sitúa en 2014. Estos préstamos, tienen un orden de prelación posterior al resto del pasivo exigible de esta empresa asociada y devengan un tipo de interés fijo del 3% y variable del Euribor más 0,5% si los fondos propios superan en once veces los del ejercicio 2004.

Los préstamos concedidos a Sanpere Textil Hogar devengan un tipo de interés anual variable referenciado al euribor más un diferencial.

Finalmente en el ejercicio 2007 la Sociedad concedió un crédito a Tavemex S.A. de C.V. por importe de 52.326 miles de euros cuyo saldo pendiente a 31 de diciembre de 2008 es de 38.303 miles de euros con un tipo de interés del Libor + 3 puntos y vencimiento único en 2012.

Los importes de los créditos al 31 de diciembre de 2008 clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

	Miles de Euros
2012	38.303
2013 y siguientes	11.562
Total largo plazo	49.865

b) Inversiones financieras a corto plazo

El saldo y movimiento de las cuentas de los epígrafes "Inversiones financieras a corto plazo" y "Créditos a empresas del Grupo y asociadas" al cierre del ejercicio 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros				Saldo Final
	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Traspasos	
Cartera de valores	18.628	18.853	(12.907)	-	24.574
Créditos a terceros	75	-	(37)	-	38
Total Inversiones financieras a corto plazo	18.703	18.853	(12.944)	-	24.6
Créditos a empresas del grupo y asociadas (Nota 9)	-	30.167	-	(1.31)	28.8
Total créditos a empresas del grupo	-	30.167	-	(1.31)	28.8

El importe registrado en la cartera de valores corresponde a un bono estructurado de 2.500 miles de euros y varias imposiciones a plazo fijo por importe de 22.074 miles de euros que devengan un tipo de interés medio anual del 3,7%.

c) Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Como se indica en la nota 1 de esta Memoria, la Sociedad es cabecera de un Grupo, y la gestión de los diversos riesgos a los que están expuestas las actividades del mismo se gestionan de forma global. A continuación indicamos los aspectos más relevantes de esa gestión.



Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés del valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés de los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

Riesgo de mercado

a) *Riesgo de tipo de cambio*

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en operaciones en el extranjero.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio derivado de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, las entidades del Grupo usan contratos a plazo, negociados por el Departamento Financiero del Grupo. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda distinta al euro. El Departamento Financiero del Grupo es el responsable de gestionar la posición neta en cada moneda extranjera usando contratos externos a plazo de moneda extranjera y derivados cuando se considera oportuno para cubrir efectivamente la posición de riesgo.

A nivel del Grupo se designan contratos externos de tipo de cambio como coberturas de riesgo de tipo de cambio sobre determinados activos, pasivos o transacciones futuras.

La política de gestión del riesgo del Grupo es cubrir entre un 25% y 75% de las transacciones y flujos de caja previstas en cada una de las principales monedas durante los 12 meses siguientes según la volatilidad observada en los mercados y los riesgos previsibles. Las operaciones de la Sociedad otorgan una cobertura natural parcial, dado que implican operaciones tanto de venta como de compra y gastos, en cada una de las monedas mencionadas. Para posiciones no cubiertas de forma natural por las transacciones ordinarias, el Grupo gestiona activamente las coberturas a plazo y los derivados necesarios a fin de que en cada momento los niveles de cobertura se adecuen a la situación y perspectivas de los mercados de divisa.

El Grupo posee inversiones significativas en operaciones en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo en Marruecos, México, Brasil, Argentina y Chile se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras, manteniendo el riesgo de crédito en niveles razonables y monitorizando el riesgo de balance a fin que ajustar los instrumentos financieros de cobertura que adicionalmente sean necesarios a las circunstancias de mercado.

b) *Riesgo de precio*

El Grupo está expuesto al riesgo del precio de los títulos de capital, por las acciones cotizadas de la sociedad dominante, Tavex Algodonera, S.A. El resto de las participaciones en sociedades no cotizan en mercados organizados.

Riesgo de crédito

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. El Grupo tiene políticas para asegurar que las ventas al por mayor de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado. Las operaciones con derivados y las operaciones al contado solamente se formalizan con instituciones financieras de buena salud crediticia. Tavex monitoriza semanalmente el riesgo de crédito de todas las instituciones financieras con las que mantiene operaciones en vigor, ya sean estas activas o pasivas, tratando de minimizar el nivel de riesgo de contrapartida implícito en las transacciones involucradas.

Para la cobertura del riesgo de crédito de clientes el Grupo utiliza una doble capa de seguros de crédito. Por una parte asegura con compañías especializadas los riesgos de crédito individuales de los clientes en vigor y para todos aquellos nuevos clientes que se incluyen en la cartera. Estas coberturas cubren del impago de los créditos a su vencimiento y aseguran una razonable estabilidad en los cobros de la compañía. Tavex establece además una segunda capa de cobertura, contratando una póliza de exceso de pérdidas de cubre las insolvencias de

derecho que se produzcan en clientes no cubiertos por las pólizas de seguro de crédito individual o los excesos que se puedan producir, siempre que estos créditos hayan sido concedidos después de un análisis riguroso de riesgo de insolvencia de cada uno de los clientes y de acuerdo con las políticas de crédito establecidas por la Dirección Financiera del Grupo en cada momento. Para una parte de sus ventas el Grupo acuerda condiciones de pago mediante cuenta de crédito confirmada e irrevocable lo cual refuerza la seguridad de cobro de los créditos de clientes.

Tanto los límites de crédito individuales, la coberturas otorgados por los seguros de créditos, así como los excesos o en su caso los créditos concedidos a clientes no cubiertos por seguro de crédito individual son analizados y aprobados, según el caso, por el comité de Riesgos Local de cada país o por el Comité de Riesgos Corporativo en función de los importes y riesgos involucrados en cada decisión.

Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento Financiero del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de efectivo suficiente y de líneas de crédito comprometidas y no dispuestas para hacer frente a los compromisos de la compañía.

El Grupo ha adoptado durante 2008 diversas medidas para reforzar su estructura financiera de cara a continuar con su plan de reestructuración de las operaciones y la expansión de su negocio en áreas geográficas de crecimiento. Además de continuar desarrollando las medidas ya iniciadas en ejercicios anteriores, principalmente la continuidad de reducción de existencias y realización de sinergias que seguirán a lo largo de 2009, la compañía pretende obtener liquidez con la venta de algunos activos no afectos a la actividad, como los inmuebles en que se ubicaba la fábrica de Alginet (España), las naves industriales aún se mantienen en Millares (España) y los inmuebles en que se ubica una de las plantas del grupo en Puebla (México).

Por otra parte el Grupo está negociando, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, diversas operaciones de financiación con entidades bancarias que los Administradores estiman que permitirán obtener recursos financieros suficientes para mantener la actual política de gestión prudente de la Caja de la compañía así como los recursos que permitan financiar el plan de negocio del Grupo.

Por tanto los Administradores de la Sociedad consideran que a la vista de la Caja existente a 31 de diciembre de 2008, del presupuesto de tesorería de la compañía para 2009 y de los análisis de sensibilidad realizados por el Grupo al respecto, permiten concluir que el mismo será capaz de financiar sus operaciones en el contexto económico actual.

Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge principalmente de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los préstamos a tipo de interés fijo exponen al Grupo a riesgos de tipo de interés de valor razonable. La política del Grupo consiste en mantener aproximadamente entre un 25% y un 50% de sus recursos ajenos en instrumentos con tipo de interés fijo.

El Grupo gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a fijo. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo. Generalmente, el Grupo obtiene recursos ajenos a largo plazo con interés variable y los permuta en interés fijo que son más bajos que los disponibles si el Grupo hubiese obtenido los recursos ajenos directamente a tipos de interés fijos. Bajo las permutas de tipo de interés, el Grupo se compromete con otras partes a intercambiar, con cierta periodicidad (generalmente, trimestral), la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los principales notacionales contratados. Asimismo, y cuando las circunstancias de mercado lo aconsejan, el Grupo utiliza también derivados sobre tipos de interés a fin de mantener una

Riesgo de cambio en precio y suministro de materia prima (algodón)

Las operaciones de la Sociedad están sujetas al riesgo de suministro y de precio de su materia prima básica, el algodón. La Sociedad recurre contratos de suministro con entrega a plazo a fin de garantizar en todo momento la suficiente disponibilidad de materia prima para el desarrollo de sus operaciones. Se mantiene la política de mantener contratos en vigor con entrega a plazo que cubran el consumo de entre 6 y 12 meses. El precio del algodón está sujeto a fluctuaciones del mercado dada su naturaleza de materia prima con cotización en mercados financieros internacionales. Se mantiene la política de cubrir, mediante opciones, el riesgo de precio en la medida en que las circunstancias de los mercados permiten realizar una cobertura económicamente. Estas operaciones no son nunca de carácter especulativo y se liquidan mediante la compra de los contratos de algodón.

8. Existencias

El detalle de este capítulo al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros
Materias primas y otros aprovisionamientos	12
Productos en curso y semiterminados	577
Producto terminado	9.124
Total	9.713

La Sociedad tiene contratada una póliza de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

9. Deudores

El detalle de este capítulo al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros
Clientes	9.386
Empresas del Grupo	6.070
Administraciones Públicas	903
Anticipos al personal	5
Menos: provisiones	(1.949)
Total	14.415

El movimiento de las provisiones es como sigue:

	Miles de Euros
Saldo inicial	(1.802)
Dotaciones	(147)
Saldo final	(1.949)

Los saldos con empresas del Grupo presentan el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	Saldos Comerciales	Saldos Financieros (Nota 7)
Alginet Textil, S.A.	218	13.122
Settavex, S.A.	1.051	44
Algodonera de San Antonio Industrial, S.A.	54	4.984
S.A., Sanpere	74	5.565
Tavex Polska, S.R.L.	13	-
Tavemex, S.A. de C.V.	2.818	38.303
Industrial Textil Puebla, S.A. de C.V.	249	-
Sanpere Textil Hogar, S.L.	1.557	6.002
Santista Textil	36	10.697
Total	6.070	78.717

Del importe registrado en el epígrafe "Empresas del Grupo" 6.070 miles de euros corresponden a saldos de naturaleza comercial y el resto a cuentas financieras que devengan intereses a tipos de mercado.

10. Fondos propios

a) *Capital suscrito*

En virtud de la facultad concedida por la Junta de Accionistas, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante en sesión celebrada el 15 de abril de 2008 acordó la ampliación de su capital en 27.730.590 nuevas acciones de 0,92 euros de valor nominal y 0,52 euros de prima de emisión por acción. Dicha ampliación de capital ha sido suscrita y desembolsada íntegramente mediante aportación dineraria, encontrándose inscrita e iniciada la cotización de las nuevas acciones el 2 de junio de 2008.

Tras la citada ampliación, el capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2008 asciende a 106.734 miles de euros y está compuesto por 116.014.703 acciones ordinarias de 0,92 euros de valor nominal cada una, encontrándose totalmente suscritas y desembolsadas.

Todas las acciones del capital social gozan de los mismos derechos, no existiendo restricciones estatutarias a su transferibilidad y estando admitida su cotización en las Bolsas de Valores de Bilbao, Madrid y Valencia.

Al 31 de diciembre de 2008 los accionistas de la Sociedad personas jurídicas con participación igual o superior al 10% de su capital eran las siguientes:

Sociedad	% de Participación
Camargo Correa, S.A. (1)	49,70%

1) A través de Camargo Corrêa Denmark, Aps y Alpargatas Internacional, Aps.

b) Prima de emisión de acciones

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

c) Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el Artículo 214 de la Ley de Sociedades Anónimas, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

d) Otras reservas

Recoge la diferencia por el ajuste del capital a euros y una reserva por importe de 1.354 miles de euros destinada a cubrir la autocartera que son de carácter indisponible, además de la reserva voluntaria.

Hasta que la partida de gastos de investigación y desarrollo haya sido totalmente amortizadas, está prohibida toda distribución de beneficios, a menos que el importe de las reservas disponibles (incluida la prima de emisión y los resultados negativos de ejercicios anteriores) sea, como mínimo, igual al importe de los saldos no amortizados, que ascienden a 2.056 miles de euros.

e) Acciones propias

Durante el ejercicio 2008 la Sociedad ha realizado diversas adquisiciones de acciones propias, según la autorización otorgada por la Junta de Accionistas de fecha 21 de junio de 2007 y de fecha 12 de junio de 2008.

Al cierre del ejercicio 2008 la Sociedad tenía en su poder acciones propias de acuerdo con el siguiente detalle:

	Nº de Acciones	Valor Nominal (Euros)	Precio Medio de Adquisición (Euros)	Coste Total de Adquisición (Miles de Euros)
Acciones propias al cierre del ejercicio 2008	977.980	899.742	1.385	1.354.207

11. Deudas (largo y corto plazo)

El detalle de de las deudas con entidades de crédito por años de vencimiento es el siguiente:

	Miles de Euros					Total
	2009	2010	2011	2012	Resto	
Préstamos	1.464	10.232	10.908	10.994	13.342	46.940
Créditos	12.186	-	-	-	-	12.186
Total	13.650	10.232	10.908	10.994	13.342	59.126

Los créditos a corto plazo corresponden íntegramente a pólizas de crédito, siendo el límite para la disposición de las mismas de 22.232 miles de euros.

El tipo de interés medio anual de estas deudas, oscila entre el Euribor + 0,5 % y el Euribor + 1 %.

Derivados financieros

La Sociedad tiene contratado un collar con fecha de vencimiento abril de 2011. El tipo de interés asegurado toma como referencia el euribor a 6 meses.

Asimismo, la Sociedad tiene contratado un swap de tipo de interés con vencimiento en el ejercicio 2011, que garantizan un tipo fijo del 4,1%.

El detalle de nominales y valor razonable de los instrumentos financieros derivados, es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Nominal	Deudor	Acreedor
Opciones sobre tipo de interés:			
Opción de compra	15.000	105	-
Opción de venta	30.000	-	644

12. Otras deudas

a) Deudas con empresas del Grupo y asociadas

El epígrafe "Otras deudas a largo plazo" corresponde a un préstamo con vencimiento único en 2011 concedido por Santista Textil, S.A. por importe de 96.862 miles de euros. Esta financiación ha tenido como finalidad la financiación a la filial Tavemex, S.A. de C.V. para la compra de dos plantas productivas en México (véanse Notas 1 y 7-b).

El detalle de las deudas con empresas del Grupo a corto plazo, 5.781 miles de euros de carácter comercial y 1.635 miles de euros de carácter financiero, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Saldos Comerciales	Saldos Financieros
Alginet Textil, S.A.	305	-
Settavex, S.A.	249	-
Algodonera de San Antonio Industrial, S.A.	3.680	-
S.A., Sanpere	190	-
Tavex Polska, S.R.L.	66	-
Tavemex, S.A. de C.V.	60	-
Textile and Garment Sourcing, S.L.	-	428
Santista Textil	1.231	1.207
Total	5.781	1.635

b) Otras deudas no comerciales

Este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 presenta el siguiente detalle:

	Miles de Euros
Administraciones Públicas (Nota 13)	296
Remuneraciones pendientes de pago	3.464
Total	3.760

El epígrafe "Remuneraciones pendientes de pago" incluye 1.610 miles de euros de provisiones por despidos comunicados para el ejercicio 2009 (véase Nota 1).

13. Impuesto sobre sociedades y situación fiscal

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

	Miles de Euros	
	Deudor	Acreedor (Nota 12)
Hacienda Pública deudora por IVA	802	-
Organismos de la Seguridad Social acreedores	-	102
Hacienda Pública por retenciones practicadas	101	194
Total	903	296

Debido a que determinadas operaciones pueden tener diferente consideración a efectos de la tributación por el Impuesto sobre sociedades y de la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio puede diferir del resultado contable.

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2008 y la base imponible del Impuesto sobre sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado antes de impuestos	-	-	(63.997)
Diferencias permanentes			
Ajustes por retenciones	328	-	328
Provisiones de cartera no deducibles	13.836	-	13.836
Exención por dividendos	-	(10.699)	(10.699)
Base imponible (Resultado fiscal)	14.164	(10.699)	(60.532)

Las diferencias permanentes corresponden básicamente a la exención a la que están sujetos los dividendos de Santista Textil, S.A. y a las dotaciones por depreciación de cartera realizadas en el ejercicio.

La Sociedad ha activado una parte de la base imponible negativa del ejercicio 2008, sin considerar las pérdidas generadas principalmente por las provisiones de cartera. Por dicho motivo, la cuenta de pérdidas y ganancias incluye un ingreso por Impuesto de Sociedades por importe de 4.049 miles de euros.

El epígrafe de "Inmovilizaciones financieras – Créditos fiscales por pérdidas a compensar" del activo del balance de situación incluye créditos fiscales por importe de 12.028 miles de euros, de los cuales 4.049 miles de euros han sido contabilizados con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 al tipo impositivo del 30% e incluyen la activación del crédito fiscal correspondiente a las deducciones por I+D y por otras por importe de 87 miles de euros.

En la contabilización de los créditos fiscales que se han indicado anteriormente y en la evaluación de su recuperabilidad, los Administradores de la Sociedad han considerado la previsión de generación de resultados positivos suficientes en base a los planes de negocio establecidos.

Al 31 de diciembre de 2008, las bases imponibles negativas pendientes de compensar y sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación son los siguientes:

Ejercicio	Miles de Euros	Plazo Máximo Para Compensar
2004	880	2019
2005	414	2020
2006	24.185	2021
2007	7.637	2022
2008	60.532	2023
Total	93.648	

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los periodos impositivos que concluyan en los 15 años inmediatos sucesivos. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron.

Quedan pendientes de aplicación las siguientes deducciones:



Ejercicio Origen	Concepto	Miles de Euros	Vencimiento Ejercicio Aplicación
2004	I+D e innovación tecnológica	372	2019-2020
2004	Doble imposición internacional	1.270	2011-2015
2004	Actividad exportadora	59	2014-2015
2004	Formación	2	2014-2015
2005	I+D e innovación tecnológica	697	2020-2021
2005	Doble imposición internacional	193	2015-2016
2005	Reinversión	85	2015-2016
2006	I+D e innovación tecnológica	258	2021-2022
2006	Actividad exportadora	12	2016-2017
2006	Formación	2	2016-2017
2006	Doble imposición internacional	554	2015-2016
2007	I+D e innovación tecnológica	353	2022-2023
2007	Actividad exportadora	15	2017-2018
2007	Formación	1	2017-2018
2007	Doble imposición internacional	274	2016-2017
2008	I+D e innovación tecnológica	87	2023-2024
2008	Actividad exportadora	17	2018-2019
2008	Formación	1	2018-2019
2008	Doble imposición internacional	328	2017-2018
	Total	4.580	

Seguendo un criterio de prudencia la Sociedad no ha registrado en el balance de situación adjunto determinados activos por impuesto diferido

El detalle de dichos activos no registrados en el ejercicio 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	Vencimiento
Diferencias temporarias (Impuestos anticipados):		
Provisiones de cartera	59.836	2023
Total activos por impuesto diferido no registrados	59.836	

La Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios de los impuestos que le son aplicables de acuerdo a la legislación vigente (5 ejercicios para el Impuesto de Sociedades). Los Administradores de la Sociedad no esperan que se devenguen pasivos de consideración como consecuencia de la inspección de dichos ejercicios.

14. Moneda extranjera

El detalle de los saldos y transacciones en moneda extranjera más significativos, valorados al tipo de cambio de cierre y tipo de cambio medio, respectivamente, son los siguientes:

	Miles de Euros
Cuentas a cobrar	3.150
Préstamos concedidos	38.303
Otros activos	24
Cuentas a pagar	(1.611)
Préstamos recibidos	(96.862)
Otros pasivos	(3.374)
Ventas	2.870
Servicios prestados	159
Compras	(9.210)
Servicios recibidos	(1.949)

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio, por clases de instrumentos financieros, es el siguiente (en miles de euros):

	Miles de Euros
	Total
Activos financieros:	
Créditos a empresas del Grupo	5.793
Derivados	6.077
Otros	147
Total activos financieros	12.017
Pasivos financieros:	
Deudas con entidades de crédito	895
Préstamos con empresas del Grupo	5.288
Otros	102
Total pasivos financieros	6.285
Neto	5.732

15. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

La totalidad del importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2008 corresponde a ventas de Denim realizadas en el mercado geográfico Europeo y otras ventas realizadas a empresas del grupo.

b) Aprovisionamientos

El saldo de las cuentas "Consumo de mercaderías" y "Consumo de materias primas y otras materias consumibles" del ejercicio 2008 presenta la siguiente composición:

	Miles de Euros
Consumo de mercaderías:	
Compras	30.122
Variación de existencias	5.831
Total	35.953
Consumo de materias primas y otras materias consumibles:	
Compras	10.531
Variación de existencias	(12)
	10.519
Trabajos realizados por otras empresas	
Servicios recibidos	6.803
Total	6.803

c) Detalle de compras según procedencia

El detalle de las compras efectuadas por la Sociedad durante el ejercicio 2008, atendiendo a su procedencia es el siguiente:

	Miles de euros		
	Nacionales	Intracomunitarias	Importaciones
Compras	11.226	3.855	38.194

d) Otros resultados

El saldo del epígrafe "Otros resultados" del ejercicio 2008 presenta la siguiente composición:

	Miles de Euros
Gastos por indemnizaciones de personal	3.285
Deterioro de stocks	563
Otros	80
Total (Nota 1)	3.928

16. Operaciones y saldos con partes vinculadas

a) Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante el ejercicio 2008 es el siguiente:

A *lu*

	Ingreso / (Gasto) (Miles de Euros)		
	Empresas del Grupo	Empresas Asociadas	Total
Ventas	15.038	-	15.038
Ventas y compras de activos	5.208	-	5.208
Aprovisionamientos	(35.838)	-	(35.838)
Servicios prestados	942	70	942
Servicios recibidos	(6.461)	-	(6.461)
Ingresos financieros	4.265	-	4.265
Gastos financieros	(6.377)	(220)	(6.567)
Dividendos	10.699	-	10.699

Los saldos deudores y acreedores de naturaleza comercial y financiera figuran desglosados en las Notas 9 y 12.

La Sociedad presta garantía o afianzamiento a empresas del Grupo y asociadas derivadas de operaciones de financiación, arrendamiento o comerciales por un volumen de 61,7 millones de euros.

b) Retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2008 por los miembros del Consejo de Administración (12 hombres) y la alta dirección de Tavex Algodonera, S.A. (5 hombres), han ascendido a 620 (500 miles de euros por primas de asistencia al Consejo, 120 miles de euros por prestación de servicios de 2 miembros del Consejo) y 962 miles de euros, respectivamente.

c) Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

El Grupo dispone de un "Plan de opciones sobre acciones" cuyos beneficiarios serán determinados empleados y Directivos que, cumpliendo ciertas condiciones, permanezcan en el Grupo, siempre que a 30 de junio de 2009 la cotización media de las acciones de la Sociedad dominante correspondiente al último trimestre sea igual o superior a 3,30 euros por acción. El plan asciende a un máximo de 700.000 opciones canjeables por otras tantas acciones de la Sociedad dominante y serán ejecutables por terceras partes cada 30 de junio de los tres próximos ejercicios. La valoración de los compromisos asumidos por el Grupo en relación al Plan de opciones asciende a un importe inmaterial.

La información sobre el número de opciones existentes durante el ejercicio 2008 es la siguiente:

Número de opciones existentes	Miles de Euros				Saldo final
	Saldo inicial	Concedidas	Anuladas	Ejercitadas	
700.000	-	-	-	-	!

d) Participaciones, cargos, funciones y actividades de los Administradores

De acuerdo con lo previsto en el artículo 127 ter, de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, los Administradores actuales o los que lo han sido en el ejercicio 2008 informan que no tienen participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad dominante. Asimismo no desempeñan cargos ni funciones que ejercen en sociedades de actividad similar, a excepción de:

A *bu*

D. Francisco Silverio Morales Céspedes

Empresa	Actividad	Cargos
Alpargatas S.A.I.C.	Producción de denim y tela para ropa de trabajo	Miembro del Consejo de Administración

e) Estructura financiera

Tavex es la sociedad matriz de un Grupo de Sociedades y como tal mantiene una doble función como sociedad comercializadora de los productos para el mercado europeo y como sociedad holding tenedora de las acciones del resto de sociedades del Grupo.

Tavex gestiona su estructura de capital a fin de asegurar la solvencia a largo plazo de la entidad y la adecuación inversión / riesgo en las distintas sociedades y negocios del Grupo. Así el 80% del activo está compuesto por Inversiones Financieras y Créditos en Sociedades del Grupo que gestiona. Por tanto la estructura de Capital se basa en la financiación permanente y de largo plazo, que supone el 88% del pasivo del balance a 31 de diciembre. La compañía está cotizada en las Bolsas de Madrid, Bilbao y Valencia lo que le da acceso al mercado de capitales para poder acometer proyectos de inversión en nuevas sociedades o nuevos negocios.

La estructura financiera del Grupo consta de:

- 1) Deuda financiera: que incluye préstamos y líneas de financiación bancarias así como las emisiones de títulos de renta fija.
- 2) Tesorería y equivalentes.
- 3) Fondos propios atribuibles a tenedores de patrimonio de Tavex Algodonera, S.A.

Dado el componente eminentemente Inversor de la sociedad, la dirección monitoriza los siguientes ratios de estructura a fin de garantizar que se mantienen los adecuados niveles de cobertura financiera en el corto y largo plazo:

Detalle	2008
Recursos de Largo plazo / Activo No corriente (%)	110,6%%
Tesorería / Deuda Bancaria Corto plazo	180,2%

- (1) La deuda financiera bruta está compuesta por la suma de las deudas con entidades de crédito a corto y largo plazo, así como la de las obligaciones a corto y largo plazo.
- (2) La deuda financiera neta se compone de la deuda financiera bruta descontando el efectivo y otros medios líquidos disponibles.

La estrategia básica de la compañía a lo largo de 2008 se ha centrado en maximizar la liquidez de la compañía en el corto y medio plazo ante la negativa evolución de los mercados de crédito especialmente a partir del segundo semestre de 2007 y que se ha visto recrudescida en el cuarto trimestre de 2008, al tiempo que se han financiado a largo plazo los proyectos de reestructuración y crecimiento desarrollados a lo largo de los ejercicios 2007 y 2008.

A fin de fortalecer la estructura financiera del Grupo y adecuarla a los objetivos de medio y largo plazo, la Sociedad inició, durante la segunda mitad del año 2007, un plan para reducir su apalancamiento y alargar el perfil de la deuda financiera remanente. Ese plan incluyó: (i) la disminución de la deuda total a través de la ampliación de capital de 40 millones de euros realizada en el primer semestre de 2008, (ii) el alargamiento del plazo de pago de los préstamos (en 2008 han sido refinanciados 43 millones de euros, con plazos de carencia de 2 ó más años).

Finalizado este plan la Sociedad estima que su estructura de capital satisfará las necesidades de financiación del negocio al tiempo que permitirá cubrir de un modo razonable los requerimientos de retomo sobre el capital de sus accionistas a medio y largo plazo.

17. Otra información

a) Personal

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2008, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	Número de Empleados
Producción	20
Administración y dirección	33
Comercial	19
Total	72

Asimismo, la distribución por sexos al término del ejercicio 2008, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	Miles de Euros	
	Hombres	Mujeres
Administración y dirección	23	10
Técnicos y comerciales	8	11
Producción	12	8
Total	43	29

b) Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2008, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., o por una empresa del mismo grupo o vinculada con el auditor ascienden a 126 miles de euros.

ANEXO I: Detalle de sociedades del Grupo y Asociadas

Nombre y Domicilio	Actividad	Fracción de Capital		Miles de Euros
		% Directo	% Indirecto	Valor Neto Contable de la Participación
Algodonera de San Antonio Industrial, S.A. Gabiria, 2 20570 <u>BERGARA</u> (Gipuzkoa)	Tintes y acabados de tejidos	100	-	3.016
Alginet Textil, S.A. Polígono Industrial Norte, s/n 46230 <u>ALGINET</u> (Valencia)	Fabricación de hilados y tejidos	100	-	22.869
Settavex, S.A. Polígono Industrial Norte, s/n <u>SETTAT</u> (Marruecos)	Fabricación de hilados y tejidos	100	-	18.666
Textile and Garment Sourcing, S.L. (*) Polígono Industrial Norte, s/n 46230 <u>ALGINET</u> (Valencia)	Comercialización de tejidos y prendas confeccionadas	99,99	0,01	90
Tavex Maroc, S.A. (*) (**) Zone Industrielle de Settati <u>SETTAT</u> (Marruecos)	Comercialización de hilados y tejidos	100	-	-
Tavemex, S.A. de C.V. Torre Manuel Avila Camacho, 24 Collomas de Chapultepec 11.000 <u>MEXICO DF</u>	Fabricación y comercialización de hilados y tejidos	100	-	9.889
Industrial Textil Puebla, S.A. de C.V. (II) Torre Manuel Avila Camacho, 24 Collomas de Chapultepec 11.000 <u>MEXICO DF</u>	Fabricación y comercialización de hilados y tejidos	-	100	-
Tavex International, S.A. (*) Gabiria, 2 20.570 <u>BERGARA</u> (Gipuzkoa)	Sociedad holding de las comercializadoras extranjeras	100	-	-
Tavex Polska, S.R.L. (IV) (*) (**) Swietej Teresey od Dzieciatka Jesus 103/91-222 <u>LODZ</u> (Polonia)	Comercialización y prestación de servicios	-	100	92
Tavex Perú, S.A. (IV) (*) (**) Avda. Victor Andrés Belamede, 147 Ed. Real Tres Pisos, 12 <u>LIMA 27</u> (Perú)	Comercialización y prestación de servicios	-	100	-
Tavex USA, Inc. (IV) (*) 110 West, 40 th Street, Room 506 NY 10018 <u>New York</u> (USA)	Comercialización y prestación de servicios	-	100	-
Tavex France, S.A.R.L. (IV) (*) 62, Avenue 8 Mai, 1945 64.100 <u>Bayonne</u> (Francia)	Comercialización y prestación de servicios	-	100	-

4

Nombre y Domicilio	Actividad	Fracción de Capital		Miles de Euros
		% Directo	% Indirecto	Valor Neto Contable de la Participación
Sanpere Textil Hogar, S.L. Ignaci Sagnier, 1 Hostalric (Gerona)	Servicios centrales de textil hogar	99,99	0,01	-
Cogeneración de Hostalric, A.I.E. (I) (*) (**) Tuset, 10 Barcelona	Producción de electricidad y energía térmica	-	48,50	-
Dartex Tordera, S.L. (I) (*) (**) German Valls, 1 Hostalric (Gerona)	Depuración de aguas residuales	-	42	-
Saitex 1934, S.L.U. (I) (*) Ignaci Sagnier, 1 Hostalric (Gerona)	Fabricación de productos textiles	-	100	-
Tervex Textil, S.L. Flassades nº 5 ONTINYENT (Valencia)	Fabricación y comercialización de productos textiles para el hogar	49	-	2.433
S.A. Sanpere (III) Córcega, 329 BARCELONA	Fabricación y comercialización de productos textiles y sus derivados, artículos del hogar y la decoración	-	49	-
Sanpere Italia, S.R.L. (III) (*) Via Rosini, 5 Milán (Italia)	Comercialización de productos textiles para el hogar	-	48,51	-
Sanpere Logística, S.L. (III) (*) (**) Ignaci Sagnier, 1 Hostalric (Gerona)	Actividad logística	-	49	-
Sanpere France, S.A.R.L. (III) (*) Rue Camille Desmoulins de Persignan (Francia)	Comercialización de productos textiles para el hogar	-	49	-
Tejidos para la decoración Sanpere Portugal, Lda. (III) (*) (**) Avda. Almirante Reis, 100-6º dto. Lisboa (Portugal)	Comercialización de productos textiles para el hogar	-	49	-
Induter, S.L. (III) Avda. Ramon y Cajal, s/n 46.870 ONTINYENT (Valencia)	Fabricación y comercialización de productos textiles de todas clases, así como la de objetos ornamentales u otros relacionados con el hogar	-	49	-
Induter USA, Inc. (III) (*) (**) 295 Fifth Avenue - Suite 312 10016 New Cork (USA)	Fabricación y comercialización de productos textiles de todas clases, así como la de objetos ornamentales u otros relacionados con el hogar	-	49	-

m

Nombre y Domicilio	Actividad	Fracción de Capital		Miles de Euros
		% Directo	% Indirecto	Valor Neto Contable de la Participación
Soterbo (III) Avda. Ramon y Cajal, s/n 46.870 <u>ONTINYENT</u> (Valencia)	Fabricación y comercialización de productos textiles de todas clases, así como la de objetos ornamentales u otros relacionados con el hogar	-	49	-
Jordan Design (III) (*) (**) Verdrolenoord, 29 01811 BB Alkmaar (Holanda)	Fabricación y comercialización de productos textiles de todas clases, así como la de objetos ornamentales u otros relacionados con el hogar	-	49	-
ARS (III) (*) Avda. Ramon y Cajal, s/n 46.870 <u>ONTINYENT</u> (Valencia)	Fabricación y comercialización de productos textiles de todas clases, así como la de objetos ornamentales u otros relacionados con el hogar	-	49	-
BIANDCO & ADVANCED DESING 2005, S.L. (III) (*) Ignaci Sagnier, 1 <u>Hostalric</u> (Gerona)	Fabricación y comercialización de productos textiles de todas clases, así como la de objetos ornamentales u otros relacionados con el hogar	-	41,63	-
TOLRA 1856, S.L. (III) Ignaci Sagnier, 1 <u>Hostalric</u> (Gerona)	Fabricación y comercialización de productos textiles de todas clases, así como la de objetos ornamentales u otros relacionados con el hogar	-	49	-
Santista Tèxtil, S.A. Av. Maria Coelho Aguiar, 215 Sao Paulo (Brasil)	Fabricación y comercialización de hilados y tejidos	100	-	159.323
Icortex, S.A. (V) Uruguay	Comercialización y prestación de servicios	-	100	-
Santista Tèxtil de Chile Ltda. (V) Av. Vitacura 2939. Santiago de Chile (Chile)	Sociedad Holding	-	100	-
Santista Tèxtil Argentina, S.A. (V) Maipu 757 Capital Federal (Argentina)	Fabricación y comercialización de hilados y tejidos	-	100	-
Santista Tèxtil Chile, S.A. (V) Av. Vitacura 2939. Santiago de Chile (Chile)	Fabricación y comercialización de hilados y tejidos	-	100	-
Santista Tèxtil Brasil, S.A (V) Av. Federico Ozana, 1.500 Jaú - Brasil	Fabricación y comercialización de hilados y tejidos	-	100	-

(*) No auditada

(**) Sociedad inactiva

- (I) Participaciones indirectas a través de Sanpere Textil Hogar, S.L.
- (II) Participación indirecta a través de Tavemex, S.A. de C.V.
- (III) Participaciones indirectas a través de Tervex Textil, S.L.
- (IV) Participaciones indirectas a través de Tavex International, S.A.
- (V) Participaciones indirectas a través de Santista Tèxtil, S.A.

La fecha de las cuentas anuales individuales de las sociedades dependientes y asociadas incluidas en el perímetro de consolidación es, en todos los casos, el 31 de diciembre de 2008.

INFORME DE GESTION

Ejercicio 2008

A continuación les detallamos las líneas más indicativas de nuestra cuenta de resultados de 2008 y 2007 desglosadas por nuestros negocios:

Cuenta de Resultados por Segmentos de Negocio 2008-2007

	2.008	América del Sur	Europa	América del Norte	Corporativo	Consolidado
Cifra de negocios		273.831	58.563	19.684		352.078
EBITDA Recurrente		45.220	1.689	(8.682)	(7.190)	31.037
Resultado de explotación recurrente		27.351	(5.099)	(11.650)	(7.190)	3.412
Ventas de Inmovilizado		11.924				11.924
Otros ingresos y gastos no recurrentes		(6.857)	(13.044)	(798)		(20.699)
Resultado de explotación		32.418	(18.143)	(12.448)	(7.190)	(5.363)
Resultados financieros					(16.014)	(16.014)
Resultado antes de impuestos de actividades continuadas		32.418	(18.143)	(12.448)	(23.204)	(21.377)

	2.007	América del Sur	Europa	América del Norte	Corporativo	Consolidado
Cifra de negocios		254.792	82.487	18.539		355.818
EBITDA Recurrente		31.199	3.585	(1.580)	(7.470)	25.734
Resultado de explotación recurrente		11.587	(4.131)	(4.952)	(7.470)	(4.966)
Ventas de Inmovilizado		1.944	2.454			4.398
Otros ingresos y gastos no recurrentes		7.586	1.977	2.889		12.452
Resultado de explotación		21.117	299	(2.063)	(7.470)	11.884
Resultados financieros					(4.323)	(4.323)
Resultado antes de impuestos de actividades continuadas		21.117	299	(2.063)	(11.793)	7.561

I.- Evolución de la Sociedad en el ejercicio 2008

Desde la fusión de Tavex y Santista en 2006 y hasta este ejercicio 2008, se ha venido desarrollando un Plan Estratégico que se concreta en cuatro iniciativas estratégicas:

- 1) Redefinición del modelo competitivo de Tavex en Sudamérica, con el objetivo de transformar el mix de producto que la compañía ofrecía en Sudamérica y especialmente en Brasil.
- 2) Mantener el mercado premium en Europa con reducción de coste a través de la reestructuración de las operaciones industriales del Grupo en España y Marruecos, implicando el cierre de las instalaciones de hilatura y tintura en Alginet (España) y de tejeduría en Navarrés (España) para trasladar dichas actividades a Seftat (Marruecos) donde ya se producía el 50% de los productos para el mercado europeo.
- 3) Fuerte inversión en Norteamérica para posicionar la compañía de forma competitiva en el principal mercado del mundo: los Estados Unidos de América.
- 4) Obtener los recursos necesarios para el desarrollo del plan estratégico y estructurar la financiación de manera que se acomodase al máximo a la maduración de estos planes.

El grado de ejecución de cada una de estas iniciativas es diferente en función de la evolución de los diferentes mercados, la diferente efectividad en la ejecución de las medidas propuestas y, sin duda, la crisis financiera internacional y sus efectos sobre la economía mundial que actualmente nos afecta. Así los principales hechos de 2008 se resumen de la siguiente manera:

- Gran mejora operativa en **Sudamérica** de la mano de un mix de productos mucho más enfocado al segmento premium y authentic del mercado, gracias a la inversión en desarrollo de productos realizada en 2007 y 2008 y a la agresiva transferencia de know-how desde Europa (que ha permitido posicionar las colecciones de Tavex en Brasil en el segmento más alto del mercado). Al mismo tiempo Tavex ha cerrado en 2008 el 100% de sus actividades de denim básico en Brasil, implicando el cierre de la planta de Aracaju y la venta de los inmuebles de la misma y el cierre de las operaciones de full-package asociados a clientes y productos de la gama básica. Las ventas comparables de 2008 han crecido un 7,5 % respecto a 2007 con significativos incrementos en los segmentos premium y authentic. Todo ello ha traído consigo una fuerte mejora de margen EBITDA recurrente en Sudamérica, que ha pasado de 31,2 mill. de euros en 2007 (12,2% sobre ventas) a 45,2 mill. de euros en 2008 (16,5 % sobre ventas), mientras que la reestructuración y cierre de las Actividades de Denim Básico en Brasil ha ocasionado unos costes de reestructuración de 10,7 mill. de euros antes de impuestos. Dichas actividades de Denim Básico Brasil han sido clasificadas como discontinuadas a 31 de diciembre de 2008 por lo que están excluidas de la comparación. El margen EBITDA Sudamérica considerando las actividades de Denim Básico en 2007 fue de 31,1 mill. de euros (10,5% sobre ventas) lo que evidencia la mejora operativa alcanzada con las medidas adoptadas.
- Retraso en la obtención de los ahorros de costes previstos en **Europa** y pérdida de ventas debida a una demora en la puesta en marcha de la ampliación de la planta de Marruecos y a los problemas de productividad, calidad y servicio que dicho retraso en la puesta a punto de las instalaciones ha ocasionado. Pese a que a partir del tercer cuatrimestre los niveles de calidad y servicio han vuelto a situarse dentro de los estándares del Grupo, los problemas del primer semestre han ocasionado una caída de las ventas de Europa de un 29% situándose al cierre de 2008 en 58,6 mill. de euros frente a los 82,5 mill. de euros de 2007. Pese a que se ha conseguido alcanzar en el segundo semestre los objetivos de coste previstos, la disminución del volumen ha lastrado los resultados de Europa en 2008, alcanzándose un EBITDA Recurrente de 1,7 mill. de euros frente a 3,6 mill. de euros en 2007. De haberse logrado mantener las ventas con los costes de 2008 el EBITDA recurrente hubiese alcanzado los 11 mill. de euros en 2008. Durante 2008 Tavex ha profundizado en la reestructuración de costes cerrando la tejeduría de sus instalaciones de Navarrés y manteniendo la presión sobre los costes de estructura, todo lo cual ha ocasionado costes de Reestructuración de 13,0 mill. de euros cuyos ahorros se podrán de manifiesto a partir de 2009. El cierre de Navarrés ha tenido un coste de 9,6 Mill. de euros y la reducción de la estructura Europa ha ocasionado un coste adicional de 3,4 mill. de euros.
- Las operaciones en **Norteamérica** han sufrido la falta de puesta a punto de las instalaciones y los márgenes negativos derivados de las ventas de producto diferente de primera generado por los estadios iniciales de la producción. Durante el año 2008 se ha continuado con el proceso de optimización de las dos plantas adquiridas en 2007 experimentando una evolución positiva tanto de la productividad como de la calidad. Además la evolución de los tipos de cambio hasta septiembre 2008, con un peso mejicano cotizando en máximos de los últimos 3 años, ha restado competitividad a nuestras plantas de México en el mercado estadounidense. Esta situación se ha revertido a partir del mes de septiembre de 2008, al depreciarse el Peso Mejicano un 32% con el Dólar estadounidense. En este escenario de tipos de cambio, la competitividad de nuestras plantas en Norteamérica está ahora dentro de los valores previstos en cuanto a coste para atacar el Mercado estadounidense con garantías. La compañía ha alcanzado unas ventas en Norteamérica de 19,7 mill. de euros frente a los 18,5 Mill. de euros de 2007, con un crecimiento del 6,5%. Sin embargo, los resultados se han resentido profundamente debido a los

factores comentado anteriormente y el EBITDA recurrente ha sido de -8,7 mill. de euros (frente a -5,0 mill. de euros en 2007).

- **Estructura de capital, financiación y gestión de caja:** La delicada situación de los mercados financieros, tanto de acciones como de deuda, así como la incertidumbre existente sobre el futuro de algunas entidades financieras han marcado el segundo semestre de 2008. Tavex, que ha mantenido la máxima prudencia en cuanto a la gestión de su estructura financiera y de capital ha asumido un escenario difícil al menos hasta el segundo semestre de 2010 en lo que a la liquidez disponible en los mercados se refiere. La política llevada a cabo por Tavex en 2008, consistente en la reducción del endeudamiento y la extensión de los plazos de pago de la deuda, se está demostrando acertada en este momento de turbulencias y escasez de liquidez y de crédito. Tavex ha llevado a cabo en 2008 un Plan de Remodelación de la Estructura de Financiación de la compañía basado en tres bloques principales:

- **Ampliación de Capital** por 40 mill. de euros totalmente desembolsada el 2 de junio de 2008.
- **Venta de Activos:** "Sale & Lease back" de los inmuebles de Americana (Brasil) por 41,4 mill. de euros y venta de los inmuebles de Aracaju (Brasil) por 7,5 mill. de euros.
- **Redefinición del perfil de la Deuda Financiera:** Se han renegociado con las entidades financieras todos los vencimientos del 2008 y se han obtenido facilidades financieras con al menos dos años de carencia por un importe de 65 mill. de euros. El plazo promedio de la Deuda financiera Neta de Tavex al cierre de 2008 es de 4,7 años frente a 2,9 años al cierre de 2007.

Mercados

Sudamérica.

El mercado del Denim en **Brasil** ha vivido un 2008 excelente especialmente en lo que se refiere a los segmentos premium y authentic en que la compañía opera hoy ya en exclusiva. El crecimiento del consumo y la mejora de precios ha permitido a Tavex culminar el proceso de cambio de mix y cierre de sus actividades en el segmento básico. El volumen de Denim en 2008 ha sido de **37,8 mill. metros** frente a **33,6 mill. metros** en 2007, con un crecimiento de la facturación del **25,7 % (aislado el efecto de discontinuadas)**. Por lo que respecta al work-wear, 2008 ha registrado un crecimiento del **24,0%** en volumen, gracias al fuerte tirón de la industria, la minería y los servicios en el país.

La evolución del mercado en **Argentina** ha ido de más a menos afectado al final de 2008 por las incertidumbres generadas por la crisis internacional y por la propia dinámica interna del país. Así el volumen de Denim ha caído un 12,8% hasta los 10,6 mill. de metros de Denim, parcialmente compensado por un incremento de un 2,3% hasta los 11,0 mill. de metros de workwear vendidos. Aunque sigue la incertidumbre sobre la economía de Argentina, Tavex ha diseñado su ciclo de suministros-producción-ventas-cobros para mantenerse lo más inmune posible ante potenciales shocks externos que pudieran afectar a la economía argentina.

Los mercados de la planta de **Chile** son básicamente mercados de exportación a Sudamérica. En este caso, la mayor concentración de ventas en segmentos premium y authentic, unido a la depreciación del peso chileno a partir de la segunda mitad de 2008, han permitido mejorar sustancialmente la competitividad de la planta chilena y consecuentemente las ventas y los márgenes.

Europa.

La tendencia del mercado europeo ha sido negativa en 2008. Se mantuvo estable durante la primera parte del año, y a partir de septiembre sufrió el efecto derivado de la crisis financiera internacional. Las ventas de jeans se han visto afectadas en el último trimestre del año por la caída general del consumo. El efecto que ha tenido sobre Tavex ha sido menor porque nuestros clientes (marcas y cadenas especializadas) se están centrando en suministros de cercanía que garantizan la pronta entrega del producto. El volumen vendido en Europa ha sido de **16,1 mill.** metros frente a **21,8 mill.** metros en 2007, disminuyendo en un 26% en términos porcentuales. Esta disminución ha sido debida fundamentalmente a este descenso generalizado del consumo.

Norteamérica.

El 3er. Cuatrimestre ha visto una fuerte caída del consumo en general en los Estados Unidos de forma que ha afectado a todas las líneas de producto de la economía. Sin embargo, en paralelo se ha producido una fuerte reducción de la oferta existente, debido principalmente a que la crisis financiera ha obligado al cierre o reducción de una parte importante de la capacidad productiva disponible en el área de USA, México y Centroamérica. Como consecuencia de esta doble evolución de oferta y demanda, el mercado de Denim de Estados Unidos sigue siendo uno de los más atractivos. Sin embargo, los riesgos han de ser medidos de forma acertada ya que el ajuste de la distribución de jeans en Estados Unidos puede ocasionar problemas a los retailers menos fuertes financieramente.

Datos económico-financiero

Sociedad Individual.-

Tavex Algodonera como sociedad Individual mantiene el doble papel de Sociedad Holding del Grupo Tavex y de sociedad de comercialización y gestión de las ventas del Grupo en Europa.

La Cifra de Negocios de Tavex Algodonera Individual fruto de su actividad de comercialización en Europa de la producción de otras sociedades del Grupo ha sido de 53,4 mill. de euros en 2008 (63,0 mill. de euros de 2007), sufriendo una caída del 15,2 % respecto del año anterior.

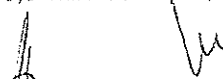
Esta reducción en nuestra Cifra de Negocios ha sido la causa más importante del empeoramiento en el Resultado de explotación recurrente, una pérdida de 10,6 millones de euros frente a los 8,1 millones negativos de 2007.

Es importante destacar el esfuerzo realizado en la contención de gastos, que se ha traducido en una bajada de los Gastos de personal y Otros gastos de explotación, en un 14,4% y un 5,9% respecto a los de 2007. Este proceso se ha realizado en parte a través de un proceso de reestructuración, que ha tenido un impacto negativo en la cuenta de resultados de 2008 de 3,3 mill. de euros por indemnizaciones al personal.

El resultado financiero de la sociedad se ha visto afectado también por un descenso en el dividendo recibido de las sociedades del grupo, que ha sido de 10,7 mill. de euros, frente a los 19,0 mill. de euros de 2007.

Sin embargo, son factores exógenos a la gestión del grupo los que han tenido un mayor impacto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias individual de 2008. La pérdida de valor de patrimonio en las sociedades de Brasil y México debida a la depreciación del real brasileño y el peso mejicano ha obligado a reconocer una pérdida por Variación del valor razonable en instrumentos financieros de 59,8 mill. de euros por provisiones de cartera.

Los créditos fiscales contabilizados en 2008 han sido de 4,0 mill de euros (2,6 mill. en 2007), y los resultados del ejercicio 2008 después de impuestos han sido de 59,9 mill. de euros, frente a los 3,9 mill. de euros de beneficio de 2007.



Estas pérdidas han ocasionado una reducción en el Patrimonio Neto de grupo, parcialmente compensadas por la ampliación de capital realizada durante el año por 40 mill. de euros.

Grupo consolidado.-

TAVEX ALGODONERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(Miles de Euros)

	2008	2007
Operaciones continuadas:		
Importe neto de la cifra de negocios	352.078	355.818
Otros ingresos	3.589	1.258
Costes y gastos de explotación	(352.255)	(362.043)
Resultado de explotación recurrente	3.412	(4.966)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	11.924	4.398
Otros resultados	(20.699)	12.452
Resultado de explotación	(5.363)	11.884
Ingresos financieros	14.014	2.011
Gastos financieros	(32.970)	(25.837)
Diferencias de cambio (neto)	3.942	19.969
Puesta en equivalencia	(1.000)	(466)
Resultado antes de impuestos de actividades continuadas	(21.377)	7.561
Gastos por impuesto sobre las ganancias	3.183	(4.275)
Resultado del ejercicio de actividades continuadas	(18.194)	3.286
Operaciones discontinuadas:		
Resultado después de impuestos de las actividades discontinuadas (neto)	(9.062)	(2.464)
Resultado del ejercicio	(27.256)	821
EBITDA RECURRENTE	31.037	25.737

El Importe Neto de la cifra de ventas de actividades continuadas consolidada de Tavex en 2008 fue de 352,1 mill. de euros, lo que supone una disminución del 1% con relación a 2007 (355,8 mill. de euros). Las ventas consolidadas a tipos constantes de 2007 habrían crecido 7,8 mill. de euros, un 2,2% respecto al año anterior, sin embargo, especialmente en el último trimestre del 2008, la cifra de ventas se ha visto perjudicada por el impacto de la depreciación del real Brasileño frente al Euro.

En 2008 se ha consolidado el posicionamiento de Tavex en Sudamérica, con un incremento en la cuota de ventas de productos de mayor valor añadido y la práctica desaparición de las ventas de básicos. Las ventas en Sudamérica han compensado la caída de ventas en Europa, mientras que las ventas en Norteamérica han tenido un crecimiento mínimo, también impactadas por el tipo de cambio del Peso mejicano.

El Resultado Recurrente de Explotación en 2008 alcanzó la cifra de 3,4 mill. de euros, frente a una pérdida de 5,0 mill. de euros en 2007. En el Apartado I del presente Informe de Gestión hemos discutido en detalle los diferentes factores que han propiciado la mejora del Resultado de explotación recurrente.

El EBITDA Recurrente en 2008 ha sido de 31,0 mill. de euros frente a los 25,7 mill. de euros de 2007.

La compañía ha tenido un resultado positivo por venta de inmovilizado de 11,9 mill. de euros (debido principalmente a la venta de los inmuebles de Americana) frente a 4,4 mill. de euros del año anterior. Por lo que respecta a otros resultados No Recurrentes, en 2008 la compañía ha tenido 20 mill. de euros de costes derivados de las reestructuraciones de Europa (13,1 mill. de euros) y Sudamérica (6,9 mill. de euros) frente a los ingresos no recurrentes obtenidos en 2007 derivados de la recuperación de impuestos asignados a las operaciones.

Así el **Resultado de Explotación Total** ha sido de 5,4 mill. de euros de pérdidas debido a los factores no recurrentes (Costes de reestructuración) ya descritos mientras que en 2007 los factores no recurrentes propiciaron un beneficio de explotación de 11,9 mill. de euros.

Los **Ingresos – Gastos financieros** en 2008 han sido -19,0 mill. de euros frente a los -23,8 mill. de euros de 2007, lo que significa una reducción de un 20,6% del gasto de financiación neto.

Las **diferencias de cambio** han supuesto un beneficio de 3,9 mill. de euros en 2008 frente a los 20,0 mill. euros de 2007. **Sobre todo han contribuido a este resultado cambiario la liquidación de 150 mill. de USD de swaps USD/EUR que la compañía tenía contratados y que han generado 10,8 mill. de euros de beneficios incluidos en este capítulo.**

Las **actividades interrumpidas** durante 2008 se corresponden sobre todo con el segmento de negocio de Denim Básico en Brasil, que han generado unas pérdidas antes de impuestos de 10,8 mill. de euros. Si unimos este resultado a los costes que todavía se mantienen de actividades interrumpidas en ejercicios anteriores (Textil Hogar Industrial) por 1,7 mill. de euros y netos del efecto fiscal asociado, genera un resultado de 9,1 mill. de euros de pérdidas de Actividades interrumpidas.

El **resultado neto** de Tavex en el ejercicio 2008 ha sido de 27,2 mill. de euros de pérdidas frente a 0,8 mill. de euros de beneficio en 2007.

II.- Actividades discontinuadas:

En 2008, Tavex ha discontinuado la actividad en el segmento de Denim Básico en Brasil, manteniendo únicamente la producción en las unidades de negocio de tejidos diferenciados. La consecuencia más relevante de esta decisión ha sido el cierre de la planta de Aracaju, la reducción de la estructura comercial y administrativa que gestionaba dicho segmento y el cierre del negocio del Full Package enfocada al segmento básico en Brasil. Por todo ello, dicha actividad se ha considerado Discontinuada a 31 de diciembre de 2008 y, por tanto, todos los Ingresos (incluidas las ventas) y Gastos derivados de la misma se han reclasificado en 2008 y 2007.

Los resultados de estas actividades, consideradas como discontinuadas al 31 de diciembre, se resumen a continuación:



TAVEX ALGODONERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS RESUMIDAS DE LAS
ACTIVIDADES DISCONTINUADAS

(Miles de Euros)

	2008	2007
Ingresos	1.724	32.683
Variación de productos terminados o en curso	(712)	(1.878)
Aprovisionamientos	(713)	(19.492)
Dotación a la amortización	-	(1.743)
Variación provisiones de tráfico	(9)	(100)
Gastos de personal y otros gastos	(1.861)	(11.209)
Resultado por deterioro y venta de activos neto	(4.835)	-
Otros gastos	(6.323)	(1.880)
Impuesto sobre las ganancias	3.666	1.154
Resultado neto	(9.062)	(2.464)

III.- PRINCIPALES RIESGOS DEL NEGOCIO**a) Riesgos financieros**

Las actividades de TAVEX están expuestas a diversos riesgos financieros: (i) riesgo de mercado (incluido el riesgo de moneda o tipo de cambio, el riesgo de tipo de interés y el riesgo de precio); (ii) riesgo de crédito y (iii) riesgo de liquidez. TAVEX lleva a cabo una gestión global que tiene en cuenta lo impredecible del mercado financiero y pretende minimizar los potenciales efectos adversos.

La Sociedad utiliza diversos instrumentos financieros para restringir ciertas exposiciones al riesgo. La gestión del riesgo es controlada por el departamento de finanzas de cada región geográfica donde TAVEX actúa, bajo la supervisión y coordinación de la administración de finanzas corporativa y conforme a las políticas aprobadas por el consejo de administración de la Sociedad. Los gestores financieros que actúan en las unidades identifican, evalúan y buscan restringir los riesgos en acciones coordinadas con la administración central de TAVEX.

a.1) Riesgo de mercado**(i) Riesgo de tipo de cambio**

TAVEX opera internacionalmente y, por lo tanto, está expuesta al riesgo de fluctuación en los tipos de cambio de monedas extranjeras como consecuencia de sus transacciones comerciales y financieras. El riesgo de tipo de cambio o moneda deriva de transacciones futuras de negocio, reconocidas en los activos y pasivos y denominados en moneda corriente distinta al euro. Las compañías integradas en el Grupo TAVEX utilizan contratos de derivados, especialmente los denominados de *forward*, que son negociados por el área de finanzas de TAVEX, con el objetivo de reducir los eventuales efectos de las fluctuaciones de la moneda. El departamento de finanzas corporativo de la Sociedad es responsable de gestionar la exposición líquida en moneda extranjera de TAVEX.

Las operaciones de la Sociedad disponen de una cobertura natural parcial, debido a la relación entre ventas, compras y gastos en cada una de las monedas corrientes mencionadas. Para las posiciones no protegidas naturalmente por las transacciones habituales, TAVEX implementa y administra las cautelas necesarias a través de instrumentos financieros (derivados) para asegurar aquella cobertura apropiada en relación a las condiciones de mercado.

(ii) **Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés de TAVEX se basa principalmente en préstamos a largo plazo contratados a un tipo de interés variable, lo que expone a la Sociedad a los riesgos de la evolución de dichos tipos. Dependiendo de los movimientos del mercado, TAVEX puede proteger parte de los créditos contratados valiéndose de instrumentos financieros. Generalmente, TAVEX busca concertar sus préstamos a largo plazo y a tipos de interés variable, utilizando los instrumentos financieros disponibles en el mercado.

(iii) **Riesgo en el precio y suministro de materias primas (algodón)**

Las transacciones de la Sociedad están expuestas al riesgo relativo al suministro (disponibilidad) y precio de su materia prima básica, el algodón.

La Sociedad utiliza contratos de suministro de entregas parciales para asegurar la disponibilidad de materia prima para su actividad. Es política de TAVEX tener contratos para entregas parciales que garanticen la cobertura del consumo de algodón entre seis y doce meses. Normalmente, al final de cada año se calculan las necesidades de consumo para el ejercicio siguiente, siendo necesaria una cobertura con contratos de suministro parcial para aproximadamente el 75% de las necesidades de algodón de la Sociedad.

Los precios del algodón están sujetos a las fluctuaciones del mercado, ya que el algodón es un *commodity*. La Sociedad utiliza instrumentos financieros como contratos de futuros y de opciones con el fin de protegerse contra las fluctuaciones del precio de mercado de esta materia prima. Estas transacciones no son, en ningún momento, de naturaleza especulativa.

La Sociedad trabaja también con otras materias primas (fibras sintéticas/artificiales, colorantes y otros productos químicos), sin que se genere un riesgo apreciable por ello.

a.2) Riesgo de crédito

TAVEX no tiene ninguna concentración de riesgo de crédito significativa. La Sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas de sus productos sean hechas a clientes solventes y tras un análisis previo y adecuado de crédito. Si las transacciones contemplan el uso de derivados y similares sólo son llevadas a cabo con instituciones financieras de reconocido prestigio en los mercados donde actúa.

Para restringir el riesgo de crédito TAVEX utiliza dos métodos diferentes y complementarios. Para una parte, en sus ventas se establecen condiciones de pago seguras como la carta de crédito confirmada e irrevocable, mientras que para el resto se concierta un seguro de crédito con las principales compañías del sector. Por otra parte, todos los clientes de TAVEX son clasificados por medio de una evaluación de riesgo individual. En este sentido, cuando se recibe un pedido se lleva a cabo un análisis individual de riesgo, siempre antes de ser confirmada la entrega.

Los casos excepcionales no se encuentran cubiertos por la política de cobertura mencionada, sino que son analizados por el comité de riesgo regional, que determina el nivel de riesgo individual que TAVEX puede asumir con cada cliente.

a.3) Riesgo de liquidez

La prudente administración del riesgo de liquidez requiere disponer de adecuados recursos financieros, así como de líneas de financiación disponibles (crédito) otorgadas por instituciones financieras, debiendo ser suficientes para resolver las obligaciones de mercado. Dada la naturaleza dinámica de los negocios de la Sociedad, el departamento de finanzas de TAVEX se preocupa de disponer de la flexibilidad financiera adecuada con el fin de mantener una buena relación con las entidades financieras, relación basada en las buenas prácticas de gobierno y en la transparencia.

b) Riesgos relacionados con el sector textil

El sector textil es sensible a los ciclos económicos y consecuentemente al comportamiento del poder adquisitivo de los consumidores.

Históricamente, el mercado textil ha estado sujeto a variaciones cíclicas y de caída de beneficio cuando se produce una reducción del consumo, lo que puede darse como consecuencia de factores como el estado general de la economía, tipos de interés, disponibilidad de crédito al consumidor, presión fiscal, confianza de los consumidores en las perspectivas de la economía, condiciones generales de empleo y nivel de los salarios. Una reducción del consumo en el sector de las prendas de vestir puede provocar una caída en las ventas de los productos de la Sociedad a las empresas que se encargan de confeccionar dichas prendas, lo que podría afectar adversamente a sus negocios, resultados y condición financiera.

Además de la sensibilidad a los ciclos económicos y al poder adquisitivo de los consumidores, la Sociedad necesita, de manera anticipada, identificar y responder de forma rápida a las exigencias de los consumidores que son susceptibles a lo que se denomina ciclos de la moda, más cuando el principal foco de los negocios de la compañía se centra en los segmentos premium y authentic del negocio del denim.

De este modo, el éxito de TAVEX está relacionado con el modo en que gestiona la situación de la moda en cada momento, con la velocidad con la que atenderá las tendencias de estilo y de preferencia del consumidor. Si la Sociedad no fuese capaz de identificar y dar una rápida respuesta a estas necesidades, sus ventas podrían disminuir y sus niveles de existencias aumentar. Esto podría obligar a la Sociedad a revisar sus políticas de precios y afectar, de manera adversa, a su rentabilidad.

Actualmente existe una competitividad importante en el sector textil. La Sociedad tiene una fuerte competencia, tanto en los mercados locales donde cuenta con plantas industriales, como en el mercado internacional. Los competidores internacionales están mejor posicionados que en el pasado, contando actualmente con un mejor nivel, tanto tecnológico, como de mano de obra, así como con una mayor disponibilidad de materias primas a costes competitivos. Este nivel de competencia en el sector en el que la Sociedad actúa puede limitar su capacidad de crecimiento y presionar los precios de algunos de sus productos, sobre todo los más básicos. Es por ello que Tavex ha decidido cerrar sus actividades en el segmento básico y centrar sus recursos en los segmentos diferenciados del mercado.

TAVEX cuenta con varias características que la diferencian de otros competidores y le permiten mantenerse como una empresa de referencia en su sector, como flexibilidad de producción, imagen innovadora en productos y elevado nivel tecnológico de sus plataformas industriales, servicio adecuado a las necesidades del cliente, posicionamiento con plantas industriales en tres continentes, etc.

Asimismo, está reforzando su estructura de marketing y ventas con el fin de lograr una relación más estrecha con sus clientes y está fortaleciendo su área de innovación y desarrollo. Adicionalmente, se está culminando el proceso de reestructuración industrial para repositionar las plataformas industriales existentes.

III.- UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La compañía utiliza Instrumentos financieros para implementar su política de Cobertura de Riesgos Financieros.

Dada la complejidad de los flujos en divisas de la compañía basa sus decisiones de Riesgo en una aplicación personalizada de la metodología de Value at Risk incorporando también los riesgos de tipo de interés y riesgo de precio de commodities (sobre todo algodón).

En función de estos parámetros globales implementamos nuestra política hedge vía:

- Opciones de compra y venta de Algodón con plazos de vencimiento que varían desde 3 a 12 meses a fin de cubrir el riesgo de disminución de precio sobre los stocks ya comprados y para cubrir el riesgo de alza de precios en las compras previstas para los siguientes 12 meses.



- Swaps, forwards y opciones de compra y venta de divisas: dólar americano, real Brasileño, Peso Mejicano y Euros.
- Swaps de Tipos de interés y opciones sobre tipos de interés futuros a fin de cubrir el riesgo de alza en los mismos.

IV.- EVOLUCION PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

Tavex ha mantenido en 2008 su posición en el mercado como el mayor fabricante mundial de denim por ventas y el líder en Sudamérica de ropa de trabajo (workwear), reforzando este liderazgo en los segmentos de valor añadido y gestionando la cadena de valor del sector de forma que pueda integrar mayores servicios que propicien una mayor fidelización de los clientes.

Para materializar esa visión, Tavex continuará desarrollando su plan estratégico, cuyos principales puntos son:

- Mantener el foco en los segmentos "Premium" y "Authentic" del mercado de Denim, siendo el líder en la innovación de productos y servicios.
- Mantener plataformas de producción eficientes y competitivas en coste, cercanas a los principales mercados de consumo (Europa, América y Asia) que permitan satisfacer la necesidad de rapidez y servicio de nuestros clientes.
- Coordinar la cadena de suministro de forma que se añada un nuevo nivel de servicio e integración con nuestros clientes a través del modelo de full-package.
- Consolidación del sector del Denim, donde Tavex se plantea como la compañía que lidere este proceso a nivel mundial.
- Optimización de la estructura de capital y de recursos humanos con el fin de garantizar los recursos necesarios para los futuros proyectos de expansión.
- Desarrollo del negocio apoyado en el concepto de la sostenibilidad corporativa.

El año 2009 plantea un escenario difícil de bajo consumo general y textil en particular que sin duda supondrá un reto en términos de competitividad y adecuación a las demandas del mercado. Las previsiones por mercados indican una ralentización del crecimiento del consumo en Brasil y una caída más fuerte del consumo en los Estados Unidos y Europa.

Sin embargo la incertidumbre de los mercados unida a la mayor volatilidad de la demanda hace que las compañías de distribución de textil (marcas y cadenas especializadas principalmente) supone una oportunidad para Tavex ya que esta situación hace que estos clientes estén concentrando su demanda en los productores cuyo plazo de entrega sea más corto y su servicio y calidad sean más estables a fin de aprovechar los momentos de mayor demanda y no tener que soportar inventarios altos ni costes de proceso innecesarios. Esta realidad supone una oportunidad para Tavex dado que la cercanía de sus plantas a los mercados de consumo final es una de las directrices básicas del Plan Estratégico. Las previsiones para 2009 apuntan a una caída mucho más fuerte del consumo en lejanía y una retracción moderada de la demanda de denim en cercanía para productores del entorno europeo y estadounidense como Tavex.

Otra oportunidad nace del hecho de la fuerte reducción de oferta en el entorno de Europa y Estados Unidos que se ha producido en los últimos dos años y en 2008 en particular. La falta de dimensión y de diversificación internacional unidos a la falta de recursos de capital para hacer frente a épocas de crisis como la que vivimos han provocado la salida del mercado de varios competidores significativos tanto en el mercado de Europa como de Estados Unidos. Esta reducción de la oferta abre nuevas oportunidades de negocio para Tavex en 2009 habida cuenta de las capacidades ya desarrolladas en los dos principales mercado de consumo de denim en el mundo.

Por otra parte la crisis financiera ha provocado la relajación de varios factores de presión sobre los costes de producción de nuestras plantas en los últimos dos años: el precio del algodón y los combustibles y la depreciación de los tipos de cambio de las monedas de Brasil, Chile y México.



Aunque el algodón ha sido uno de los commodities menos afectados por la burbuja especulativa provocada por los hedge funds, en los últimos dos años el precio de la fibra básica para el proceso productivo de Tavex había llegado a alcanzar los 95 centavos de USD por libra en el primer trimestre de 2008. El precio al cierre de 2008 está por debajo de 50 centavos de USD por libra, casi un 50% por debajo del precio máximo del año.

También los precios de la energía han disminuido significativamente (gas natural y electricidad) en Brasil y México.

Por otra parte la depreciación de las monedas de países emergentes como Brasil, Chile y México frente al USD ha propiciado una mejora de la competitividad de estos países en términos de coste que Tavex aprovechará también en 2009 para potenciar sus exportaciones desde las plantas que tiene ubicadas en estos países.

En el año 2009 Tavex centrará sus esfuerzos en los siguientes programas:

- Maximizar la producción en la planta de Marruecos y tras la puesta a punto de las inversiones destinadas a la expansión de capacidad productiva.
- Incrementar las ventas de productos de alto valor añadido al mercado norteamericano utilizando la capacidad de producción de las plantas en México.
- Expandir la oferta de producto bajo la modalidad de Full Package en el mercado europeo, integrando la cadena de valor y ofreciendo un servicio integral a los clientes europeos.
- Ampliar la ventas de exportación desde Brasil y Chile aprovechando los menores costes comparados gracias a la depreciación de las divisas de ambos países.
- Mantener el foco en la gestión de caja y asegurar la estabilidad financiera en el corto, medio y largo plazo.

V.- AUTOCARTERA

La compañía ha adquirido a lo largo de 2008 977.980 acciones propias que mantiene en cartera a 31 de diciembre de 2008.

VI.- ACTIVIDAD DE I+D

TAVEX apuesta por la investigación y el desarrollo como ejes principales de su política estratégica. La comercialización de tejidos básicos es algo superado, y el desarrollo de nuevos productos y procesos han sido piezas fundamentales en el éxito logrado. Las directrices trazadas por la empresa buscan orientar la compañía hacia artículos denim novedosos y de alto valor añadido.

TAVEX, emprende todos los años actuaciones de I+D con el fin de obtener mayor penetración de sus artículos en el mercado mundial y con ello consolidarse gracias a su dilatada experiencia en los mercados internacionales.

Dispone de un departamento dedicado a la Investigación y el Desarrollo (I+D) ubicado en Valencia que define y coordina las líneas básicas de investigación de Grupo y que realiza una parte muy significativa de las inversiones que luego se aplican en la producción de todas las divisiones del Grupo. Tavex cuenta además con centros de I+D en Americana (Estado de São Paulo, Brasil) y Tlaxcala (México) quienes desarrollan las líneas de actuación diseñadas por el departamento central y aplican las nuevas tecnologías a sus mercados locales.

El departamento Central de I+D está formado por un equipo de personas dedicadas exclusivamente a tareas de investigación y desarrollo de productos, procesos, nuevas líneas de producción, realización de proyectos de investigación de alta tecnología y ahorro de costes entre otros.

En el seno de este departamento se busca de manera continuada la creación de nuevos conocimientos, nuevas técnicas, asumir nuevas tecnologías, así como introducir nuevas

materias primas o crear nuevos procesos productivos en sus instalaciones. Como finalidad primera se pretende la búsqueda de novedosos artículos denim claramente distinguidos en términos de diseño calidad como confortabilidad, de los lanzados por los competidores más directos del mercado.

La compañía ha invertido en Europa en 2008 976 miles de euros en I+D a lo largo del año (842 miles de euros en 2007), de los cuales 571 miles de euros corresponden a Investigación (272 miles de euros en 2007) y 405 miles de euros corresponden al Desarrollo Industrial de los conocimientos aplicados al proceso productivo en 2008 (570 miles de euros en 2007).

Las líneas de investigación abiertas durante el año 2008 corresponden con el los desarrollos llevados a cabo referenciados a continuación.

- INVESTIGACIÓN DE NUEVAS FUNCIONALIDADES EN LOS TEJIDOS DENIM MEDIANTE NUEVOS PROCESOS DE ACABADO

- DESARROLLO DE NUEVOS PROCESOS OPTIMIZADOS DE TINTURA SOBRE DENIM UTILIZANDO NANOCOLORANTES

Estas actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2008, constituyen las estrategias de innovación emprendidas por la empresa en la búsqueda de la de un nuevo concepto de pantalón vaquero.

Estos proyectos son los máximos exponentes de las nuevas líneas de investigación que la empresa ha emprendido para dotar de mayor valor añadido a los tejidos denim convencionales. Cada una de las cuales persigue la mejora de cada una de las propiedades fundamentales que definen a un tejido denim de hoy en día: confort, diseño, y una excelente calidad (resistencias, solidez, etc.).

No obstante, cabe decir que son actuaciones que surgen de iniciativas anteriores emprendidas en el marco de I+D de años precedentes y se consolidan a modo de seguimiento de desarrollos ya ejecutados anteriormente por la empresa a través del trabajo de investigación del departamento de I+D y con un alto grado satisfactorio por la aceptación social de su lanzamiento al mercado.

La compañía ha invertido en los últimos 4 años un total de 5,331 mill. de euros en Investigación de Desarrollo de los cuales 2,016 mil de euros corresponden a Actividades de Investigación básica mientras que 3,315 miles de euros corresponden al Desarrollo Industrial necesario para la puesta en mercado de nuestros proyectos.

Los propósitos objeto de desarrollo relacionados con la mayoría de artículos manufacturados por TAVEX, vienen determinados por los aspectos que a continuación se indican. Todo ello, responde a las diferentes variables que se hallan durante el proceso de fabricación que a última instancia conforman las características básicas del artículo en cuestión.

- La introducción de nuevas materias implicando nuevas prestaciones obtenidas y perseguidas términos de confort y calidad.
- La obtención de nuevos hilados, muy en concordancia con el punto anterior, determina la obtención de artículos con nuevas texturas y características que confieren ergonomía.
- La mejora de los procedimientos tintóreos y definición de nuevas alternativas responde a la necesidad de ganar terreno en conceptos de calidad y diseño con el fin de esta en la vanguardia de la moda.

En este sentido, han sido de gran importancia para la empresa los excelentes resultados derivados de las actuaciones expuestas hasta tal punto que cabe señalar que los desarrollos obtenidos a través de estas actuaciones representan actualmente buena parte del volumen total de ventas de la empresa, por lo que el impacto de estos proyectos sobre la facturación actual es muy importante.

VII.- HECHOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales no se ha producido hechos posteriores al cierre que deban ser detallados.

Información exigida por el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores

VIII.- Estructura del capital, incluidos los valores que se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5º de los vigentes Estatutos Sociales, el capital social de Tavex Algodonera, S.A. es de 106.733.526,76 euros, y está compuesto por 116.014.703 acciones de 0,92 euros de valor nominal cada una de ellas, todas de la misma serie y completamente suscritas y desembolsadas.

Todas las acciones confieren los mismos derechos y obligaciones, no siendo necesaria la tenencia de un número mínimo de acciones para asistir y votar en las Juntas Generales. No existen valores emitidos que den lugar a la conversión de los mismos en acciones de Tavex Algodonera, S.A.

IX.- Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores

No existen restricciones a la transmisibilidad de los valores representativos del capital social, salvo los que se recogen en la normativa reguladora del Mercado de Valores.

Como entidad cotizada, la adquisición de determinadas participaciones significativas está sujeta a comunicación al emisor y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, y la Circular 2/2007 de 19 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que prevén como primer umbral de notificación el 3% del capital o de los derechos de voto.

Asimismo, y también por su carácter de sociedad cotizada, la adquisición de un porcentaje igual o superior al 30% del capital o de los derechos de voto de la Sociedad conlleva la obligación de formular una Oferta Pública de Adquisición de Valores en los términos establecidos en el artículo 60 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores.

X.- Participaciones significativas directas e indirectas

Accionista	Nº acciones directas	Nº acciones indirectas	%Total sobre capital social
CAMARGO CORREA, S.A.	0	57.657.345 (1)	49,698
RILAFE, S.L.	7.457.017	0	6,428
BESTINVER GESTION, S.A. S.G.I.I.C.	0	5.785.298 (2)	4,987
CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E			

PONTEVEDRA	5.800.734	0	5,000
CAPETOWN LTD.	0	5.372.042 (3)	4,630
GOLDEN LIMIT, S.L.	3.967.390	0	3,419
BESTINVER BOLSA, F.I.	3.498.793	0	3,016

- (1) A través de Camargo Correa Denmark, Aps y Alpargatas Internacional, Aps
 (2) A través de Bestinver Bolsa, F.I y otros.
 (3) A través de Bahema Participações, S.A.

XI.- Restricciones la derecho de voto

Las restricciones para el ejercicio del derecho de voto son las comunes a cualquier sociedad anónima, no existiendo restricciones específicas de este derecho en los Estatutos Sociales.

XII.- Pactos parasociales

No existen pactos parasociales en Tavex Algodonera, S.A.

XIII.- Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos sociales

La Sociedad será regida por un consejo de administración que estará compuesto por un mínimo de cinco consejeros y un máximo de doce, cuya fijación corresponderá a la junta general de accionistas. En la actualidad el número de consejeros de la Sociedad es 12. Los estatutos sociales no requieren la condición de accionista para ser nombrado consejero.

Los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y cese de consejeros se regulan en los artículo 14 y siguientes de los Estatutos Sociales y en lo artículos 10, 11, 12, 13 y 14 del Reglamento del Consejo de Administración.

Nombramiento de miembros del Consejo de Administración

Corresponde a la Junta General, de conformidad con lo regulado en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales. No obstante, en el caso de vacante producida por dimisión o fallecimiento de uno o varios administradores, el Consejo puede designar, en virtud de la facultades de cooptación que tiene atribuidas, a uno o varios consejeros, siendo precisa la ratificación por parte de la siguiente Junta General.

Los miembros del Consejo de Administración ejercerán su cargo por un periodo de seis años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración. La junta general de accionistas podrá en cualquier momento separar de su cargo a cualquier administrador con o sin causa.

Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y los acuerdos de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán ser respetuosos con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración y serán aprobadas por el Consejo:

- A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de consejeros independientes.

- Previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los restantes consejeros.

En relación con los Consejeros Dominicales, su nombramiento deberá recaer en las personas que propongan los respectivos titulares de participaciones significativas estables, debiendo los demás Consejeros propiciar con su voto el que dichos nombramientos o propuestas de nombramiento sean objeto de aprobación por el Consejo de Administración.

Respecto al nombramiento de consejeros externos, el artículo 11 del Reglamento del Consejo recoge lo siguiente:

1. El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar una parte suficiente de su tiempo a la Compañía, debiendo extremar el rigor en relación con la elección de aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de Consejeros independientes.
2. Se considerarán consejeros independientes aquellos que, designados en atención a sus condiciones personales y profesionales, puedan desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos.

No podrán ser clasificados en ningún caso como consejeros independientes quienes:

- a) Hayan sido empleados o consejeros ejecutivos de sociedades del grupo, salvo que hubieran transcurrido 3 o 5 años, respectivamente, desde el cese en esa relación.
- b) Perciban de la Sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, salvo que no sea significativa.

No se tomarán en cuenta, a efectos de lo dispuesto en este apartado, los dividendos ni los complementos de pensiones que reciba el consejero en razón de su anterior relación profesional o laboral, siempre que tales complementos tengan carácter incondicional y, en consecuencia, la sociedad que los satisfaga no pueda de forma discrecional, sin que medie incumplimiento de obligaciones, suspender, modificar o revocar su devengo.

- c) Sean, o hayan sido durante los últimos 3 años, socio del auditor externo o responsable del informe de auditoría, ya se trate de la auditoría durante dicho período de la Sociedad o de cualquier otra sociedad de su grupo.
- d) Sean consejeros ejecutivos o altos directivos de otra sociedad distinta en la que algún consejero ejecutivo o alto directivo de Tavex la sociedad sea consejero externo.
- e) Mantengan, o hayan mantenido durante el último año, una relación de negocios importante con la Sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Se considerarán relaciones de negocios las de proveedor de bienes o servicios, incluidos los financieros, la de asesor o consultor.

- f) Sean accionistas significativos, consejeros ejecutivos o altos directivos de una entidad que reciba, o haya recibido durante los últimos 3 años, donaciones significativas de la Sociedad o de su grupo.

No se considerarán incluidos en esta letra quienes sean meros patronos de una Fundación que reciba donaciones.

- g) Sean cónyuges, personas ligadas por análoga relación de afectividad, o parientes hasta de segundo grado de un consejero ejecutivo o alto directivo de la Sociedad.
- h) No hayan sido propuestos, ya sea para su nombramiento o renovación, por la Comisión de Nombramientos.
- i) Se encuentren, respecto a algún accionista significativo o representado en el Consejo, en alguno de los supuestos señalados en las letras a), e), f) o g) de esta Recomendación. En el caso de la relación de parentesco señalada en la letra g), la limitación se aplicará no sólo respecto al accionista, sino también respecto a sus consejeros dominicales en la sociedad participada.

Los consejeros dominicales que pierdan tal condición como consecuencia de la venta de su participación por el accionista al que representaban sólo podrán ser reelegidos como consejeros independientes cuando el accionista al que representaran hasta ese momento hubiera vendido la totalidad de sus acciones en la Sociedad.

Un consejero que posea una participación accionarial en la Sociedad podrá tener la condición de independiente, siempre que satisfaga todas las condiciones establecidas en este artículo y, además, su participación no sea significativa.

Reelección de consejeros

Las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, y deberán aprobarse por el Consejo (i) a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de consejeros independientes o (ii) previo informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los restantes consejeros.

Cese de consejeros

Los consejeros cesarán en su cargo por el transcurso del periodo para el que fueron nombrados, salvo reelección, y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas.

Además, el Reglamento del Consejo establece como supuestos en los que los consejeros deberán presentar su dimisión los siguientes:

- (i) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado;
- (ii) cuando alcancen la edad de 75 años;
- (iii) cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;
- (iv) cuando resulten gravemente amonestados por la comisión de auditoría por haber incumplido alguna de sus obligaciones como consejeros; y



- (v) cuando su permanencia en el consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Sociedad en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses.

Modificación de los Estatutos Sociales

El procedimiento para la modificación de los Estatutos Sociales se regula en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, que es común a todas ellas, y exige la aprobación por parte de la Junta General de Accionistas con las mayorías previstas en el artículo 103 de dicha Ley.

XIV.- Poderes de los miembros del Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración no tienen conferidos poderes generales.

XV.- Acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control

No existen acuerdos significativos celebrados por la Sociedad que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad.

XVI.- Acuerdos entre la Sociedad, los administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con la Sociedad por motivo de una OPA

La Sociedad no ha suscrito acuerdos con administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con Tavex por motivo de una OPA.

Two handwritten signatures in black ink, one on the left and one on the right, positioned above the page number.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2008

C.I.F.: A-20000162

Denominación social: TAVEX ALGODONERA, S.A.

Handwritten marks

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
23/05/2008	106.733.526,76	116.014.703	116.014.703

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
CAMARGO CORREA, S.A.	0	57.657.345	49,698
RILAFE, S.L.	7.457.017	0	6,428
CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)	5.800.734	0	5,000
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	0	5.785.298	4,987
CAPETOWN LTD	0	5.372.042	4,630
GOLDEN LIMIT, S.L.	3.967.390	0	3,420

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
BESTINVER BOLSA FI	3.498.793	0	3,016

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
CAMARGO CORREA, S.A.	ALPARGATAS INTERNACIONAL APS	21.683.180	18,690
CAMARGO CORREA, S.A.	CAMARGO CORREA DENMARK APS	35.974.165	31,008
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	BESTINVER BOLSA FI	3.498.793	3,016
CAPETOWN LTD	BAHEMA PARTICIPACOES, S.A.	5.372.042	4,630

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
CAMARGO CORREA, S.A.	26/05/2008	Se ha descendido del 50% del capital Social
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	11/11/2008	Se ha descendido del 5% del capital Social
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	26/05/2008	Se ha superado el 5% del capital Social
GOLDEN LIMIT, S.L.	26/05/2008	Se ha superado el 3% del capital Social
BESTINVER BOLSA FI	26/05/2008	Se ha superado el 3% del capital Social
CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)	26/05/2008	Se ha superado el 5% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

--	--	--	--

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON HERBERT SCHMID	0	0	0,000
DON ALBRECHT CURT REUTER-DOMENECH	0	0	0,000
DON ENRIQUE GARRÁN MARZANA	525	702.612	0,606
DON FRANCISCO SILVÉRIO MORALES CÉSPEDA	0	0	0,000
FRINVER INMOBILIARIA, S.L.	0	0	0,000
DON GUILHERME AFFONSO FERREIRA	0	0	0,000
IBERFOMENTO, S.A.	0	0	0,000
DON JAVIER VEGA DE SEOANE AZPILICUETA	0	0	0,000
DON JOSÉ MARÍA CASTAÑÉ ORTEGA	0	0	0,000
DON LUIZ ROBERTO ORTIZ NASCIMENTO	0	0	0,000
DON MÁRCIO GARCIA DE SOUZA	10	0	0,000
DON ÁNGEL LÓPEZ-CORONA DÁVILA	0	0	0,000

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON ENRIQUE GARRÁN MARZANA	ALCASVAL, S.L.	702.612	0,606

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,606
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de indole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

NO

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No procede

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
977.980	0	0,842

A *h*

(*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0
---	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

De conformidad con lo aprobado en la Junta General de Accionistas celebrada el día 12 de junio de 2008, el Consejo de Administración, al amparo de lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, puede adquirir acciones de la propia Sociedad siempre y cuando el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al que ya posea la Sociedad y/o sus filiales, no supere el límite legal del 5% del capital social, por un precio máximo de 6 euros por acción y mínimo de un euro por acción, todo ello por el plazo de 18 meses, es decir, hasta el 12 de diciembre de 2009.

La citada Junta General autorizó a las sociedades filiales de Tavex Algodonera, S.A. para que pudieran adquirir acciones de ésta en los mismos términos y plazos señalados.

Esta autorización dejó sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización acordada por la Junta General de 21 de junio de 2007, autorización que, en principio, estaba vigente hasta el 21 de diciembre de 2008.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto
--

Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto
No existe ninguna restricción legal o estatutaria al ejercicio del derecho de voto.

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	12
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
DON HERBERT SCHMID	--	PRESIDENTE	12/06/2008	12/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ALBRECHT CURT	--	CONSEJERO	20/06/2006	20/06/2006	VOTACIÓN EN

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
REUTER-DOMENECH					JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE GARRÁN MARZANA	--	CONSEJERO	23/02/1993	20/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO SILVÉRIO MORALES CÉSPEDE	--	CONSEJERO	20/06/2006	20/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
FRINVER INMOBILIARIA, S.L.	FÉLIX DE RIEZU LABAT	CONSEJERO	20/06/2006	20/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON GUILHERME AFFONSO FERREIRA	--	CONSEJERO	12/06/2008	12/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
IBERFOMENTO, S.A.	JOSÉ ANTONIO PÉREZ-NIEVAS HEREDERO	CONSEJERO	14/06/2002	21/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JAVIER VEGA DE SEOANE AZPILICUETA	--	CONSEJERO	20/06/2006	20/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ MARÍA CASTAÑÉ ORTEGA	--	CONSEJERO	21/06/2007	21/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON LUIZ ROBERTO ORTIZ NASCIMENTO	--	CONSEJERO	20/06/2006	20/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON MÁRCIO GARCIA DE SOUZA	--	CONSEJERO	12/06/2008	12/06/2008	COOPTACIÓN
DON ÁNGEL LÓPEZ-CORONA DÁVILA	--	CONSEJERO	14/06/2002	21/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	12
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON MARCELO PEREIRA MALTA DE ARAUJO	DOMINICAL	11/09/2008

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON HERBERT SCHMID	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAMARGO CORREA, S.A.
DON ALBRECHT CURT REUTER-DOMENECH	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAMARGO CORREA, S.A.
DON FRANCISCO SILVÉRIO MORALES CÉSPEDE	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	ALPARGATAS INTERNACIONAL APS
FRINVER INMOBILIARIA, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	RILAFE, S.L.
DON GUILHERME AFFONSO FERREIRA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAPETOWN LTD
IBERFOMENTO, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	GOLDEN LIMIT, S.L.
DON LUIZ ROBERTO ORTIZ NASCIMENTO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAMARGO CORREA, S.A.
DON MÁRCIO GARCIA DE SOUZA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAMARGO CORREA, S.A.
DON ÁNGEL LÓPEZ-CORONA DÁVILA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)

Número total de consejeros dominicales	9

% total del Consejo	75,000
---------------------	--------

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero
DON JAVIER VEGA DE SEOANE AZPILICUETA

Perfil
Ingeniero de minas por la ETSI de ingenieros de minas de Madrid y diplomado en business management en la Glasgow Business School. Ha desempeñado su actividad profesional en Fundiciones del Estanda, S.A., Leyland Ibérica, SKF Española y Tasa AG, entre otras. Ha presidido Explosivos Río Tinto, Ercros, ha sido vicepresidente de Azkar y consejero de Red Eléctrica de España, SEAT, CAMPSA, IBM España, Schweppes, Grupo Ferroviario y Polimetasa. Es socio fundador y consejero de Gestlink. Actualmente preside Fujitsu España Services, S.A.U y es consejero de ThyssenKrupp y DKV Seguros.

Nombre o denominación del consejero
DON JOSÉ MARÍA CASTAÑÉ ORTEGA

Perfil
Ingeniero industrial (ETSII, Barcelona), máster en ingeniería mecánica (ISMCM, París) y graduado por el Centro Per Gli Studi Sullo Sviluppo Economico SVIMEZ (Roma). Fue fundador de Metra-Seis, director general de promoción industrial y tecnología del Ministerio de industria, de Bankunion, y presidente de Banca López Quesada, presidente adjunto del CSIC, secretario del dpto. de ingeniería de la Fundación Juan March y vicepresidente de Unión Española de Explosivos. Actualmente, preside Capital Alianza Private Equity Investment, así como el Consejo Asesor de ING Wholesale Banking España y es miembro de varios consejos.

Número total de consejeros independientes	2
% total del consejo	16,667

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DON ENRIQUE GARRÁN MARZANA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	8,333

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

A *lu*

Nombre o denominación social del consejero
 DON ENRIQUE GARRÁN MARZANA
Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo
 TAVEX ALGODONERA, S.A.

Motivos

D. Enrique Garrán fue consejero ejecutivo de Tavex Algodonera, S.A. hasta el ejercicio 2006. Con ocasión de la fusión de Tavex Algodonera, S.A. y Participaciones Santista Textil España, S.L. en 2006, el señor Garrán fue nombrado consejero dominical a propuesta del accionista Eurotogala, S.L. En el año 2007, Eurotogala, S.L. fue disuelta, por lo que Don Enrique Garrán pasó a ser calificado como otro externo.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
IBERFOMENTO, S.A.	12/06/2008	INDEPENDIENTE	DOMINICAL

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Nombre o denominación social del accionista
 CAPETOWN LTD

Justificación

El accionista Capetown Ltd (titular de una participación significativa superior al 3% y muy cercana al 5% del capital social) propuso el nombramiento de D. Guilherme Afonso Ferreira como consejero dominical de la Sociedad, nombramiento que fue aprobado por la Junta General de Accionistas de 12 de junio de 2008.

Nombre o denominación social del accionista
 GOLDEN LIMIT, S.L.

Justificación

El accionista Golden Limit, S.L. (titular de una participación significativa superior al 3% del capital social) propuso que Iberfomento S.A., consejero de la Sociedad desde 2002, fuera considerado como consejero dominical propuesto por Golden Limit, S.L. Esta propuesta fue aprobada por el consejo de la Sociedad

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero

DON MARCELO PEREIRA MALTA DE ARAUJO

Motivo del cese

Terminación de su relación profesional con el Grupo Camargo Correa, a propuesta del cual fue nombrado consejero dominical de la Sociedad. El Sr. Pereira Malta de Araujo informó de estos motivos mediante carta dirigida al Consejo de Administración.

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ENRIQUE GARRÁN MARZANA	SETTAVEX. S.A.	CONSEJERO
DON ENRIQUE GARRÁN MARZANA	TAVEX INTERNACIONAL. S.A.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
DON ENRIQUE GARRÁN MARZANA	TERVEX TEXTIL. S.L.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
DON MÁRCIO GARCIA DE SOUZA	ALGINET TEXTIL. S.A.	CONSEJERO
DON MÁRCIO GARCIA DE SOUZA	ALGODONERA DE SAN ANTONIO INDUSTRIAL. S.A.	CONSEJERO
DON MÁRCIO GARCIA DE SOUZA	INDUSTRIAL TEXTIL DE PUEBLA. S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON MÁRCIO GARCIA DE SOUZA	SANPERE TEXTIL HOGAR. S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON MÁRCIO GARCIA DE SOUZA	TAVEMEX. S.A. DE C.V.	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
IBERFOMENTO, S.A.	NATRA. S.A.	CONSEJERO
IBERFOMENTO, S.A.	INDO INTERNACIONAL. S.A.	CONSEJERO
IBERFOMENTO, S.A.	PESCANOVA. S.A.	CONSEJERO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON ÁNGEL LÓPEZ-CORONA DÁVILA	BANCO GALLEGO. S.A.	CONSEJERO
DON ÁNGEL LÓPEZ-CORONA DÁVILA	SACYR VALLEHERMOSO. S.A.	CONSEJERO
DON ÁNGEL LÓPEZ-CORONA DÁVILA	ITINERE INFRAESTRUCTURAS. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

Explicación de las reglas
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26.2 del Reglamento del Consejo de Administración, con el fin de favorecer la dedicación necesaria de los consejeros independientes al desempeño de sus funciones en Tavex Algodonera, S.A., se limitan el número de consejos de sociedades cotizadas de los que pueden formar parte los referidos consejeros independientes a un máximo de 5.

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	500
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	120

Total	620
--------------	------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Otros	0

Total	0
-------	---

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	0	0
Externos Dominicales	420	0
Externos Independientes	80	0
Otros Externos	120	0
Total	620	0

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	620
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,0

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON ROMÁN EL COROIRIBE GARITANO	DIRECTOR INDUSTRIAL CORPORATIVO
DON NELSON TAMBELINI JR.	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS CORPORATIVO
DON RICARDO ANTONIO WEISS	DIRECTOR GENERAL
DON GILBERTO MESTRINER STOCHE	DIRECTOR MARKETING CORPORATIVO
DON RUBÉN BERNAT ENGUÍDANOS	DIRECTOR FINANCIERO CORPORATIVO
DON ISMAEL MARTÍN GARCÍA	AUDITOR INTERNO CORPORATIVO

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.075
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	0
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	SI
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
La remuneración de los miembros del Consejo de Administración se fija por la Junta General de Accionistas. Existe un Informe previo emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
<p>Los estatutos sociales indican en su artículo 14 que los miembros del Consejo de Administración tienen derecho a ser retribuidos por el ejercicio de su cargo correspondiendo a la Junta General de accionistas establecer la cuantía de dicha retribución, lo cual hará periódicamente. Por su parte, el artículo 37.1 del reglamento del consejo establece que los consejeros tendrán derecho a obtener la retribución que se fije de conformidad con los estatutos y con los acuerdos de la Junta General y del Consejo de Administración, previo el informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.</p> <p>El artículo 23.3.d) del reglamento del consejo de administración establece que corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones proponer al Consejo de Administración la política de retribución de los consejeros. El Consejo de Administración, dentro del marco a que se refiere el artículo 37.1 del citado reglamento, deberá aprobar la política de retribuciones de los consejeros.</p> <p>Por su parte, el artículo 38 del reglamento del consejo prevé que el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones adoptarán todas las medidas que estén a su alcance para asegurar que la retribución de los consejeros externos sea la necesaria para compensar la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no comprometa su independencia, en el marco de los acuerdos de la Junta General.</p>

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y

si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

Si

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones	
<p>El 8 de mayo de 2008 el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó el informe sobre la política de retribuciones que, con fecha 12 de junio de 2008, se sometió a la Junta General de Accionistas de Tavex Algodonera, S.A., como punto separado del orden del día, para su voto consultivo.</p> <p>Este informe establece que, partiendo de la cantidad máxima anual a aprobar por la Junta, la política de la Sociedad consiste en retribuir a los consejeros mediante dietas de Consejo y de las distintas comisiones. En este sentido, el consejo de administración de Tavex, en su reunión celebrada el 8 de mayo de 2008, acordó que, con efectos 1 de enero de 2008, los consejeros y miembros de las distintas comisiones del consejo percibieran las siguientes dietas:</p> <p>(i) Cada uno de los consejeros, salvo el presidente, unas dietas de 7.500 euros brutos por consejo, con el límite máximo de 30.000 euros anuales por este concepto;</p> <p>(ii) El presidente del Consejo de Administración unas dietas de 17.500 euros brutos por consejo, con el límite máximo de 70.000 euros anuales por este concepto;</p> <p>(iii) Con carácter adicional a las anteriores dietas, por la pertenencia a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos y retribuciones, o a cualquier otra comisión que el consejo de administración pueda decidir crear, cada uno de sus miembros (incluidos los presidentes) unas dietas de 2.500 euros brutos por comisión, con el límite máximo de 10.000 euros anuales por este concepto.</p> <p>El informe establecía que esta política de retribuciones de consejeros sería mantenida durante el ejercicio 2008 respecto de la retribución por dietas y respecto del importe máximo a percibir por los consejeros por cada concepto, sin que se hubiera tomado a esa fecha ninguna decisión sobre la política de retribución de consejeros para años futuros.</p> <p>Adicionalmente, el informe preveía que la Sociedad podrá acordar distribuir la cantidad adicional de 160.000 euros anuales entre algunos consejeros que puedan prestar a la Sociedad servicios más allá de su mera condición de consejeros. Por su parte, la Junta General de 12 de junio de 2008 aprobó la referida cantidad de 160.000 euros.</p> <p>Asimismo, el informe preveía que, de acuerdo con la política de retribuciones de consejeros descrita, los consejeros no habían percibido a esa fecha, ni estaba previsto que percibieran durante el ejercicio 2008, retribuciones de carácter variable, ni son beneficiarios, ni está previsto que lo sean, de sistemas de previsión tales como pensiones complementarias, seguros de vida o figuras análogas. Adicionalmente, se hizo constar que no existían a la fecha de dicho informe, ni estaba previsto que se nombraran en el ejercicio 2008, consejeros ejecutivos.</p>	

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones	
<p>La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Tavex desempeña un importante papel en todas las cuestiones relativas a las políticas de retribución, tanto de los consejeros, como de los altos directivos de la Sociedad, siendo el órgano que propone las referidas retribuciones al consejo de administración. En este sentido, se hace constar que el informe sobre la política de retribuciones de 2008 fue analizado y elevado al consejo por la propia Comisión de Nombramientos y Retribuciones.</p>	

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
--------------------------------------	--

Identidad de los consultores externos

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON ALBRECHT CURT REUTER-DOMENECH	CAMARGO CORREA, S.A.	VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO
DON FRANCISCO SILVÉRIO MORALES CÉSPEDE	ALPARGATAS INTERNACIONAL APS	MIEMBRO DEL CONSEJO
DON GUILHERME AFFONSO FERREIRA	BAHEMA PARTICIPAÇÕES, S.A.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
DON LUIZ ROBERTO ORTIZ NASCIMENTO	CAMARGO CORREA, S.A.	VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO
DON MÁRCIO GARCIA DE SOUZA	CAMARGO CORREA, S.A.	DIRECTOR DE FINANZAS
DON ÁNGEL LÓPEZ-CORONA DÁVILA	CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO - DIRECTOR DE LA DIVISIÓN FINANCIERA

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI

Descripción de modificaciones
Con fecha 8 de mayo de 2008 el Consejo de Administración acordó por unanimidad modificar el apartado 1 del artículo 20 del reglamento del consejo de administración, con el fin de prever que la existencia de la comisión ejecutiva, en línea con lo establecido en los estatutos sociales, tendría carácter potestativo y no imperativo. De esta modificación se informó a la Junta General de Accionistas de Tavex celebrada el día 12 de junio de 2008.

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Nombramiento:

De conformidad con el artículo 10 del reglamento del consejo de administración, los Consejeros serán designados por la Junta General o, con carácter provisional, por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales.

Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y los acuerdos de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán ser respetuosos con lo dispuesto en el reglamento del consejo de administración y serán aprobadas por el Consejo:

- A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de consejeros independientes.
- Previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los restantes consejeros.

En relación con los Consejeros Dominicales, su nombramiento deberá recaer en las personas que propongan los respectivos titulares de participaciones significativas estables, debiendo los demás Consejeros propiciar con su voto el que dichos nombramientos o propuestas de nombramiento sean objeto de aprobación por el Consejo de Administración.

Por su parte, el artículo 11 del reglamento del consejo establece que el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar una parte suficiente de su tiempo a la Sociedad, debiendo extremar el rigor en relación con la elección de aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de Consejeros independientes.

En este sentido, corresponderá a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de acuerdo con el artículo 23.3.a) del reglamento del consejo, evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo y definir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido, así como velar para que los procedimientos de selección de consejeros no adolezcan de sesgos que obstaculicen la selección de consejeros.

Con ocasión del nombramiento de un nuevo consejero, se le hará entrega de un dossier informativo, con la documentación que se estime relevante, con el fin de que pueda adquirir un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad, así como de sus reglas de gobierno corporativo.

Reelección:

El artículo 15 de los estatutos sociales prevé que el cargo de administrador tendrá una duración de seis años igual para todos ellos y que podrán ser reelegidos, una o más veces, por periodos de igual duración.

De conformidad con el artículo 12 del reglamento del consejo de administración, las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, y deberán aprobarse por el Consejo (i) a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de consejeros independientes o (ii) previo informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los restantes consejeros.

Evaluación:

El artículo 18.b) del reglamento del consejo prevé que, anualmente, el Consejo de Administración evaluará (i) la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo, (ii) el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y, en su caso, por el primer ejecutivo de la compañía, partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y (iii) el funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Cese:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del reglamento del consejo de administración, los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas. Asimismo, el Consejo de Administración podrá proponer el cese de consejeros con ocasión de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en el artículo 9.3 del reglamento del consejo.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Según establece el artículo 14.2 del reglamento del consejo, los Consejeros, personas físicas, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuvieren asociados sus nombramientos como Consejeros o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero dominical cuando la Entidad o Grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionarial significativa en el capital social de la Compañía o cuando, tratándose de un Consejero independiente, se integre en la línea ejecutiva de la Compañía o de cualquiera de sus sociedades filiales.
- b) Todos los Consejeros cuando alcancen la edad de 75 años. En el caso de los Consejeros con funciones ejecutivas pondrán el cargo a disposición del Consejo cuando soliciten su jubilación. En cualquier caso, el Consejo si lo considera oportuno, podrá proponer a la Junta General la continuidad en el cargo como Consejero de las personas afectadas por este apartado.
- c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- d) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría por haber incumplido alguna de sus obligaciones como Consejeros.
- e) Cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Compañía en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses.

En el caso de que, por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Medidas para limitar riesgos
No procede. La función de primer ejecutivo de la Sociedad no recae en el presidente del Consejo de Administración.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SI

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

Aprobación de transacciones a realizar entre Tavex Algodonera, S.A. o sociedades de su grupo con consejeros de Tavex. (art. 29.2 del reglamento del consejo)

Quórum	%
Mitad más uno de los consejeros	51,00

Tipo de mayoría	%
90% de los consejeros asistentes	90,00

Descripción del acuerdo :

Delegación permanente de facultades en la Comisión Ejecutiva y los acuerdos de nombramiento de sus miembros (art. 21.2 del reglamento del consejo)

Quórum	%
Mitad más uno de los consejeros	51,00

Tipo de mayoría	%
Dos terceras partes de los consejeros presentes o representados.	66,00

Descripción del acuerdo :

Modificación del reglamento del consejo de administración (art. 3.4 del reglamento del consejo)

Quórum	%
Mitad más uno de los consejeros	51,00

Tipo de mayoría	%
Dos terceras partes de los consejeros presentes o representados.	66,00

Descripción del acuerdo :

Restantes acuerdos (art. 19.4 del reglamento del consejo)

Quórum	%
Mitad más uno de los consejeros	51,00

Tipo de mayoría	%

Tipo de mayoría	%
Mayoría absoluta de los consejeros presentes o representados.	51,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
En todas siempre que se produzca un empate (artículo 19.4 del reglamento del consejo).

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SI

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
75	75	75

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
En la actualidad no existe ninguna consejera en el consejo de administración de la Sociedad. No obstante lo anterior, durante los procesos de búsqueda de consejeros la Sociedad vela porque éstos no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de las mujeres, tal y como se recoge en el artículo 23.3 del reglamento del consejo de administración.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos
<p>Corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de acuerdo con el artículo 23.3.a) del reglamento del consejo, evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo y definir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.</p> <p>Por su parte, el artículo 11 del reglamento del consejo establece que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones procurará, dentro del ámbito de sus competencias, que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar una parte suficiente de su tiempo a la Sociedad, debiendo extremar el rigor en relación con la elección de aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de Consejeros independientes.</p> <p>De conformidad con lo anterior, una de las funciones que el reglamento del consejo atribuye específicamente a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la de velar para que los procedimientos de selección de consejeros no adolezcan de sesgos que obstaculicen la selección de consejeras.</p>

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 19.1 del reglamento del consejo, los Consejeros deben asistir personalmente a las sesiones del Consejo y, cuando excepcionalmente no puedan hacerlo, procurarán que la representación que confieren a favor de otro miembro del Consejo incluya, en la medida de lo posible, las oportunas instrucciones.

Dichas delegaciones podrán conferirse por cualquier medio escrito, tales como carta, telefax o telex o por cualquier otro medio que asegure la certeza y validez de la representación a juicio del Presidente.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
---	---

Número de reuniones del comité de auditoría	6
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	6
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	2
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	1,515

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Con el fin de evitar que las cuentas individuales y consolidadas del ejercicio se presenten a la Junta General con salvedades en el informe de auditoría, corresponde a la Comisión de Auditoría el ejercicio de las siguientes competencias, entre otras:

- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y su grupo, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los criterios contables (artículo 22.2 del reglamento del consejo).
- Servir de canal de comunicación entre el consejo de administración y el auditor de cuentas, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones, y mediar y arbitrar en los casos de discrepancias entre aquél y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros (artículo 4.2 del reglamento de la comisión de auditoría).

Por su parte, el artículo 41 del reglamento del consejo establece que el Consejo de Administración establecerá, a través de la Comisión de Auditoría, una relación de carácter estable y profesional con el auditor de cuentas de la Sociedad con estricto respeto de su independencia. El Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas y presentarlas a la Junta de manera tal que no haya lugar a reservas ni salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría como, de ser posible, los auditores explicarán con claridad a los accionistas el contenido y el alcance de dichas reservas o salvedades.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
El nombramiento y cese del Secretario del Consejo serán informados previamente por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobados por el pleno del Consejo (artículo 17.4 del reglamento del consejo).

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones
El artículo 17.3 del reglamento del consejo de administración atribuye a su Secretario la función de cuidar en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y garantizar que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetadas.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Con el fin de preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y agencias de calificación, la Sociedad ha adoptado los siguientes criterios:

1- Reconocer a la Comisión de Auditoría las siguientes competencias en relación con el auditor externo, que se relacionan en el artículo 4 del reglamento de la comisión de auditoría:

- a) Elevar al consejo de administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo la información necesaria sobre el plan de auditoría y resultados de su ejecución y

verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

- (i) comunicar el cambio de auditor como hecho relevante a la CNMV;
- (ii) asegurarse de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría y, en general, las normas para asegurar la independencia del auditor;
- (iii) que en el caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) Favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

e) Servir de canal de comunicación entre el consejo de administración y el auditor de cuentas, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones, y mediar y arbitrar en los casos de discrepancias entre aquél y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

2- En ningún caso los auditores son, a la vez, asesores fiscales, jurídicos, etc. de la Sociedad.

3- No existe ningún trato preferencial en relación con analistas financieros o agencias de calificación, suministrándose la información por la Sociedad con carácter general y simultáneo a todos los mercados y sus operadores.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	28	24	52
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	22,000	8,600	12,800

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el

contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	3	3

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	15,0	15,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON FRANCISCO SILVÉRIO MORALES CÉSPEDE	ALPARGATAS S.A.I.C.	0,000	Consejero

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
De conformidad con el artículo 25 del reglamento del consejo de administración, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros externos pueden acordar por mayoría la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros y otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
<p>De conformidad con el artículo 18 del reglamento del consejo, la convocatoria de las reuniones del consejo se cursará con una antelación mínima de cinco días hábiles a la fecha prevista para su celebración (salvo que las circunstancias del caso así lo requieran, en cuyo caso, el Presidente podrá convocar con carácter extraordinario al consejo de administración con una antelación de dos días hábiles). La convocatoria incluirá un avance sobre el previsible orden del día de la sesión y se acompañará de la información escrita que proceda y se encuentre disponible.</p> <p>Asimismo, el artículo 26.2.a) del citado reglamento establece que los consejeros están particularmente obligados a informarse y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo y de las Comisiones a las que pertenezcan.</p>

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
<p>Según lo previsto en el artículo 34 del reglamento del consejo, entre otras obligaciones de información, los consejeros deberán informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de todos los puestos que desempeñen y de las actividades que realicen en otras compañías o entidades, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administradores de la Sociedad. En particular, todo consejero deberá informar en el caso de que resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas.</p> <p>Adicionalmente, el consejero persona física deberá poner su cargo a disposición del Consejo en los siguientes supuestos, entre otros previstos en el artículo 14.2 del reglamento del consejo: (i) cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría por haber incumplido alguna de sus obligaciones como consejeros y (ii) cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Compañía en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses.</p>

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON JAVIER VEGA DE SEOANE AZPILICUETA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON FRANCISCO SILVÉRIO MORALES CÉSPEDE	VOCAL	DOMINICAL
FRINVER INMOBILIARIA, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
DON ÁNGEL LÓPEZ-CORONA DÁVILA	VOCAL	DOMINICAL

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSÉ MARÍA CASTAÑÉ ORTEGA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON ALBRECHT CURT REUTER-DOMENECH	VOCAL	DOMINICAL
IBERFOMENTO, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
DON LUIZ ROBERTO ORTIZ NASCIMENTO	VOCAL	DOMINICAL

COMISIÓN DE ESTRATEGIA

Nombre	Cargo	Tipología
DON ALBRECHT CURT REUTER-DOMENECH	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON ENRIQUE GARRÁN MARZANA	VOCAL	OTRO EXTERNO
DON HERBERT SCHMID	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE ESTRATEGIA

Breve descripción

El consejo de administración tiene constituida una comisión de estrategia formada por 3 miembros. Sin perjuicio de otros cometidos que, en su caso, le asigne el consejo de administración, la comisión de estrategia tiene como funciones evaluar las cuestiones estratégicas del Grupo y apoyar a la alta dirección en los asuntos más relevantes que afecten a la Sociedad y su Grupo. En particular, la comisión de estrategia tiene como funciones: (i) la coordinación de la planificación estratégica; (ii) el análisis de las principales inversiones; (iii) el análisis de los proyectos de expansión y corporativos; y (iv) el análisis de proyectos estratégicos específicos. En todo caso, la comisión de estrategia no tendrá facultad decisoria alguna, sino únicamente de propuesta al consejo de administración.

El funcionamiento de esta comisión se rige por lo establecido en el artículo 20.2 del reglamento del consejo de administración, sin perjuicio de la aplicación específica de las siguientes reglas: (i) la comisión podrá nombrar un secretario, no siendo esta figura obligatoria; (ii) la designación del presidente y, en su caso, secretario de la comisión de estrategia será competencia del consejo de administración; (iii) el director general será invitado permanente a las reuniones de la comisión de estrategia; y (iv) la comisión informará al consejo de sus reuniones, pudiendo cualquiera de sus miembros levantar acta de sus sesiones.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

El consejo de administración tiene constituida, al amparo de lo dispuesto en el artículo 20 del reglamento del consejo de administración, una comisión de nombramientos y retribuciones.

La comisión estará compuesta por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros no ejecutivos, independientes o dominicales. En la designación de sus miembros, el consejo tendrá presente los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y el cometido de la comisión.

La comisión elegirá entre sus miembros al presidente, que deberá ser siempre un consejero independiente. Por otra parte, salvo que previamente lo hubiera nombrado el consejo, la comisión nombrará un secretario.

Los principios básicos de actuación de la comisión de nombramientos y retribuciones se rigen por el artículo 23 del reglamento del consejo de administración. La comisión de nombramientos y retribuciones cuidará la integridad del proceso de selección de los consejeros y del director general procurando que los candidatos recaigan sobre personas que se ajusten al perfil de la vacante y auxiliará al consejo en la determinación y supervisión de la política de remuneración de los consejeros y primeros ejecutivos.

La comisión se reunirá cada vez que el consejo o su presidente lo soliciten y al menos una vez al año. Quedará válidamente constituida cuando concurren a la reunión al menos la mitad de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría de los concurrentes. El presidente de la comisión tendrá voto de calidad en caso de empate. De cada reunión que se celebre se levantará acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo, remitiéndose el original al secretario del consejo para su archivo y custodia.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

El consejo de administración de la Sociedad tiene constituida, al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales y el 20 del reglamento del consejo de administración, una comisión de auditoría. Con fecha 1 de agosto de 2007 la comisión de auditoría aprobó su propio reglamento que fue posteriormente ratificado por el consejo de administración en su sesión de 20 de septiembre de 2007.

La comisión de auditoría estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros externos, independientes y dominicales. En el caso de que el consejo de administración fijara en cinco el número de miembros de la comisión, al menos dos de ellos deberán ser dominicales. Los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Salvo que previamente lo hubiera designado el consejo de administración, la comisión elegirá entre sus miembros al presidente, que deberá ser siempre un consejero independiente. El cargo de presidente tendrá una duración máxima de cuatro años sin posibilidad de reelección hasta transcurrido un año después de su cese. Por otra parte, salvo que previamente lo hubiera nombrado el consejo, la comisión nombrará un secretario. El cargo podrá recaer sobre una persona que no sea miembro del consejo, pudiendo el secretario de la comisión ser distinto del secretario del consejo.

Los principios básicos de actuación de la comisión de auditoría se rigen por el artículo 21 de los estatutos sociales, el artículo 22 del reglamento del consejo de administración y por lo dispuesto en el reglamento de la comisión de auditoría. La principal función de la comisión de auditoría es la de servir de apoyo al consejo de administración en sus funciones de vigilancia.

La comisión se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, al menos, cuatro veces al año, previa convocatoria de su presidente, quien deberá convocarla cuando así lo soliciten dos miembros de la comisión. La comisión quedará válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o representados, al menos la mitad de sus miembros, adoptando sus acuerdos por mayoría de los concurrentes. El presidente no tendrá voto dirimente en las votaciones que tengan lugar en el seno de la comisión. De cada reunión que se celebre se



levantará acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo, remitiéndose el original al secretario del consejo para su archivo y custodia.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE ESTRATEGIA

Breve descripción

En general, tiene como funciones evaluar las cuestiones estratégicas del Grupo y apoyar a la alta dirección en los asuntos más relevantes que afecten a la Sociedad y su Grupo. En particular, la comisión de estrategia tiene como funciones: (i) la coordinación de la planificación estratégica; (ii) el análisis de las principales Inversiones; (iii) el análisis de los proyectos de expansión y corporativos; y (iv) el análisis de proyectos estratégicos específicos. En todo caso, la comisión de estrategia no tendrá facultad decisoria alguna, sino únicamente de propuesta al consejo de administración.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Cuidar de la integridad del proceso de selección de los Consejeros y del Director General procurando que los candidatos recalcan sobre personas que se ajusten al perfil de la vacante y auxiliar al Consejo en la determinación y supervisión de la política de remuneración de los Consejeros y primeros ejecutivos. A este respecto, le corresponde ejercer todas las competencias previstas en el artículo 23 del reglamento del consejo de administración.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Servir de apoyo al consejo de administración en sus funciones de vigilancia. A este respecto, le corresponde ejercer todas las competencias previstas en el artículo 22 del reglamento del consejo de administración y en el reglamento de la comisión de auditoría.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE ESTRATEGIA

Breve descripción

El funcionamiento de esta comisión se rige por lo establecido en el artículo 20.2 del reglamento del consejo de administración, sin perjuicio de la aplicación específica de las siguientes reglas: (i) la comisión podrá nombrar un secretario, no siendo esta figura obligatoria; (ii) la designación del presidente y, en su caso, secretario de la comisión de estrategia será competencia del consejo de administración; (iii) el director general será invitado permanente a las reuniones de la comisión de estrategia; y (iv) la comisión informará al consejo de sus reuniones, pudiendo cualquiera de sus miembros levantar acta de sus sesiones.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La regulación sobre esta comisión se contiene en el reglamento del consejo de administración y, en concreto, en el capítulo III de su título IV, estando disponible para su consulta en la página web de la Sociedad y en la página



web de la CNMV. Por otro lado, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene previsto aprobar en su próxima reunión (prevista para mayo, antes de la Junta General) un informe relativo a su funcionamiento y actividades durante el ejercicio 2008. Dicho informe será posteriormente elevado al Consejo de Administración para su conocimiento y evaluación.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

La regulación sobre esta comisión se contiene en el reglamento del consejo de administración y, concretamente, en el capítulo III de su título IV. El referido reglamento se encuentra disponible en la página web de la Sociedad y en la página web de la CNMV. Adicionalmente, con fecha 1 de agosto de 2007 la comisión de auditoría aprobó su propio reglamento que fue posteriormente ratificado por el consejo de administración en su sesión de 20 de septiembre de 2007. Este reglamento está disponible para su consulta en la página web de la Sociedad.

En lo que se refiere a informes anuales, la Comisión de Auditoría tiene previsto aprobar en su próxima reunión (prevista para mayo, antes de la Junta General) un informe relativo a su funcionamiento y actividades durante el ejercicio 2008. Dicho informe será posteriormente elevado al Consejo de Administración para su conocimiento y evaluación.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
No aplicable, al no existir comisión ejecutiva

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
CAMARGO CORREA, S.A.	SANTISTA TEXTIL BRASIL S.A.	CONTRACTUAL	Recepción de servicios	788

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social de la entidad de su grupo

SANPERE TEXTIL HOGAR, S.L.

Importe (miles de euros)

70

Breve descripción de la operación

Prestación de servicios administrativos a Tervex Textil, S.L.

Denominación social de la entidad de su grupo

SANPERE TEXTIL HOGAR, S.L.

Importe (miles de euros)

221

Breve descripción de la operación

Cargo a Tervex Textil, S.L. de intereses por deuda comercial.

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Los mecanismos para detectar y regular los posibles conflictos de intereses entre la Sociedad y sus consejeros, directivos o accionistas significativos se encuentran regulados en el reglamento del consejo y en el reglamento interno de conducta de la Sociedad aprobados por el Consejo de Administración y disponibles en la página web de la Sociedad y de la CNMV. En particular, el reglamento del consejo establece que el consejero deberá abstenerse de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle directa o indirectamente interesado. Se considerará que también existe interés personal del consejero cuando el asunto afecte a un miembro de su familia o a una sociedad en la que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa en su capital social.

Adicionalmente, para que pueda realizarse una transacción profesional o comercial directa o indirecta entre cualquiera de los consejeros y Tavex o sociedades de su Grupo, el reglamento del consejo de administración exige: (i) la emisión por la comisión de auditoría de un informe previo y (ii) la autorización de la transacción por el consejo de administración. Para que el consejo de administración pueda autorizar la transacción será necesario el voto favorable de al menos el 90% de los consejeros asistentes.

Asimismo, para que pueda realizarse una transacción entre la Sociedad y cualesquiera de sus accionistas significativos, será necesario, conforme a lo previsto en el reglamento del consejo de administración: (i) la emisión por la comisión de auditoría de un informe previo, valorando la operación desde el punto de vista de la igualdad de trato de los accionistas y de las condiciones de mercado de la operación; y (ii) la autorización de la operación por el consejo de administración. Tratándose de transacciones ordinarias, bastará la autorización genérica de la línea de operaciones y de sus condiciones de ejecución.

La Sociedad empleará especial celo en mantener siempre todas las cautelas exigidas por los principios de buen gobierno

corporativo en los casos de conflicto real o potencial de intereses y salvaguardará el cumplimiento de los artículos 127, 127 bis, 127 ter, 127 quater y 132 de la Ley de Sociedades Anónimas.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés del valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés de los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea contratos a plazo y derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada de forma consolidada y centralizada por la Dirección Financiera corporativa, con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Las unidades operativas del grupo siguen esas políticas y adoptan las estrategias fijadas por la Dirección Central del grupo para la gestión de los riesgos financieros consolidados.

El artículo 23.bis del reglamento del consejo incorporó las previsiones del Código Unificado en materia de auditoría interna. La Sociedad ha procedido, durante 2008, a la contratación de un responsable de auditoría interna.

La auditoría interna de la Sociedad está procediendo a adaptar las políticas de control y gestión de riesgos de la Sociedad a lo previsto en la recomendación 49 del Código Unificado de Buen Gobierno.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo.

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

Comisión de Auditoría

Descripción de funciones

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y su grupo, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; y recibir información periódica sobre sus actividades.
- d) Establecer, de entenderlo necesario, y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa, siempre y cuando afecten a los altos directivos a los que se refiere el art. 23.3 del reglamento del consejo y hayan agotado los cauces jerárquicos ordinarios sin haber obtenido respuesta satisfactoria.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

No existen regulaciones específicas que afecten a la Sociedad y su grupo

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen derechos de los accionistas en relación con la Junta General distintos a los establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

No se han adoptado medidas especiales.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
Ver apartado G.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

Durante el ejercicio 2008 no se producido modificación alguna del reglamento de la junta general.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia				
Fecha Junta	% de presencia	% en	% voto a distancia	

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
12/06/2008	63,400	7,700	0,000	0,000	71,100

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

Los acuerdos adoptados en la Junta General de 12 de junio de 2008 fueron los siguientes:

1. Aprobar las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad, así como los correspondientes Informes de gestión, individuales y consolidados, correspondientes al ejercicio 2007 (adoptado por unanimidad).
2. Aprobar la aplicación del resultado del ejercicio de la siguiente forma: (i) 387.252,98 euros a reserva legal; y (ii) 3.485.276,83 euros a resultados negativos de ejercicio anteriores (adoptado por unanimidad).
3. Presentación a efectos informativos del informe explicativo sobre los aspectos de la estructura del capital y el sistema de gobierno y control de la Sociedad, complementario del informe de gestión, regulado en el artículo 116.bis de la Ley de Mercado de Valores (Nota: Se realizó una presentación informativa en este punto, sin que la junta adoptara acuerdo alguno).
4. Aprobar la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2007 (adoptado por unanimidad).
5. Aprobar la retribución anual del Consejo de Administración (aprobado con el voto favorable del 99,9% de las acciones presentes y representadas y el 0,029% de abstenciones).
6. Aprobar (de forma consultiva) el informe sobre política de retribuciones de los consejeros de la Sociedad (aprobado con el voto favorable del 99,9% de las acciones presentes y representadas y el 0,029% de abstenciones).
7. Fijar el número de miembros del Consejo en 12 (adoptado por unanimidad), ratificar el nombramiento de D. Márcio Garcia de Souza como consejero designado por cooptación (aprobado con el voto favorable del 98,2% de las acciones presentes y representadas y el 1,79% de abstenciones), nombrar como consejero por un plazo de seis años a D. Herbert Schmid (aprobado con el voto favorable del 98,2% de las acciones presentes y representadas, el 0,93% en contra y el 0,85% de abstenciones) y nombrar como consejero por un plazo de 6 años a D. Guilherme Affonso Ferreira (aprobado con el voto favorable del 99% de las acciones presentes y representadas y el 0,93% en contra).
8. Autorizar al Consejo de Administración para que pueda adquirir acciones propias dentro de los límites legales y a un precio máximo de 6 euros por acción y mínimo de 1 euro por acción, por un plazo de 18 meses (adoptado por unanimidad).
9. Autorizar al Consejo de Administración para que pueda ampliar el capital social dentro de los límites legales (aprobado con el voto favorable del 99,9% de las acciones presentes y representadas y el 0,007% en contra).
10. Delegar facultades para formular, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General (adoptado por unanimidad).
11. Aprobar el acta de la reunión (adoptado por unanimidad).

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

NO

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	
---	--

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

La Sociedad no plantea ninguna restricción a las delegaciones de voto en la Junta General aceptándose todas las que se presentan de acuerdo con las prescripciones legales.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

La página web de la sociedad es www.tavex.es. El modo de acceso al contenido de este Informe de Gobierno corporativo es el siguiente: [www.tavex.es/Accionistas/Gobierno corporativo/Informe de Gobierno Corporativo](http://www.tavex.es/Accionistas/Gobierno%20corporativo/Informe%20de%20Gobierno%20Corporativo).

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y B.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso

aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
 - iv) La política de gobierno corporativo;
 - v) La política de responsabilidad social corporativa;
 - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.
Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Explique

El porcentaje de consejeros dominicales sobre consejeros independientes (81%) es superior al porcentaje existente ante el consejo representado por los referidos dominicales (69,17%) y el resto, si bien en el consejo existe una pluralidad de accionistas representados (7) sin vínculos entre sí.

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.
Ver epígrafe: B.1.3

Explique

En la actualidad, de los 12 consejeros que forman el consejo de administración de Tavex, 9 son externos dominicales, 1 es otro externo y 2 son independientes. Durante el ejercicio 2007, esta recomendación sí fue cumplida. La reducción del número de independientes obedece a las siguientes razones: (i) el incremento del tamaño del consejo (que ha pasado de 10 a 12 miembros); (ii) la necesidad de atender a las propuestas de accionistas significativos en relación con los nuevos miembros a nombrar en el consejo de administración; y (iii) el cambio de calificación de un consejero (de independiente a dominical). En todo caso, es de reseñar que la totalidad de los consejeros son externos.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Explique

En la actualidad no existe ninguna consejera en el consejo de administración de Tavex. No obstante lo anterior, durante los procesos de búsqueda de consejeros, Tavex vela porque éstos no adolezcan sesgos implícitos que obstaculicen la selección de mujeres, tal y como se recoge en el artículo 23.3 del reglamento del consejo de Tavex.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.12

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple



21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.



Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

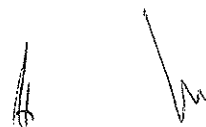
Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple



36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;

- iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Explique

En la memoria de las cuentas anuales de 2008 no se ha proporcionado información desglosada de la remuneración de cada consejero, si bien ésta consiste fundamentalmente en dietas de consejo (sin existir ningún tipo de retribución variable) que quedan desglosadas por tipología de consejero en el apartado B.1.11 del presente informe anual de gobierno corporativo.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.

- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafos: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

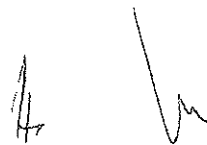
Ver epígrafos: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.



- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de

Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada por 4 consejeros externos, de los cuales 3 son dominicales y 1, el presidente, es independiente. En todo caso, el presidente, consejero independiente, tiene voto dirimente en caso de empate en una votación.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.



Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

B.1.7: El consejero de la Sociedad D. Márcio Garcia de Souza ha cesado, con fecha 2 de febrero de 2009, como administrador de las siguientes sociedades del Grupo Tavex: Alginet Textil, S.A., Algodonera de San Antonio Industrial, S.A. y Sanpere Textil Hogar, S.A.

B.1.40: En relación con su nombramiento como consejero de la sociedad Alpargatas S.A.I.C., el Sr. Morales Céspedes, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 28.2 del Reglamento del Consejo de la Sociedad, consultó a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Los miembros de la Comisión se mostraron conformes con dicho nombramiento, haciendo hincapié en que el Sr. Morales Céspedes deberá informar pronta y puntualmente al Consejo en el caso de que surja alguna cuestión que presente conflicto de intereses entre la Sociedad y Alpargatas S.A.I.C. con el fin de que puedan aplicarse todas las garantías y procedimientos previstos legal e internamente para estas situaciones. Asimismo, se procedió a informar del nombramiento a todos los consejeros de la Sociedad.

E.5: De acuerdo al artículo 13 de los Estatutos Sociales, el Presidente del Consejo de Administración presidirá también la Junta General de Accionistas. No obstante, en la Junta General de 12 de junio de 2008 no existía presidente electo del consejo de administración, por lo que fue elegido presidente de la junta la persona que determinaron los asistentes a la reunión y que, posteriormente, en ese mismo día, fue nombrado presidente del consejo.

Para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General, la Sociedad cuenta con un Reglamento de la Junta General que recoge toda una serie de medidas al respecto.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:



NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

26/02/2009

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente informe.

NO



DILIGENCIA DE LAS CUENTAS INDIVIDUALES Y DE RESPONSABILIDAD DE ADMINISTRADORES

Diligencia que se levanta para hacer constar que:

- 1.- Los miembros del Consejo de Administración de Tavex Algodonera, S.A. han examinado el contenido íntegro de las cuentas anuales individuales de Tavex Algodonera, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008, que comprenden el balance de situación en una hoja de papel escrito por una cara, la cuenta de pérdidas y ganancias en una hoja de papel escrito por una cara, el estado de cambios en el patrimonio neto en una hoja de papel escrito por una cara, el estado de flujos de efectivo en una hoja escrita por una cara y la memoria extendida en 31 hojas de papel escritas por una cara, así como el informe de gestión extendido en 71 hojas escritas por una cara, todos ellos visados por el Presidente y la Secretaria de la sociedad.
- 2.- Los miembros del Consejo de Administración de Tavex Algodonera, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008, formuladas en su reunión de 26 de febrero de 2009, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo de Tavex Algodonera, S.A. y que el informe de gestión individual incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Tavex Algodonera, S.A., así como una descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

Madrid, a 26 de febrero de 2009

D. Herbert Schmid

D. Enrique Garrán Marzaña

D. Félix de Riezu Labat
por Frinver Inmobiliaria, S.L.

D. Ángel López-Corona Dávila

D. José Antonio Pérez Nieves Heredero
por Iberfomento, S.A.

D. Javier Vega de Seoane Azpilicueta

D. José María Castañé Ortega

DILIGENCIA DE LAS CUENTAS INDIVIDUALES Y DE RESPONSABILIDAD DE ADMINISTRADORES

Diligencia que se levanta para hacer constar que:

- 1.- Los miembros del Consejo de Administración de Tavex Algodonera, S.A. han examinado el contenido íntegro de las cuentas anuales individuales de Tavex Algodonera, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008, que comprenden el balance de situación en una hoja de papel escrito por una cara, la cuenta de pérdidas y ganancias en una hoja de papel escrito por una cara, el estado de cambios en el patrimonio neto en una hoja de papel escrito por una cara, el estado de flujos de efectivo en una hoja escrita por una cara y la memoria extendida en 31 hojas de papel escritas por una cara, así como el informe de gestión extendido en 31 hojas escritas por una cara, todos ellos visados por el Presidente y la Secretaria de la sociedad.
- 2.- Los miembros del Consejo de Administración de Tavex Algodonera, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008, formuladas en su reunión de 26 de febrero de 2009, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo de Tavex Algodonera, S.A. y que el informe de gestión individual incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Tavex Algodonera, S.A., así como una descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

São Paulo, a 26 de febrero de 2009

D. Albrecht Curt Reuter-Domenech

DILIGENCIA DE LAS CUENTAS INDIVIDUALES Y DE RESPONSABILIDAD DE ADMINISTRADORES

Diligencia que se levanta para hacer constar que:

- 1.- Los miembros del Consejo de Administración de Tavex Algodonera, S.A. han examinado el contenido íntegro de las cuentas anuales individuales de Tavex Algodonera, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008, que comprenden el balance de situación en una hoja de papel escrito por una cara, la cuenta de pérdidas y ganancias en una hoja de papel escrito por una cara, el estado de cambios en el patrimonio neto en una hoja de papel escrito por una cara, el estado de flujos de efectivo en una hoja escrita por una cara y la memoria extendida en 31 hojas de papel escritas por una cara, así como el informe de gestión extendido en 71 hojas escritas por una cara, todos ellos visados por el Presidente y la Secretaria de la sociedad.
- 2.- Los miembros del Consejo de Administración de Tavex Algodonera, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008, formuladas en su reunión de 26 de febrero de 2009, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo de Tavex Algodonera, S.A. y que el informe de gestión individual incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Tavex Algodonera, S.A., así como una descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

São Paulo, a 26 de febrero de 2009

D. Francisco Silvério Morales Céspedes

DILIGENCIA DE LAS CUENTAS INDIVIDUALES Y DE RESPONSABILIDAD DE ADMINISTRADORES

Diligencia que se levanta para hacer constar que:

- 1.- Los miembros del Consejo de Administración de Tavex Algodonera, S.A. han examinado el contenido íntegro de las cuentas anuales individuales de Tavex Algodonera, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008, que comprenden el balance de situación en una hoja de papel escrito por una cara, la cuenta de pérdidas y ganancias en una hoja de papel escrito por una cara, el estado de cambios en el patrimonio neto en una hoja de papel escrito por una cara, el estado de flujos de efectivo en una hoja escrita por una cara y la memoria extendida en 31 hojas de papel escritas por una cara, así como el informe de gestión extendido en 71 hojas escritas por una cara, todos ellos visados por el Presidente y la Secretaria de la sociedad.
- 2.- Los miembros del Consejo de Administración de Tavex Algodonera, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008, formuladas en su reunión de 26 de febrero de 2009, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo de Tavex Algodonera, S.A. y que el informe de gestión individual incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Tavex Algodonera, S.A., así como una descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

São Paulo, a 26 de febrero de 2009

D. Guilherme Affonso Ferreira

DILIGENCIA DE LAS CUENTAS INDIVIDUALES Y DE RESPONSABILIDAD DE ADMINISTRADORES

Diligencia que se levanta para hacer constar que:

- 1.- Los miembros del Consejo de Administración de Tavex Algodonera, S.A. han examinado el contenido íntegro de las cuentas anuales individuales de Tavex Algodonera, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008, que comprenden el balance de situación en una hoja de papel escrito por una cara, la cuenta de pérdidas y ganancias en una hoja de papel escrito por una cara, el estado de cambios en el patrimonio neto en una hoja de papel escrito por una cara, el estado de flujos de efectivo en una hoja escrita por una cara y la memoria extendida en 31 hojas de papel escritas por una cara, así como el informe de gestión extendido en 71 hojas escritas por una cara, todos ellos visados por el Presidente y la Secretaria de la sociedad.
- 2.- Los miembros del Consejo de Administración de Tavex Algodonera, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008, formuladas en su reunión de 26 de febrero de 2009, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo de Tavex Algodonera, S.A. y que el informe de gestión individual incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Tavex Algodonera, S.A., así como una descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

São Paulo, a 26 de febrero de 2009

D. Márcio Garcia de Souza

DILIGENCIA que extiende la secretaria del consejo de administración de Tavex Algodonera, S.A. (la "Sociedad") para hacer constar que: (i) las cuentas anuales individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008, así como el correspondiente informe de gestión, fueron formulados por el consejo de administración de la Sociedad de fecha 26 de febrero de 2008; y (ii) que las correspondientes diligencias de responsabilidad sobre su contenido han sido firmadas por todos los consejeros de la Sociedad, excepto por D. Luiz Roberto Ortiz Nascimento y por la sociedad Frinver Inmobiliaria, S.L., quienes no pudieron hacerlo por encontrarse ausentes, si bien votaron a favor de la formulación de las cuentas y el informe de gestión.

Madrid, 26 de febrero de 2008.

**Tavex Algodonera, S.A. y
Sociedades
Dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas del
ejercicio terminado el 31 de diciembre de
2008 e Informe de Gestión Consolidado,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

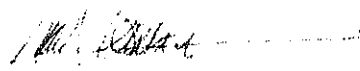
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
Tavex Algodonera, S.A.:

- 1 Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Tavex Algodonera, S.A. (la Sociedad Dominante) y Sociedades Dependientes (el Grupo), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de flujos de efectivo consolidado y del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Con fecha 27 de marzo de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 en el que expresamos una opinión favorable.
3. Según se indica en la Nota 1 de la memoria consolidada adjunta, para hacer frente a los retos de competitividad que actualmente tiene planteados el sector textil, el Grupo inició a finales de 2006 un proceso de reestructuración que ha supuesto en los últimos ejercicios el cierre de varias de sus plantas productivas en España y Brasil y la ampliación y adquisición de nuevas plantas en Marruecos y México al objeto de dimensionar su actividad, optimizar su estructura de costes e ingresos y evaluar su desarrollo futuro bajo dichos parámetros. A pesar de las medidas tomadas, el Grupo presenta en el ejercicio 2008 pérdidas significativas, como consecuencia del entorno altamente competitivo del sector y de la evolución del consumo en general a nivel internacional. En este sentido, los Administradores de la Sociedad Dominante han revisado el plan de negocio del Grupo con el objeto de adaptar el negocio a las circunstancias actuales del mercado, llevando a cabo durante el ejercicio 2008 importantes medidas de refuerzo de la estructura financiera y patrimonial del Grupo (véase Nota 12 de la memoria consolidada adjunta), desprendiéndose del mismo la obtención de resultados positivos en los próximos ejercicios y la mejora de la situación financiera del Grupo.

4. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Tavex Algodonera, S.A. y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.
5. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Tavex Algodonera, S.A. y Sociedades Dependientes.

DELOITTE. S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Juan Corberá

27 de febrero de 2009

TAVEX ALGODONERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(Miles de Euros)

ACTIVO	NOTAS	2008	2007
ACTIVO NO CORRIENTE:			
Propiedad, planta y equipo	6	288.261	368.607
Fondo de comercio	4	4.443	4.443
Otros activos intangibles	5	6.581	4.666
Inversiones en asociadas	7	3.641	5.121
Activos financieros no corrientes	7	6.239	5.992
Activos por impuestos diferidos	17	53.013	49.147
Otros activos no corrientes		2.634	9.095
Total activo no corriente		364.812	447.071
ACTIVO CORRIENTE:			
Existencias	8	90.019	97.062
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	78.237	100.307
Otros activos financieros corrientes	10	3.000	3.000
Activos por impuestos corrientes	17	24.839	16.058
Otros activos corrientes	10	12.626	11.289
Derivados financieros	16	405	987
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	11	135.180	82.564
Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	6	245	2.172
Total activo corriente		344.551	313.439
TOTAL ACTIVO		709.363	760.510
PATRIMONIO NETO:			
Capital	12	106.734	81.222
Prima de emisión	12	170.214	155.794
Acciones propias	12	(1.354)	-
Ganancias acumuladas	12	5.919	34.800
Ajustes por cambios de valor en operaciones de cobertura	3-j, 15	(14.389)	-
Diferencias de conversión	12	(50.253)	(4.326)
Patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		216.871	267.490
Intereses minoritarios	13	4	-
Patrimonio neto		216.875	267.490
PASIVO NO CORRIENTE:			
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	15	11.172	15.317
Deudas con entidades de crédito	15	225.518	211.127
Otros pasivos grupo / asociadas no corrientes		-	446
Pasivos por impuestos diferidos	17	22.045	27.471
Provisiones	19	5.684	7.106
Otros pasivos no corrientes	14	708	31.258
Total pasivo no corriente		265.127	292.725
PASIVO CORRIENTE:			
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	15	4.166	4.160
Deudas con entidades de crédito	15	92.673	111.421
Deudas por derivados financieros	16	539	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	18	55.080	45.019
Pasivos por impuestos corrientes	17	18.204	22.195
Otros pasivos corrientes	18	56.699	17.500
Total pasivo corriente		227.361	200.295
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		709.363	760.511

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008.

TAVEX ALGODONERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Miles de Euros)

	NOTAS	2008	2007
Operaciones continuadas:			
Importe neto de la cifra de negocios	21	352.078	355.818
Otros ingresos		3.589	1.258
Variación de existencias de productos terminados o en curso		2.751	(5.257)
Aprovisionamientos		(155.353)	(152.605)
Gastos de personal	21	(82.127)	(84.328)
Dotación a la amortización		(27.625)	(30.703)
Otros gastos		(89.900)	(89.150)
Resultado de explotación recurrente		3.413	(4.966)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	21	11.924	4.398
Otros resultados	21	(20.699)	12.452
Resultado de explotación		(5.362)	11.884
Ingresos financieros	21	14.014	2.011
Gastos financieros	21	(32.970)	(25.837)
Diferencias de cambio (neto)	21	3.942	19.969
Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas que se contabilicen según el método de la participación	7	(1.000)	(466)
Resultado antes de impuestos de actividades continuadas		(21.376)	7.561
Gastos por impuesto sobre las ganancias	20	3.183	(4.275)
Resultado del ejercicio de actividades continuadas		(18.193)	3.286
Operaciones discontinuadas:			
Resultado después de impuestos de las actividades discontinuadas (neto)	21	(9.062)	(2.464)
Resultado del ejercicio		(27.255)	821
Atribuible a:			
Accionistas de la Sociedad dominante		(27.255)	821
Intereses minoritarios		-	-
Resultado por acción (en euros):			
De operaciones continuadas (básico y diluido)	25	(0,179)	0,026
De operaciones discontinuadas (básico y diluido)	25	(0,089)	(0,016)

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2008.

A. M.

TAVEX ALGODONERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(Miles de Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Ejercicio 2008	Ejercicio 2008
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)	(27.255)	821
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)	(27.255)	821

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Atribuible a los Accionistas de la Sociedad					Acciones Propias (Nota 12)	Intereses Minoritarios (Nota 13)	Total Patrimonio Neto
	Capital Social (Nota 12)	Prima de Emisión (Nota 12)	Reservas por Revalorización y Otras Reservas (Nota 12)	Diferencias de Conversión (Nota 12) (*)	Resultado (Nota 12)			
Saldo a 1 de enero de 2007	75.139	142.175	74.635	(3.395)	(46.127)	-	43.450	285.877
Distribución del resultado del 2007	-	-	(46.127)	-	46.127	-	-	-
- A Reservas	-	-	-	-	-	-	(25.483)	(3.488)
Ampliaciones de capital	6.083	13.619	2.293	-	-	-	(17.967)	(14.789)
Cambios en perímetro y en porcentajes de participación	-	-	3.178	-	-	-	-	(931)
Diferencias de conversión	-	-	-	(931)	-	-	-	821
Resultado del ejercicio 2007	81.222	155.794	33.973	(4.326)	821	-	-	267.490
Saldo a 31 de diciembre de 2007	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución del resultado del 2008	-	-	821	-	(821)	-	-	-
- A Reservas	25.512	14.420	(1.274)	-	-	-	(1.354)	(3.698)
Ampliaciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	(1.354)
Adquisición de acciones propias	-	-	-	(60.316)	-	-	-	(60.316)
Diferencias de conversión	-	-	(352)	-	-	-	-	(348)
Otros	-	-	-	-	-	-	-	(27.255)
Resultado del ejercicio 2008	106.734	170.214	33.174	(64.642)	(27.255)	(1.354)	-	216.875
Saldo a 31 de diciembre de 2008	-	-	-	-	-	-	-	-

(*) Corresponde al resultado neto.

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2008.

TAVEX ALGODONERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 (Miles de Euros)

	2008	2007
1. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado antes de impuestos y de minoritarios	(21.376)	5.919
Ajustes al resultado:		
Amortización de propiedad, planta y equipo (+)	26.409	30.147
Amortización de otros activos intangibles (+)	1.216	506
Resultado neto por enajenación de activos no corrientes (+/-)	(11.924)	
Resultados de participaciones consolidadas por método de la participación (-)	1.000	466
Provisiones de inmovilizado (+)	(1.422)	-
Otras partidas no monetarias (+)	(623)	(9.603)
Cobros/Pagos por impuestos corrientes	(12.772)	
Resultados del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas	(9.062)	(1.381)
Resultado ajustado	(28.554)	26.053
Pagos por impuestos		-
Aumento/Disminución en el activo y pasivo circulante		
Aumento de existencias	7.043	11.036
Aumento de cuentas por cobrar	22.652	(2.587)
Aumento de otros activos corrientes	(1.337)	(1.948)
Aumento de cuentas por pagar	10.600	(12.721)
Aumento de otros pasivos corrientes	8.826	-
Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación (1)	19.230	19.883
2. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Inversiones (-):		
Entidades del Grupo, negocios conjuntos y asociadas		-
Propiedad, planta y equipo	(27.585)	(72.091)
Otros activos intangibles	(2.104)	(1.627)
Otros activos financieros	(247)	(1.036)
Otros activos	-	(674)
	(29.936)	(75.428)
Desinversiones (+):		
Entidades del Grupo, negocios conjuntos y asociadas	480	657
Propiedad, planta y equipo e inmaterial	57.476	16.864
Otros activos intangibles	49	-
Otros activos	8.388	1.588
	66.393	19.127
Total flujos de efectivo netos de las actividades de inversión (2)	36.457	(56.301)
3. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Obtención neta de nueva financiación con entidades de crédito (+)	(4.357)	93.239
Obtención neta de otra nueva financiación (+)	(4.139)	25.399
Efecto neto impuestos diferidos	(6.109)	(5.546)
Emisión de capital (+)	38.658	21.995
Intereses minoritarios	4	(43.450)
Diferencias de conversión	(27.128)	2.247
	(3.071)	93.884
Total flujos de efectivo netos de las actividades de financiación (3)	(3.071)	93.884
4. AUMENTO NETO DEL EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES (1+2+3)	52.616	57.417
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al comienzo del ejercicio	82.564	25.147
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al final del ejercicio	135.180	82.564

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidados del ejercicio 2008.

Tavex Algodonera, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria consolidada del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2008

1. Actividad del Grupo Tavex

Tavex Algodonera, S.A. es la Sociedad dominante del Grupo Tavex compuesto por varias sociedades que tienen como actividad principal la fabricación de hilados y tejidos, el tinte y el acabado de tejido de algodón. En concreto Tavex produce y comercializa tejido Denim para la producción de ropa tejana, mayoritariamente pantalones "jeans", y tejido de algodón dirigido al mercado de ropa sportswear y al mercado de ropa de trabajo. La comercialización de este tipo de tejido tiene un componente técnico y de servicio muy importante, de ahí que la compañía integre actividades de asesoramiento técnico, diseño, preparación de colecciones para su lanzamiento al mercado por parte de nuestros clientes y servicio integral para marcas y cadenas de retail especializadas.

El domicilio social de Tavex Algodonera, S.A. se encuentra en Bergara (Guipuzcoa) en la calle Gabiria. Sus oficinas principales están domiciliadas en la calle Génova, 17 (Madrid).

El objeto social consiste en la fabricación de hilados, tejidos, estampados y acabados de algodón y cualquier otra operación o conjunto de operaciones de carácter industrial o mercantil relacionados con el ramo textil en sus diversas manifestaciones, ya sea directamente, o en participación; la prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica; y la suscripción, adquisición o enajenación de valores mobiliarios y de acciones y participaciones sociales cualquiera que sea la rama de actividad a la que pertenezca, excepto en aquellas actividades sometidas a legislación especial.

El Grupo tiene plantas de fabricación en España, Brasil, Chile, Argentina, Marruecos y México.

En el último trimestre del ejercicio 2006, el Grupo adoptó la decisión de discontinuar la actividad de textil hogar industrial y en el ejercicio 2008 se ha discontinuado la actividad de Denim Básico en Brasil (véase Nota 21).

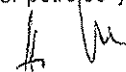
Proceso de integración con Santista Têxtil, S.A.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante de fecha 20 de junio de 2006, acordó realizar un aumento de capital por importe de 161.392 miles de euros, mediante la emisión de 48.131.441 acciones de 0,92 euros de valor nominal y una prima de emisión de 2,43 euros por acción, para atender la fusión por absorción de Participaciones Santista Têxtil España, S.L. (sociedad tenedora del 81,67% del capital del grupo brasileño Santista Têxtil, S.A., recibido mediante aportación de sus accionistas Camargo Corrêa, S.A. y Sao Paulo Alpargatas, S.A.) por Tavex Algodonera, S.A., con la extinción de la primera y traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello de conformidad con lo previsto en el Proyecto de Fusión suscrito por los administradores de ambas sociedades en marzo de 2006. La información relativa a esta fusión figura en las cuentas anuales de 2006.

En el ejercicio 2007 la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante acordó realizar una ampliación de capital que fue suscrita íntegramente por accionistas minoritarios de Santista Têxtil, S.A. mediante la aportación no dineraria de sus participaciones en dicha sociedad que representaban el 10,5% de su capital social. Dicha aportación no dineraria fue valorada en un importe de 18.465 miles de euros. Asimismo, en el ejercicio 2007, la Sociedad adquirió una participación adicional en el 7,97% del capital social de Santista Têxtil, S.A. por un importe de 14.093 miles de euros. Tras estas operaciones, la Sociedad dominante posee el 100% de Santista Têxtil, S.A.

Hechos significativos

Durante los últimos ejercicios, el sector textil se está viendo fuertemente afectado por un entorno muy competitivo y esta situación se ha visto agravada en el ejercicio 2008 como consecuencia de la crisis económica internacional que está afectando sin duda al consumo de los hogares en general. Sin embargo la situación al cierre de 2008 de la economía y de los mercados está propiciando la mejora de algunos de los fundamentos del negocio que afectan de forma estructural a la competitividad de los negocios de Tavex. En concreto la disminución del precio del algodón un 47% desde los máximos del año, la caída del precio del petróleo y los



combustibles, la disminución de los costes energéticos en varios de los países en que se ubican nuestras plantas y la importante mejora de la competitividad en costes derivada de la depreciación del Real brasileño y el Peso mejicano frente al Dólar estadounidense y el Euro propician una mejora de la competitividad relativa de Tavex en los mercados globales en que opera.

Además, para hacer frente a los retos de competitividad que actualmente tiene planteados el sector textil, así como la situación económica internacional, el Grupo tomó la decisión estratégica de reestructurar una parte del proceso productivo desarrollado hasta ese momento y la reorganización y reenfoque de su estrategia comercial, que entre otras medidas se ha traducido en las siguientes:

- ✓ Han sido discontinuadas las actividades de Textil-Hogar en 2006 y la actividad de Denim Básico en 2008. Como consecuencia, el resultado aportado por estas líneas de actividad se presenta neto de su efecto fiscal en el epígrafe "Resultado después de impuestos de las actividades discontinuadas". Para facilitar la comparación de la información y según lo exigido por las Normas Internacionales de Información Financiera, se ha procedido a reclasificar las operaciones del ejercicio 2007 a este mismo epígrafe, motivo por el que la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 difiere de la incluida en las cuentas anuales del ejercicio 2007 (véase Nota 21).
- ✓ A nivel productivo, ha sido reorganizada la capacidad productiva de la siguiente manera (véase Nota 21):
 - En España ha sido cesada la actividad industrial en la fábrica de Alginet en 2007 y una importante reducción de la capacidad productiva de la planta de Navarrés hasta su cierre en 2008.
 - En Brasil se ha llevado a cabo en 2008 el cierre de la fábrica de Aracajú, única planta dedicada a la fabricación de Denim Básico.
 - De manera paralela, en los últimos ejercicios se ha producido un aumento de la capacidad productiva de la planta de Marruecos (véase Nota 6), de manera que, con menores costes salariales, se sigue atendiendo al mercado europeo y desarrollando los proyectos de inversión planteados por el Grupo.
- ✓ A nivel de mercados geográficos y con el objeto de conseguir una posición significativa en Norteamérica, el Grupo ha llevado a cabo dos acciones relevantes en México en los últimos ejercicios:
 - Con fecha 21 de junio de 2007 la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante acordó realizar una ampliación de capital que fue suscrita íntegramente por accionistas minoritarios de Tavemex, S.A. de C.V. mediante la aportación no dineraria de sus participaciones en dicha sociedad que representaban el 26,48% de su capital social (véase Nota 12). Dicha aportación no dineraria fue valorada en un importe de 1.237 miles de euros. Tras esta operación, la Sociedad dominante posee el 100% de Tavemex, S.A. de C.V. (véase Nota 12)
 - En 2007 fueron adquiridas dos plantas productivas en México por un coste aproximado de 41 millones de euros.
 - En 2008 la Sociedad dominante llevó a cabo una ampliación de capital en Tavemex, S.A. de C.V. por importe de 30 millones de euros.

Como consecuencia de las medidas desarrolladas, el Grupo ha llevado a cabo una reducción de su plantilla y ha incurrido en diversos costes por reestructuración cuyo importe en 2008 ha ascendido a 20.699 miles de euros y se encuentra incluido en el epígrafe "Otros resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2008 (1.000 miles de euros en 2007) (véase Nota 21). Los costes por reestructuración no satisfechos al 31 de diciembre de 2008 se encuentran incluidos en los epígrafes "Otros pasivos corrientes" y "Provisiones" del balance de situación consolidado a dicha fecha (véanse Notas 18 y 19).

Asimismo, la enajenación de los activos afectos a actividades discontinuadas ha generado una pérdida de 4.835 miles de euros que se encuentra incluido en el epígrafe "Resultado después de impuestos de las actividades discontinuadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2008 adjunta (véase Nota 21)

Los Administradores de la Sociedad dominante y sus asesores han actualizado su Plan de negocio, incluyendo las mejoras en los niveles de costes derivadas de las medidas adoptadas anteriormente indicadas, así como la enajenación de las plantas productivas cerradas. Dicho Plan incluye proyecciones financieras a cinco años que contemplan la generación de resultados positivos en los próximos ejercicios. Los Administradores del Grupo

esperan y confían que la reorganización que se está llevando a cabo, permita el desarrollo futuro de las operaciones, así como la obtención de los necesarios recursos financieros para hacer frente a los pasivos actuales y futuros y recuperar el normal desarrollo de las operaciones del Grupo y los niveles de competitividad necesarios.

A este respecto, los Administradores de la Sociedad dominante han establecido una estructura financiera y patrimonial que les permitirá hacer frente al Plan de negocio y superar la situación económica actual, que se ha traducido en la ampliación del capital social realizada en el ejercicio 2008 por importe de 40 millones de euros, la obtención de fondos procedentes de la venta de activos por aproximadamente 50 millones de euros y la reorganización del endeudamiento en cuanto a volumen y plazos de devolución para adecuarlo a las necesidades del negocio (véase Nota 12).

Estructura del Grupo

Las sociedades del Grupo y asociadas que han sido incluidas en la consolidación mediante los métodos de integración global y de la participación, así como la información relacionada con las mismas al 31 de diciembre de 2008 se desglosan en el Anexo I a esta memoria. Salvo indicación de lo contrario, las sociedades participadas son auditadas por las firmas de la organización Deloitte en los respectivos países.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado mediante la aplicación del método de consolidación para las sociedades dependientes, excepto para Tavex Maroc, S.A., Tavex Perú, S.A., Tavex France, S.A.R.L., y Tavex USA, Inc. a las que se les ha aplicado el método de participación. La aplicación del método de integración global, no sería significativo, ya que estas sociedades son oficinas de gestión comercial sin actividad comercial independiente.

La participación en Tervex Textil, S.L. se ha consolidado por el método de la participación, ya que el nivel de control sobre dicha sociedad no permite dirigir y controlar las políticas financieras y de gestión de la misma.

Cambios en el perímetro de consolidación y en los porcentajes de participación

En el ejercicio 2007 se produjo la salida del perímetro de Avantex Services for Europe, S.L., sin que ello haya tenido ningún impacto relevante en las presentes cuentas anuales.

En el ejercicio 2007 la Sociedad dominante adquirió participaciones adicionales en el capital social de Santista Téxtil, S.A. y Tavemex, S.A. de C.V. mediante compras y mediante aportaciones no dinerarias en ampliaciones de capital, que le otorgan el 100% de dichas Sociedades (véase Nota 12).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación

a) Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad dominante de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) adoptadas por la Unión Europea, de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento y del Consejo Europeo. Las cuentas anuales consolidadas adjuntas y las cuentas anuales individuales de Tavex Algodonera, S.A. y de las sociedades que integran el Grupo Tavex, se someterán a la aprobación de las Juntas Generales de Accionistas y Socios correspondientes, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

En la Nota 3 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de estas Cuentas Anuales Consolidadas.

De acuerdo a las NIIF, estas Cuentas Anuales Consolidadas incluyen los siguientes Estados Consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007:

- Balance de situación
- Cuenta de pérdidas y ganancias
- Estado de cambios en el patrimonio neto
- Estado de flujos de efectivo
- Memoria consolidada

Adopción de nuevas normas e interpretaciones emitidas

▪ Normas e interpretaciones efectivas en el presente período

La interpretación CINIIF 11 de la NIIF 2 "Transacciones con acciones propias y del Grupo" y la modificación de la NIC 39/NIIF 7-"Reclasificación de instrumentos financieros" son efectivas por primera vez en este ejercicio 2008. La adopción de estas nuevas interpretaciones y modificaciones no ha tenido ningún impacto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

▪ Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por el International Accounting Standards Board (IASB) pero no habían entrado aún en vigor, bien por que su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las Cuentas Anuales Consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea.

		Aplicación Obligatoria Ejercicios Iniciados a Partir de
Normas y modificaciones de normas:		
NIIF 8	Segmentos operativos	1 de enero de 2009
Revisión de NIC 23	Costes por intereses	1 de enero de 2009
Revisión de NIC 1	Presentación de estados financieros	1 de enero de 2009
Revisión de NIIF 3 (1)	Combinaciones de negocios	1 de julio de 2009
Modificación de NIC 27 (1)	Estados financieros consolidados y Separados	1 de julio de 2009
Modificación de NIIF 2	Condiciones de devengo y cancelaciones	1 de enero de 2009
Modificación de NIC32 y NIC 1 (1)	Instrumentos financieros con opción de venta a valor razonable y obligaciones que surgen en la liquidación	1 de enero de 2009
Modificación de NIIF1 y NIC 27 (1)	Coste de una inversión en estados financieros separados de una entidad	1 de enero de 2009
Modificación NIC 39 (1)	Elementos designables como partida cubierta	1 de julio de 2009
Interpretaciones:		
CINIIF 12 (1)	Acuerdos de concesión de servicios	(3)
CINIIF 13	Programas de fidelización de clientes	1 de enero de 2009 (2)
CINIIF 14	NIC 19 – El límite en un activo de beneficio definido, requerimientos mínimos de aportación y su interacción	1 de enero de 2009 (2)
CINIIF 15 (1)	Acuerdos para la construcción de inmuebles	1 de enero de 2009
CINIIF 16 (1)	Coberturas de una inversión neta en un negocio en el extranjero	1 de octubre de 2008
CINIIF 17 (1)	Distribución de activos no monetarios a accionistas	1 de julio de 2009

(1) Normas e interpretaciones no adoptadas por la Unión Europea a la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

(2) Fecha de aplicación obligatoria de acuerdo con su aprobación en el Boletín Oficial de la Unión Europea.

(3) Esta interpretación se encuentra pendiente de endoso. Conforme a lo publicado por el Accounting Regulatory Committee (ARC) de la UE es previsible que la misma se apruebe para su uso en UE con una nueva fecha efectiva que diferiría su aplicación obligatoria hasta el ejercicio 2010. (La fecha de vigor teórico inicial establecida por el IASB era el 1 de enero de 2008).

Los Administradores han evaluado los potenciales impactos de la aplicación futura de estas normas y consideran que su entrada en vigor no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

NIIF 8 Segmentos operativos

Esta norma deroga la NIC 14. La principal novedad de la nueva norma radica en que la NIIF 8 requiere a una entidad la adopción del "enfoque de gerencia" para informar sobre el desempeño financiero de sus segmentos de negocio. Generalmente la información a reportar será aquella que la Dirección usa internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos y asignar los recursos entre ellos.

Revisión de la NIC 23 Costes por intereses

El principal cambio de esta nueva versión revisada de la NIC 23 es la eliminación de la opción del reconocimiento inmediato como gasto de los intereses de la financiación relacionada con activos que requieren un largo período de tiempo hasta que estén listos para su uso o venta. Esta nueva norma podrá aplicarse de forma prospectiva. Los Administradores consideran que su entrada en vigor no afectará a las cuentas anuales consolidadas, dado que no supondrá un cambio de política contable, al ser la opción de capitalización de estos costes el criterio contable seguido por el Grupo.

Revisión de la NIC 1 Presentación de estados financieros

La nueva versión de esta norma tiene el propósito de mejorar la capacidad de los usuarios de estados financieros de analizar y comparar la información proporcionada en los mismos. Estas mejoras permitirán a los usuarios de las cuentas anuales consolidadas analizar los cambios en el patrimonio como consecuencia de transacciones con los propietarios que actúan como tales (como dividendos y recompra de acciones) de manera separada a los cambios por transacciones con los no propietarios (como transacciones con terceras partes o ingresos o gastos imputados directamente al patrimonio neto). La norma revisada proporciona la opción de presentar partidas de ingresos y gastos y componentes de otros ingresos totales en un estado único de ingresos totales con subtotaes, o bien en dos estados separados (un estado de ingresos separado seguido de un estado de ingresos y gastos reconocidos).

También introduce nuevos requerimientos de información cuando la entidad aplica un cambio contable de forma retrospectiva, realiza una reformulación o se reclasifican partidas sobre los estados financieros emitidos previamente, así como cambios en los nombres de algunos estados financieros con la finalidad de reflejar su función más claramente (por ejemplo, el balance será denominado estado de posición financiera).

Los impactos de esta norma serán básicamente de presentación y desglose.

Revisión de la NIIF 3 Combinaciones de negocios y Modificación de la NIC 27 Estados financieros consolidados y separados

La emisión de estas normas es consecuencia del proyecto de convergencia del principio internacional en lo referente a las combinaciones de negocio con los criterios contables de Estados Unidos de América. La NIIF 3 revisada y las modificaciones a la NIC 27 suponen cambios muy relevantes en diversos aspectos relacionados con la contabilización de las combinaciones de negocios que, en general, ponen mayor énfasis en el uso del valor razonable. Meramente a título de ejemplo, puesto que los cambios son significativos, se enumeran algunos de ellos, como los costes de adquisición, que se llevarán a gastos frente al tratamiento actual de considerarlos mayor coste de la combinación; las adquisiciones por etapas, en las que en la fecha de toma de control el adquirente revalorará su participación a su valor razonable; o la existencia de la opción de medir a valor razonable los intereses minoritarios en la adquirida, frente al tratamiento actual de medirlos como su parte proporcional del valor razonable de los activos netos adquiridos. Dado que la norma tiene una aplicación de carácter prospectivo, en general por las combinaciones de negocios realizadas los Administradores no se esperan modificaciones significativas por la introducción de esta nueva norma.

Modificación de la NIIF 2 Pagos basados en acciones

La modificación a la NIIF 2 publicada tiene básicamente por objetivo clarificar en la norma los conceptos de condiciones para la consolidación de los derechos ("vesting") y las cancelaciones en los pagos basados en acciones. Los Administradores consideran que la entrada en vigor de dicha modificación no afectará significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

Modificación de NIC 32 y NIC1 Instrumentos financieros con opción de venta a su valor razonable y obligaciones que surgen en la liquidación

Los cambios aprobados hacen referencia a la clasificación de determinados instrumentos financieros emitidos que, aunque por sus características podía llegarse a la conclusión de que venían a representar un interés residual en la entidad, conforme a la actual NIC32 debían clasificarse como pasivos financieros, por tener, entre otras características, la de ser rescatables. Las modificaciones efectuadas permitirán que algunos de estos instrumentos financieros puedan ser clasificados como patrimonio, siempre y cuando cumplan ciertos requisitos, entre otros, ser el instrumento más subordinado y siempre que representen un interés residual en los activos netos de la entidad. Los Administradores consideran que la entrada en vigor de esta modificación no afectará a las cuentas anuales consolidadas al no haber emitido la Sociedad instrumentos financieros de este tipo.

Modificación NIC 39 Elementos designables como partidas cubiertas

Esta modificación de NIC 39 pretende clarificar dos cuestiones concretas en relación con la contabilidad de coberturas: (a) cuando la inflación puede ser un riesgo cubierto y (b) en qué casos pueden utilizarse las opciones compradas como cobertura. En relación con la cobertura del riesgo de inflación la modificación establece que únicamente podrá serlo en la medida en que sea una porción contractualmente identificada de los flujos de efectivo a cubrir. Respecto de las opciones sólo su valor intrínseco podrá ser utilizado como instrumento de cobertura, no así el valor del tiempo. Los Administradores consideran que la entrada en vigor de dicha modificación no afectará significativamente a las cuentas anuales consolidadas al no tener coberturas con ninguna de las situaciones afectadas por la modificación.

CINIIF 12 Acuerdos de concesión de servicios

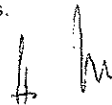
Las concesiones de servicios son acuerdos donde un gobierno u otra entidad pública concede contratos para el suministro de servicios públicos, como pueden ser carreteras, aeropuertos, suministros de agua y electricidad a operadores del sector privado. El control de los activos permanece en manos públicas, pero el operador privado es el responsable de las actividades de construcción así como de la gestión y mantenimiento de las infraestructuras públicas. CINIIF 12 establece como las entidades concesionarias deben aplicar las NIIF existentes en la contabilización de los derechos y obligaciones asumidos en este tipo de acuerdos. Los Administradores consideran que la entrada en vigor de dicha interpretación no afectará significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes

La interpretación trata sobre la contabilidad de entidades que conceden premios de fidelidad en forma de bonos de canjeo (mediante "puntos", "kilómetros", etc.) a clientes que compran bienes o servicios. En concreto, explica como dichas entidades deben contabilizar sus obligaciones para proveer de manera gratuita o con descuentos bienes o servicios (concedidos a través de "puntos", kilómetros", etc.) a los clientes que canjean dichos puntos. La interpretación requiere a las entidades imputar parte de los ingresos de la venta inicial a los bonos de canjeo, reconociéndolos como ingreso sólo cuando hayan cumplido con sus obligaciones, proporcionando dichos premios o pagando a terceras partes para que lo hagan. Los Administradores consideran que la entrada en vigor de dicha interpretación no afectará significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

CINIIF 14 NIC 19 – El límite en un activo de beneficio definido, requerimientos mínimos de aportación y su interacción

La CINIIF 14 proporciona una guía general sobre como comprobar el límite existente en la NIC 19 Beneficios a Empleados sobre la cantidad del exceso que puede reconocerse como activo. También explica cómo los activos o pasivos de las pensiones pueden verse afectados cuando existe un requisito legal o contractual mínimo de financiación, estableciendo la necesidad de registrar un pasivo adicional si la entidad tiene obligación contractual de realizar aportaciones adicionales al plan y su capacidad de recuperarlos está restringida. La interpretación estandarizará la práctica y asegurará que las entidades reconocen un activo en relación a un exceso de una manera consistente. Los Administradores consideran que la entrada en vigor de dicha interpretación no afectará significativamente a las cuentas anuales consolidadas.



CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de inmuebles

En esta interpretación se aborda el registro contable de los ingresos y gastos asociados a la construcción de inmuebles, ayudando a clarificar cuándo un acuerdo para la construcción de bienes inmuebles está dentro de NIC 11 Contratos de construcción o en qué casos el análisis caería dentro del alcance de NIC 18 Ingresos, y de este modo, en virtud de las características del acuerdo, cuándo y cómo deben registrarse los ingresos. Los Administradores consideran que la entrada en vigor de esta interpretación no afectará a las cuentas anuales consolidadas.

CINIIF 16 Cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero

Se abordan tres aspectos principales en esta interpretación del IFRIC, uno es que no puede ser un riesgo cubierto el existente entre la moneda funcional de la operación extranjera y la moneda de presentación de la matriz, calificando únicamente a estos efectos el riesgo entre las monedas funcionales de ambas. También se clarifica que el instrumento de cobertura de la inversión neta puede ser tenido por cualquier entidad dentro del grupo, no necesariamente por la matriz de la operación extranjera y, por último, aborda cómo determinar las cifras a reclasificar de patrimonio a resultados cuando la operación extranjera se vende. Los Administradores consideran que la entrada en vigor de esta interpretación no afectará a las cuentas anuales consolidadas.

CINIIF 17 Distribución de activos no monetarios a los accionistas

Esta interpretación aborda el tratamiento contable del reparto de activos distintos al efectivo a accionistas ("dividendos en especie"), aunque se encuentran fuera de su alcance las distribuciones de activos dentro del mismo grupo o entre entidades bajo control común. La interpretación aboga por registrar la obligación al valor razonable del activo a distribuir y registrar cualquier diferencia con el valor en libros del activo en resultados. Esta interpretación tendrá impacto en el futuro únicamente en la medida en que se efectúen este tipo de operaciones con accionistas.

b) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2008 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad dominante para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véase Nota 3-c y d).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados.
- Provisiones, especialmente los costes por reestructuración mencionados en Nota 1.
- La recuperación de los impuestos diferidos.

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2008 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.

c) Principios de consolidación

Las presentes cuentas anuales consolidadas han sido preparadas a partir de los registros contables mantenidos por la Sociedad dominante y por las restantes entidades integrantes del Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales

consolidadas del ejercicio 2008 (NIIF) difieren de los utilizados por las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Se consideran "entidades dependientes" aquellas sobre las que la Sociedad dominante tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta cuando la Sociedad dominante tiene facultad para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada con el fin de obtener beneficios de sus actividades. Se presume que existe dicho control cuando la Sociedad dominante ostenta la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos políticos de las entidades participadas o, siendo inferior este porcentaje, si existen acuerdos con otros accionistas de las mismas que otorgan a la Sociedad su control.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las de la Sociedad dominante por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y efectos de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Desde el 1 de enero de 2004, fecha de transición del Grupo a las NIIF, en la fecha de una adquisición, los activos y pasivos y los pasivos contingentes de una sociedad dependiente se calculan a sus valores razonables en la fecha de adquisición. Cualquier exceso del coste de adquisición con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconoce como fondo de comercio. Cualquier defecto del coste de adquisición con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos (es decir, descuento en la adquisición) se imputa a resultados en el período de adquisición. En su mayor parte, la participación de los accionistas minoritarios se establece en la proporción de los valores razonables de los activos y pasivos identificables reconocidos. Por consiguiente, cualquier pérdida aplicable a los intereses minoritarios que supere el valor en libros de dichos intereses minoritarios se reconoce con cargo a las participaciones de la Sociedad dominante. La participación de los minoritarios en:

- El patrimonio de sus participadas: se presenta en el capítulo "Intereses minoritarios" del balance de situación consolidado, dentro del capítulo de patrimonio neto del Grupo.
- Los resultados del ejercicio: se presentan en el capítulo "Resultado atribuible a intereses minoritarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el Anexo I se detallan las sociedades dependientes, así como la información relacionada con las mismas.

Son "entidades asociadas" aquellas sobre las que la Sociedad dominante tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no se tiene un dominio efectivo. Habitualmente esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las entidades asociadas se valoran por el "método de la participación", es decir, por la fracción de su neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales (en el caso de transacciones con una asociada, las pérdidas o ganancias correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital) menos cualquier deterioro de valor de las participaciones individuales.

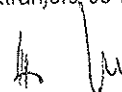
En el Anexo I se detalla la información relevante de las sociedades asociadas incluidas en la consolidación.

3. Normas de valoración

Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración utilizados por la Sociedad dominante en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea, han sido los siguientes:

a) Moneda funcional

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en euros dado que ésa es la moneda en la que están denominadas la mayoría de las operaciones del Grupo. Las operaciones en el extranjero se registran de conformidad con las políticas establecidas en la Nota 3-q.



b) Fondo de comercio

El Grupo no recalculó retroactivamente las combinaciones de negocios anteriores a 1 de enero de 2004, conforme a la NIIF 3. Por tanto, el fondo de comercio generado en la adquisición de Settavex, S.A., se ha mantenido en el importe previo conforme a los principios contables españoles.

Los fondos de comercio se reconocen como activo intangible dentro del epígrafe "Fondo de comercio" del balance de situación consolidado. Con ocasión de cada cierre contable, se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor a un importe inferior a su valor en libros y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 4). Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

En el momento de la enajenación de una sociedad dependiente, empresa asociada o entidad controlada conjuntamente, el importe atribuible del fondo de comercio se incluye en la determinación de los beneficios o las pérdidas procedentes de la enajenación.

Cuando, con posterioridad a la adquisición y dentro de los doce meses siguientes a la fecha de adquisición, se dispone de información adicional que sirve de ayuda para estimar los importes asignados a activos y pasivos identificables, esos importes y el importe asignado al fondo de comercio se ajustan en la medida en que no incrementen el valor contable del fondo de comercio por encima de su importe recuperable. De lo contrario, dichos ajustes a los activos y pasivos identificables se reconocen como ingreso o gasto. En el caso de que el precio de compra de la participación correspondiente sea variable en función del cumplimiento de hechos futuros, se registra el fondo de comercio en base a la mejor estimación con la información disponible y se ajusta, en su caso, dentro de los doce meses siguientes a la fecha de adquisición.

Tal y como se explica en la Nota 3-q, en el caso de fondos de comercio surgidos en la adquisición de sociedades cuya moneda funcional es distinta del euro, la conversión a euros de los mismos se realiza al tipo de cambio vigente a la fecha del balance de situación consolidado.

Las diferencias negativas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación se denominan fondos de comercio negativos y se imputan de la siguiente forma:

- a) Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los pasivos (o reduciendo el de los activos) cuyos valores de mercado fuesen superiores (inferiores) a los valores netos contables con los que figuran registrados en sus balances de situación y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos (pasivos) del Grupo: amortización, devengo, etc.
- b) Los importes remanentes se registran en el epígrafe "Otras Ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tiene lugar la adquisición de capital de la entidad consolidada o asociada.

c) Activos intangibles

Son activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por las entidades consolidadas. Sólo se reconocen contablemente aquellos cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos, salvo los adquiridos en una combinación de negocios que se reconocen como activos por su valor razonable en la fecha de la adquisición siempre que el mismo pueda determinarse con fiabilidad.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Actividades de investigación y desarrollo

La investigación es todo aquel estudio original y planificado, emprendido con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

El desarrollo es la aplicación de los resultados de la investigación o de cualquier otro tipo de conocimiento científico, a un plan o diseño en particular para la producción de materiales, productos, métodos, procesos o sistemas nuevos, o sustancialmente mejorados, antes del comienzo de su producción o su utilización comercial.

Las actividades de desarrollo del Grupo son activos intangibles generados internamente. Para evaluar el cumplimiento de los criterios para su reconocimiento contable, el Grupo ha clasificado la generación del activo en:

- Fase de investigación: fase en la que el Grupo no puede demostrar que exista un activo intangible que pueda generar probables beneficios económicos en el futuro, es decir, costes incurridos hasta la obtención de un prototipo. Por tanto, los desembolsos correspondientes se reconocerán como gastos en el momento en que se produzcan.
- Fase de desarrollo: fase en la que se recogen las etapas más avanzadas del proyecto, en las que la entidad puede, en algunos casos, identificar un activo intangible y demostrar que el mismo puede generar probables beneficios económicos en el futuro.

Los gastos de desarrollo se reconocen únicamente si se cumplen todas las condiciones indicadas a continuación:

- Si se crea un activo que pueda identificarse.
- Si es probable que el activo creado genere beneficios económicos en el futuro.
- Si el coste del desarrollo del activo puede evaluarse de forma fiable.

Estos activos se amortizan a razón del 20% anual, una vez finalizado el proyecto.

Los trabajos que el Grupo realiza en desarrollo se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir, a los costes externos, los costes internos determinados en función de los costes de fabricación aplicados según tasas horarias de absorción similares a las usadas para la valoración de las existencias. El total de los trabajos realizados en el ejercicio 2008, donde se incluye el I+D, han ascendido a 1.132 miles de euros, aproximadamente (1.009 miles de euros en 2007).

Aplicaciones informáticas

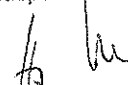
Las aplicaciones informáticas se registran por el importe satisfecho para la adquisición de la propiedad o el derecho al uso de programas informáticos y se amortizan linealmente entre el 25% y el 33% anual.

d) Propiedad, planta y equipo

Estos elementos se encuentran registrados a su coste de adquisición, menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida. Los adquiridos con anterioridad a 1996 se hallan valorados a coste de adquisición actualizado de acuerdo con el Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio. Este valor ha sido admitido de acuerdo con el contenido de la NIIF 1 como valor de referencia a la fecha de transición.

Las plusvalías o incrementos netos de valor resultantes de las operaciones de actualización se amortizan en los periodos impositivos que restan para completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados.

En la fecha de transición a las NIIF el Grupo optó por la valoración de determinados terrenos (sobre los que determinadas sociedades del Grupo desarrollan su actividad productiva) por su valor razonable, conforme a lo establecido en la NIIF 1, y ha utilizado este valor razonable como el coste atribuido en tal fecha. Este valor se determinó en la fecha de transición a partir de tasaciones realizadas por expertos independientes. Con



posterioridad a la fecha de transición, el Grupo ha optado por valorar dichos activos, al igual que el resto, de acuerdo con el método de coste.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de estos elementos se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los años de vida útil siguientes:

	Vida Útil
Construcciones	15-33
Instalaciones técnicas y maquinaria	8-12
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5-12
Otro inmovilizado	4-10

Los activos en construcción destinados básicamente a la producción se registran a su precio de coste, deduciendo las pérdidas por deterioros de valor reconocidas. La amortización de estos activos comienza cuando los activos están listos para el uso para el que fueron concebidos.

Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que el valor contable de los activos no supera el valor de mercado de los mismos, calculando éste en base a los flujos de caja futuros descontados que generan dichos activos.

e) Deterioro de valor de propiedad, planta y equipo y activos intangibles excluyendo el fondo de comercio

En la fecha de cada cierre de ejercicio, el Grupo revisa los importes en libros de sus activos materiales e inmateriales para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, el Grupo calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para los que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso, salvo cuando el activo se registra a un importe revalorizado, en cuyo caso la reversión de la pérdida por deterioro se considera un aumento del valor de la reserva de revalorización.

f) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero, por tanto, aquellas en las que los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario, quien, habitualmente pero no necesariamente, tiene la opción de adquirirlo al finalizar el contrato en las condiciones acordadas al formalizarse la operación.

El Grupo presenta el coste de los activos así adquiridos en el balance de situación consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales (propiedad, planta y equipo) de uso propio. Los gastos con origen en estos contratos se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

El objeto de los arrendamientos financieros recogidos en el balance de situación consolidado del Grupo Tavex es, en su práctica totalidad, la adquisición de maquinaria.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador. Los gastos del arrendamiento se han cargado linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a sus cuentas de pérdidas y ganancias.

g) Existencias

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge los activos que las sociedades consolidadas:

- Mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio.
- Tienen en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad.
- Prevén consumirlos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Las existencias se valoran al coste de adquisición o producción, o valor neto realizable, el menor.

El precio de coste de las materias primas y otros aprovisionamientos se calcula utilizando el método del coste medio ponderado.

Con carácter general el Grupo valora los productos terminados y en curso al coste medio de fabricación que incluye el coste de los materiales incorporados, la mano de obra y los gastos directos e indirectos de fabricación.

El Grupo realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que previamente causaron la rebaja hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la provisión.

h) Activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente a su coste de adquisición. El Grupo ha clasificado sus inversiones financieras en tres categorías:

1. Activos financieros a vencimiento: activos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo. Con respecto a ellos, el Grupo manifiesta su intención y su capacidad para conservarlos en su poder desde la fecha de su compra hasta la de su vencimiento.
2. Préstamos y cuentas por cobrar generados por la propia empresa: activos financieros originados por las sociedades a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente a un deudor.
3. Activos financieros disponibles para la venta: incluyen los valores adquiridos que no se mantienen con propósito de negociación, no calificados como inversión a vencimiento o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias en los términos señalados en la NIC 39, párrafos 9 y 11 a.

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable en las fechas de valoración posterior. En el caso de sociedades no cotizadas, por no disponer de suficiente información para calcular su valor razonable, se ha valorado a coste de adquisición. Los beneficios y las pérdidas procedentes de las variaciones de valor en el valor razonable se reconocerán directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o se determine que ha sufrido un deterioro de valor, momento en el cual los beneficios o las pérdidas acumuladas reconocidos previamente en el patrimonio neto se incluirán en los resultados netos del periodo.

Las inversiones a vencimiento y los préstamos y cuentas por cobrar originados por el Grupo se valoran a su coste amortizado, reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo (TIR). Por coste amortizado se entiende el coste inicial menos los cobros del principal, más o menos la amortización acumulada de la diferencia entre los importes inicial y al vencimiento, teniendo en cuenta potenciales reducciones por deterioro o impago.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Respecto a su clasificación en el balance de situación consolidado adjunto, los activos financieros se clasifican como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho periodo.

i) Patrimonio neto y pasivo financiero

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del Grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

Los pasivos financieros a vencimiento, se valorarán de acuerdo con su coste amortizado empleando para ello el tipo de interés efectivo.

Las deudas, tanto a corto como a largo plazo, se contabilizan por su valor razonable ajustado por los costes de transacción que sean directamente atribuibles y después del reconocimiento inicial se valorarán al coste amortizado utilizando el método de interés efectivo.

j) Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

Las actividades del Grupo le exponen fundamentalmente a los siguientes riesgos financieros: variaciones en el tipo de cambio de las divisas con las que opera y variaciones en el tipo de interés. Para cubrir estas exposiciones, el Grupo utiliza contratos de cobertura de compra-venta a plazo de moneda extranjera y diversos instrumentos financieros con el objeto de convertir el tipo de interés de variable a fijo. Las coberturas de valores razonables, que son aquellas que cubren las variaciones en el valor de los activos y pasivos en balance, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos - en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto -, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las variaciones del valor razonable de los instrumentos financieros derivados que no cumplen los criterios para la contabilización de coberturas se reconocen en la cuenta de resultados a medida que se producen.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulado correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se consideran derivados separados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y cuando dichos contratos principales no se registran a su valor razonable con beneficios o pérdidas no realizados presentados en la cuenta de resultados.

El valor de mercado de los diferentes instrumentos financieros se calcula mediante los siguientes procedimientos:

1. El valor de mercado de los derivados cotizados en un mercado organizado es su cotización al cierre del ejercicio.
2. En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, el Grupo utiliza para su valoración hipótesis basadas en las condiciones del mercado a la fecha de cierre del ejercicio. En concreto, el valor de mercado de los swaps de tipo de interés es calculado como el valor actualizado a tipos de interés de mercado del diferencial de tipos del swap, en el caso de los contratos de tipo de cambio a futuro, su valoración se determina descontando los flujos futuros calculados utilizando los tipos de cambio a futuro existentes al cierre del ejercicio.

Adicionalmente, para la cobertura de las ventas en dólares USA, el Grupo utiliza como relaciones de cobertura natural una serie de préstamos también denominados en dólares USA. Estas relaciones de cobertura han sido designadas como tales con la finalidad de compensar la exposición al tipo de cambio en las exportaciones realizadas básicamente desde Brasil, cumpliendo las condiciones para ello; la cobertura se estima como altamente eficaz dado que el instrumento de cobertura (los préstamos en USD) y el elemento cubierto (ventas en USD) están en la misma divisa. Adicionalmente, los Administradores del Grupo consideran que las transacciones (ventas de exportación en dólares) con exposición al riesgo objeto de cobertura son altamente probables, que la cobertura será eficaz durante todo su período y dicha efectividad se puede medirse de forma fiable (véase Nota 15).

La aplicación futura de estas coberturas se realizará cargando o abonando al importe neto de la cifra de ventas futura, en las fechas de vencimiento de cada una de las cantidades cubiertas de forma que cumplirá con el objetivo fijado que es cerrar el tipo de cambio de las respectivas ventas objeto de la cobertura.

k) Método de conversión

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas han sido preparadas utilizando el método general de conversión establecido por la NIC 21 para las sociedades dependientes extranjeras (método de tipo de cambio de cierre).

Siguiendo el método de tipo de cambio de cierre, todas las partidas de las cuentas anuales han sido convertidas al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio, excepto las partidas de fondos propios que han

sido convertidas al tipo de cambio histórico y la cuenta de pérdidas y ganancias que ha sido convertida al tipo de cambio vigente en las fechas en que se realizaron las correspondientes transacciones o tipo de cambio medio ponderado.

Según lo estipulado en la NIC 21, el método de conversión de tipo de cambio de cierre supone que el efecto de convertir a euros los balances y cuentas de pérdidas y ganancias de sociedades filiales denominados en moneda extranjera se incluye en la cuenta "Diferencias de conversión" del epígrafe "Fondos propios" del pasivo del balance de situación consolidado adjunto.

l) Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente en cada caso, las sociedades consolidadas españolas y algunas sociedades del Grupo domiciliadas en otros países están obligadas a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. El balance de situación consolidado recoge las provisiones necesarias por estos conceptos.

Las provisiones por costes de reestructuración se reconocen cuando el Grupo tiene un plan formal detallado para la reestructuración que haya sido comunicado a las partes afectadas antes del cierre del ejercicio y se registran en el epígrafe "Otros pasivos corrientes". El Grupo tiene previstos despidos y por consiguiente el balance de situación consolidado adjunto incluye provisión por este concepto.

m) Provisiones

Al tiempo de formular las cuentas anuales de las entidades consolidadas, sus respectivos Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades; concretos en cuanto a su naturaleza pero que requieren estimación en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las provisiones se registran cuando se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37. El balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2008 incluye las estimaciones de provisiones consideradas necesarias y no se han estimado pasivos contingentes significativos.

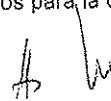
Las provisiones - que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable - se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para los cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

n) Subvenciones oficiales

Para la contabilización de las subvenciones recibidas, el Grupo aplica los siguientes criterios:

- Subvenciones de capital no reintegrables (relacionadas con activos). Se valoran por el importe concedido registrándose como ingresos diferidos y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el ejercicio por los activos financiados por dichas subvenciones.
- Subvenciones de explotación. Se registran como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe "Otros ingresos de explotación".

Los Administradores consideran que el Grupo ha venido cumpliendo los requisitos exigidos para la concesión de dichas subvenciones.



ñ) Ingresos y gastos

Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se hayan trasferido los riesgos y ventajas derivados de la propiedad de los mismos.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio temporal, en función del principal pendiente de pago y del tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que descuenta exactamente los flujos futuros en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero al importe neto en libros de dicho activo.

Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen en la cuenta de resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

Asimismo se reconoce un gasto cuando se incurre en un pasivo y no se registra activo alguno, como puede ser un pasivo por una garantía.

o) Impuesto sobre las ganancias

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades español y los impuestos de naturaleza similar aplicables a las entidades extranjeras consolidadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto correspondiente también se registra en el estado de cambios en el patrimonio neto.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo si la diferencia temporal se deriva del reconocimiento inicial del fondo de comercio.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

La Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, establece, entre otros aspectos, la reducción a lo largo de dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades aplicable a las sociedades españolas, que hasta 31 de diciembre de 2006 se situaba en el 35%, quedando dicho tipo establecido para los periodos impositivos que comiencen a partir de 1 de enero de 2007 del 32,5% y para los periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2008 del 30%.

Por este motivo, en el ejercicio 2006 el Grupo procedió a reestimar, teniendo en cuenta el ejercicio en el que previsiblemente se producirá la reversión correspondiente, el importe de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos fiscales contabilizados en el balance de situación y relativos a sociedades españolas, registrando el efecto de dicha reestimación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2006.

p) Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la sociedad dominante en cartera de las sociedades del Grupo.

Por su parte, el beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios ajustados por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilusivo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la sociedad.

A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del período o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio período.

q) Moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Las operaciones en otras divisas distintas del euro se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones. En la fecha del balance de situación, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional según los tipos de cambio de cierre del ejercicio o el tipo de cambio asegurado.

Las diferencias positivas y negativas obtenidas al cierre del ejercicio como resultado de la actualización citada se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con el fin de cubrir su exposición a ciertos riesgos de cambio, el Grupo formaliza contratos y opciones a plazo (véanse más adelante los detalles de las políticas contables del Grupo con respecto a dichos instrumentos financieros derivados).

En la consolidación, los saldos de las cuentas anuales de las entidades consolidadas cuya moneda funcional es distinta del euro se convierten a euros de la siguiente forma:

- Los activos y pasivos se convierten por aplicación del tipo de cambio de cierre del ejercicio.
- Las partidas de ingresos y gastos se convierten según los tipos de cambio medios del ejercicio, a menos que éstos fluctúen de forma significativa.
- El patrimonio neto, a los tipos de cambio históricos (entendiendo como tales los de la fecha de transición).

Las diferencias de cambio que surjan, en su caso, se clasifican separadamente en el patrimonio neto. Dichas diferencias se reconocen como ingresos o gastos en el período en que se realiza o enajena la operación en el extranjero.

r) Estado de flujos de efectivo consolidados

En el estado de flujos de efectivo consolidados, preparado de acuerdo al método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las sociedades que forman el grupo consolidado, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

s) Información sobre medio ambiente

El inmovilizado material destinado a la minimización del impacto medioambiental y mejora del medio ambiente se halla valorado a su precio de coste de adquisición. Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de estos bienes, se capitalizan como mayor coste. Las reparaciones y los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos devengados por las actividades medioambientales realizadas o por aquellas actividades realizadas para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones del Grupo, se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

t) Operaciones discontinuadas y activos mantenidos para la venta

Este epígrafe recoge el efecto de la reclasificación como actividades interrumpidas de los importes que al final del ejercicio se consideraron como tales, netos del efecto impositivo. Se trata de operaciones realizadas en el subgrupo Sanpere Textil Hogar, por la interrupción, realizada en 2004 de la actividad comercial y por la interrupción de la sociedad Viuda Exclusa e Hijos S.A.

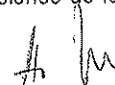
En el ejercicio 2006 el Grupo adoptó la decisión de discontinuar la totalidad de la actividad de Sanpere Textil Hogar, S.L. y en el ejercicio 2008 ha discontinuado la actividad de fabricación de Denim Básico (véase Nota 21).

Como consecuencia de la reestructuración empresarial comentada, determinadas actividades del segmento Textil Hogar y la actividad de Denim Básico han quedado discontinuadas, así como determinados activos, básicamente algunas partidas de existencias, y se han destinado a su liquidación a través de venta a terceros fuera de los procesos normales de la actividad del Grupo.

4. Fondo de comercio

La totalidad del saldo del epígrafe "Fondo de comercio", corresponde a Seftavex, S.A.

El fondo de comercio se ha asignado a la sociedad que genera el fondo, como unidad generadora de efectivo (UGE) cuyos flujos de caja deben garantizar este fondo. De acuerdo con las estimaciones y proyecciones económico-financieras a cinco años elaboradas por los Administradores del Grupo, las previsiones de los flujos



de caja atribuibles a esta unidad generadora de efectivo a la que se encuentra asignado el fondo de comercio, aplicando unas tasas de crecimiento esperado y manteniendo dicho crecimiento constante a partir del sexto año, permitirán recuperar el valor neto del fondo de comercio registrado a 31 de diciembre de 2008. La tasa de descuento utilizada se determina antes de impuestos e incluye las correspondientes tasas de riesgos país y riesgo negocios. Estos cálculos se realizan de forma anual y cada vez que existen indicios de un posible deterioro en el valor recuperable del fondo de comercio.

5. Otros activos intangibles

El detalle y movimiento del epígrafe "Otros activos intangibles", se muestran a continuación:

Ejercicio 2007	Miles de Euros			
	Aplicaciones Informáticas	Actividades de Desarrollo	Otros	Total
Coste:				
Saldo inicial	3.843	1.709	1.841	7.393
Adiciones	102	1.331	225	1.658
Retiros	(242)	-	-	(242)
Diferencias de conversión	(25)	-	149	124
Saldo final	3.678	3.040	2.215	8.933
Amortización:				
Saldo al inicial	3.043	130	674	3.847
Dotación del ejercicio	285	182	39	506
Retiros	(144)	-	-	(144)
Diferencias de conversión	-	-	58	58
Saldo final	3.184	312	771	4.267
Final	494	2.728	1.444	4.666

Ejercicio 2008	Miles de Euros			
	Aplicaciones Informáticas	Actividades de Desarrollo	Otros	Total
Coste:				
Saldo inicial	3.678	3.040	2.215	8.933
Adiciones	158	405	1.541	2.104
Trasposos	9.684	-	-	9.684
Retiros	(703)	-	-	(703)
Diferencias de conversión	541	(136)	(744)	(339)
Saldo final	13.358	3.309	3.012	19.679
Amortización:				
Saldo al inicial	3.184	312	771	4.267
Dotación del ejercicio	845	316	55	1.216
Trasposos	8.258	-	-	8.258
Retiros	(654)	-	-	(654)
Diferencias de conversión	205	-	(194)	11
Saldo final	11.838	628	632	13.098
Final	1.520	2.681	2.380	6.581

[Handwritten signature]

Las actividades de desarrollo a 31 de diciembre de 2008 corresponden a los siguientes proyectos:

Proyecto	Miles de Euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Diferencias de cambio	Neto a 31-12-2008
Realizados por la propia empresa:				
Multi count	287	(115)	-	173
Casted Denim	335	(134)	-	201
High performance	175	(70)	-	105
Free Denim	111	(45)	-	65
Confort	269	(54)	-	215
Rendimiento tintura	401	(80)	-	321
Rendimiento tintura II	338	-	-	338
Bi-elásticos	232	-	-	232
Nanocolorantes	181	-	-	181
Acabados	224	-	-	224
Tavemex	762	-	(136)	626
Otros	130	130	-	-
	3.445	(628)	(136)	2.681

El Grupo ha puesto de manifiesto en los proyectos capitalizados, la forma en la que el activo generará beneficios económicos futuros probables, la disponibilidad de recursos técnicos, financieros y de otro tipo adecuados para finalizar su desarrollo y la posibilidad de valorar de forma fiable el desembolso atribuible al activo inmaterial durante su desarrollo.

Del inmovilizado inmaterial del Grupo, al 31 de diciembre de 2008 se encuentran totalmente amortizados determinados elementos cuyos valores de activo y correspondiente amortización acumulada ascienden a 2.668 miles de euros (2.440 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

6. Propiedad, planta y equipo

El movimiento habido durante los ejercicios 2008 y 2007 en las diferentes cuentas de "Propiedad, planta y equipo", así como de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2007	Miles de Euros					
	Terrenos y Construcciones	Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Otras Instalaciones, Utillaje y Mobiliario	Otro Inmovilizado	Anticipos y en Curso	Total
Coste:						
Saldo inicial	189.068	380.198	58.652	6.814	15.947	650.679
Efecto neto de cambios en el perímetro de consolidación	-	-	-	-	(540)	(540)
Adiciones	24.239	42.955	1.605	-	32.401	101.200
Retiros	(364)	(42.490)	(4.651)	(1.381)	(8.157)	(57.043)
Trasposos	(4.109)	31.590	(23.430)	(1.802)	(2.249)	-
Diferencias de conversión	8.254	10.671	(389)	(1.882)	716	17.370
Saldo final	217.088	422.924	31.787	1.749	38.118	711.666
Amortización:						
Saldo inicial	59.436	227.807	44.915	6.038	-	338.196
Dotaciones	5.474	21.864	2.689	113	7	30.147
Retiros	(57)	(32.891)	(3.568)	(1.145)	4	(37.657)
Trasposos	(4.352)	22.577	(17.739)	(1.835)	1.349	-
Diferencias de conversión	4.862	6.760	(505)	(1.647)	(21)	9.449
Saldo final	65.363	246.117	25.792	1.524	1.339	340.135
VALOR NETO CONTABLE Inicial	129.632	146.945	13.737	776	15.947	307.037
Provisión inmovilizado						
Saldo inicial	-	5.446	-	-	-	5.446
Aplicaciones (Nota 21)	-	(2.522)	-	-	-	(2.522)
Saldo final	-	2.924	-	-	-	2.924
VALOR NETO CONTABLE Final	151.725	173.883	5.995	225	36.779	368.607

Ejercicio 2008	Miles de Euros					
	Terrenos y Construcciones	Instalaciones Técnicas Y Maquinaria	Otras Instalaciones, Utillaje y Mobiliario	Otro Inmovilizado	Anticipos y en Curso	Total
Coste:						
Saldo inicial	217.088	422.924	31.787	1.749	38.118	711.666
Adiciones	254	2.679	1.259	241	23.152	27.585
Retiros	(58.874)	(29.289)	(1.526)	-	(882)	(90.571)
Trasposos	8.264	25.632	758	1.245	(45.583)	(9.684)
Diferencias de conversión	(17.314)	(51.754)	(13.606)	1.370	(1.880)	(83.184)
Saldo final	149.418	370.192	18.672	4.605	12.925	555.812
Amortización:						
Saldo al inicial	65.363	246.117	25.792	1.524	1.339	340.135
Dotaciones	3.588	20.043	603	682	-	24.916
Retiros	(24.305)	(19.852)	(307)	(516)	(39)	(45.019)
Trasposos	-	(8.258)	-	-	-	(8.258)
Diferencias de conversión	(6.670)	(30.849)	(11.655)	2.027	-	(47.147)
Saldo final	37.976	207.201	14.433	3.717	1.300	264.627
Provisión inmovilizado (Nota 21)	-	2.924	-	-	-	2.924
Final	111.442	160.067	4.239	888	11.625	288.261

Al cierre del ejercicio 2008 el Grupo Tavex no tiene bienes hipotecados.

A 31 de diciembre de 2008 el Grupo mantiene 247.645 miles de euros correspondientes a inmovilizado material propiedad de las entidades y sucursales del Grupo radicadas en países extranjeros (323.084 miles de euros a 31 de diciembre de 2007).

A 31 de diciembre de 2007 el epígrafe de "Inmovilizado material" incluía un valor neto contable de sociedades de actividad discontinuada por 11.589 miles de euros. Dichos activos han sido enajenados y a 31 de diciembre de 2008 no quedan activos de sociedades de actividad discontinuada.

Las principales adiciones durante los ejercicios 2008 y 2007 corresponden a la ampliación de la fábrica de la filial Settavex, S.A. sita en Marruecos. Véase Nota 1.

En los ejercicios 2008 y 2007, el Grupo ha enajenado parte de los activos de las plantas de Aignet, Tatui, Aracajú y Hostalric por el cierre de las mismas. Asimismo se ha dado de baja la provisión asociada a dichos activos.

Adicionalmente, con fecha 30 de junio de 2008 la sociedad dependiente Santista Textil, S.A. ha ejecutado una operación de "sale and lease back" consistente en la venta a un tercero de los inmuebles en que se ubica una de sus plantas productivas en Brasil y su posterior alquiler operativo por un periodo de 15 años, prorrogable por un periodo adicional de 15 años. Como consecuencia de dicha operación, la mencionada planta productiva, cuyo valor neto contable ascendía a 29.271 miles de euros, ha sido enajenada con un precio de venta de 41.195 miles de euros, generando un beneficio de 11.924 miles de euros que se encuentra incluido en el epígrafe "Deterioro y resultado de por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2008 (véase Nota 21).

La consideración como arrendamiento operativo ha sido efectuada por los Administradores del Grupo en base al análisis de las condiciones del mismo y, particularmente, debido a que el plazo del alquiler no supera el 75% de la vida útil del activo, el valor actual de los pagos mínimos, al principio del arrendamiento, es inferior al 90% del valor razonable del activo y no existe opción de compra.

Actualizaciones

De acuerdo a la NIIF 1 determinados terrenos del grupo se revalorizaron en la fecha de la primera conversión a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), 1 de enero de 2004, en base a tasaciones de expertos independientes. Las tasaciones se llevaron a cabo en función del valor de mercado libre. La plusvalía por revalorización neta del correspondiente impuesto diferido, 12.331 miles de euros, se abonó en el patrimonio neto de la compañía.

La sociedad dependiente Aignet Textil, S.A. se acogió en 1996 a la actualización de balances, prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996 de 7 de junio, cuyo importe neto acumulado a 31 de diciembre de 2008 es de 460 miles de euros (550 miles de euros en el ejercicio 2007). El efecto de esta revalorización sobre el cargo de amortización del ejercicio no es significativo.

Bienes totalmente amortizados

El importe en libros del inmovilizado material que al 31 de diciembre de 2008 se encuentra totalmente amortizado, y que todavía están en uso, es de 91.418 miles de euros (145.171 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

Activos fuera de uso y disponibles para la venta

El importe en libros del inmovilizado material que se encuentra fuera de uso y disponible para su venta se detalla a continuación:



	Miles de Euros	
	2008	2007
Coste	2.079	7.650
Depreciación acumulada	(1.356)	(5.000)
Provisión para el deterioro de activos	(478)	(478)
	245	2.172

El importe clasificado como disponible para la venta se refiere, fundamentalmente, a inmovilizado localizado en España, el cual se encuentra valorado al coste de adquisición o valor de mercado, el menor.

Seguros

El Grupo tiene contratadas pólizas de seguros para cubrir los riesgos a que están afectos los elementos del inmovilizado material.

La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Arrendamiento financiero

El epígrafe de "Maquinaria e instalaciones" incluye los siguientes importes donde el Grupo es arrendatario bajo contratos de arrendamiento financiero:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Coste		
Coste de arrendamientos financieros capitalizados	2.893	2.893
Depreciación acumulada	(858)	(665)
	2.035	2.228

Los datos más significativos referentes a dichos contratos formalizados por el Grupo son los siguientes:

	Miles de Euros
Número de años del contrato	5 años
Coste al contado (sin valor residual)	2.893
Valor residual	131
Rentas pendientes de pago	
Corto plazo	121
Largo plazo	252
Rentas pagadas en el ejercicio	121

Arrendamientos operativos

Al cierre del ejercicio 2008 el Grupo tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Handwritten signature

Cuotas Mínimas	Valor nominal
Menos de un año	3.843
Entre uno y cinco años	15.373
Más de cinco años	37.973
Total	57.189

Estos importes se corresponden básicamente con el arrendamiento operativo que viene derivado de la ejecución de la operación de "sale and lease back" consistente en la venta a un tercero de los inmuebles correspondientes a una planta productiva ubicada en Brasil y su posterior arrendamiento por un periodo de 15 años, prorrogable por un periodo adicional de 15 años (véase Nota 1).

7. Inversiones en asociadas y activos financieros no corrientes

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas de "Inversiones en asociadas" y en "activos financieros no corrientes" se desglosan como sigue:

Ejercicio 2007	Miles de Euros					
	Saldo Inicial	Participación en beneficios/(pérdidas) en empresas puestas en equivalencia	Adiciones	Bajas	Trasposos (Nota 10)	Saldo Final
Inversiones en asociadas	4.851	(561)	-	-	-	4.290
Inversiones en asociadas no incluidas en el perímetro de consolidación.	90	-	-	(90)	-	-
Cartera de valores y otros	749	-	-	(11)	-	738
Depósitos y fianzas	60	-	33	-	-	93
Inversiones en asociadas	5.750	(561)	33	(101)	-	5.121
Créditos a empresas asociadas	4.866	-	699	-	-	5.565
Otros créditos	2.714	-	397	-	(2.684)	427
Activos financieros no corrientes	7.580	-	1.096	-	(2.684)	5.992
Total	13.330	(561)	1.129	(101)	(2.684)	11.113

Ejercicio 2008	Miles de Euros				
	Saldo Inicial	Participación en beneficios/(pérdidas) en empresas puestas en equivalencia	Adiciones	Bajas	Saldo Final
Inversiones en asociadas	4.290	(1.000)	-	-	3.290
Cartera de valores y otros	738	-	-	(557)	181
Depósitos y fianzas	93	-	77	-	170
Inversiones en asociadas	5.121	(1.000)	77	(557)	3.641
Créditos a empresas asociadas	5.565	-	-	-	5.565
Otros créditos	427	-	247	-	674
Activos financieros no corrientes	5.992	-	247	-	6.239
Total	11.113	(1.000)	324	(557)	9.880

Durante los ejercicios 2008 y 2007 no se han recibido dividendos de las sociedades asociadas.

a) Inversiones en asociadas

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales de las empresas, son como sigue:

Ejercicio 2007 (*)	Miles de Euros				Valor Neto Contable de la Participación
	Total Activos	Capital	Reservas	Beneficio/ (Pérdida) 2007	
Tavex Maroc, S.A.	72.677	9	(22)	-	-
Tervex Textil, S.L. (**)	37.014	4.389	3.774	(466)	4.290
	109.691	4.398	3.752	(466)	4.290

Ejercicio 2008 (*)	Miles de Euros				Valor Neto Contable de la Participación
	Total Activos	Capital	Reservas	Beneficio/ (Pérdida) 2008	
Tavex Maroc, S.A.	23.835	9	(22)	n.d.	-
Tervex Textil, S.L. (**)	30.882	2.151	1.284	(1.000)	3.290
	54.717	2.160	1.262	(1.000)	3.290

- (*) Los importes de capital, reservas y resultados de estas sociedades se han obtenido aplicando el tipo de cambio oficial al 31 de diciembre de 2007 y 2008 a las cifras en divisas. Tervex Textil, S.L. se encuentra auditada.
- (**) Datos consolidados. Incluye un fondo de comercio de 856 miles de euros.

No existen limitaciones significativas a la capacidad de las asociadas para transferir fondos al inversor en forma de dividendos en efectivo o devolución de deuda o anticipos.

b) Créditos a empresas asociadas

Esta partida recoge los préstamos participativos concedidos a la empresa asociada S.A. Sanpere cuyo vencimiento final se sitúa en 2014. Estos préstamos tienen carácter de participativos por lo que tienen un orden de prelación posterior al resto del pasivo exigible de esta empresa asociada y devengan un tipo de interés fijo del 3% y variable del Euribor más 0,5% si los fondos propios superan en once veces los del ejercicio 2004.

c) Otros créditos

Este importe corresponde principalmente a la parte a largo plazo de la venta de terrenos de la sociedad dependiente Sanpere Textil Hogar, S.L. (véase Nota 10). Este crédito devenga un tipo de interés del 3,5%.

8. Existencias

Este capítulo se compone como sigue:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Anticipos proveedores	44	2.088
Materias primas y otros aprovisionamientos	18.195	23.275
Productos en curso y semiterminados	21.685	27.048
Producto terminado	51.901	46.481
	91.825	98.892
Provisiones	(1.806)	(1.830)
	90.019	97.062

a) Contratos compra algodón

Al 31 de diciembre de 2007 las sociedades del Grupo tenían firmados contratos de compra de algodón para el ejercicio 2008 por 3.600 miles de reales brasileños, cuyo valor de mercado asciende a 1.387 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2008 las sociedades del Grupo tienen firmados contratos de compra de algodón por 26.868 miles de reales brasileños y 21.629 miles de dólares.

b) Seguros

Las sociedades del Grupo consolidado tienen contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

c) Provisiones

La variación en las provisiones de existencias obsoletas y de lento movimiento, que se han calculado en función de los valores estimados de recuperación de las citadas existencias, durante los ejercicios 2007 y 2008 han sido las siguientes:

	Miles de Euros
Al 1 de enero de 2007	7.781
Aplicaciones	(5.852)
Diferencias de conversión	(99)
Al 31 de diciembre de 2007	1.830
Aplicaciones	(519)
Dotaciones	601
Diferencias de conversión	(106)
Al 31 de diciembre de 2008	1.806

9. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Este capítulo se compone como sigue:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Clientes	78.191	101.573
Menos: Provisión por pérdidas por deterioro de cuentas a cobrar	(8.280)	(7.422)
Clientes – neto	69.911	94.151
Otras cuentas a cobrar	2.737	2.567
Cuentas a cobrar a partes vinculadas	5.589	3.589
	78.237	100.307

No existe concentración de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar, dado que el Grupo tiene un gran número de clientes, distribuidos por todo el mundo.

Las cuentas a cobrar se encuentran reflejadas a valores nominales que no difieren de sus valores razonables.

El movimiento de la provisión por morosidad o dudoso cobro en los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros
Al 1 de enero de 2007	8.008
Dotaciones	2.021
Recuperaciones	(265)
Cancelaciones de saldos	(2.225)
Diferencias de conversión	(117)
Al 31 de diciembre de 2007	7.422
Dotaciones	2.733
Recuperaciones	(6)
Cancelaciones de saldos	(1.462)
Diferencias de conversión	(407)
Al 31 de diciembre de 2008	8.280

La provisión de morosidad o dudoso cobro se ha establecido en función de un análisis individual de los importes que presentan este riesgo, considerando que parte del límite de crédito está asegurado por terceros especializados en gestión de recobros y de acuerdo con los importes finales estimados de recuperación, en función de su experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

Las sociedades del Grupo proceden a la cesión de créditos de clientes a entidades financieras, sin posibilidad de recurso contra las mismas en caso de impago. El importe minorado del saldo de deudores asciende a 4.700 miles de euros a 31 de diciembre de 2008 y 3.151 miles de euros a 31 de diciembre de 2007.

Mediante las ventas y cesiones de derechos de cobro se han transmitido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a las cuentas a cobrar, así como el control sobre éstas, toda vez que no existen pactos de recompra suscritos entre la Sociedad dominante y las entidades de crédito. Consecuentemente, en el balance consolidado se dan de baja los saldos a cobrar de deudores cedidos o vencidos en las condiciones indicadas. La gestión de cobro durante el período la siguen realizando las sociedades del Grupo.

10. Otros activos corrientes

El movimiento habido durante el ejercicio 2007 en el capítulo "Otros activos financieros corrientes" es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Saldo Inicial	Traspasos (Nota 7)	Bajas	Saldo Final
Otros créditos (Nota 7)	1.716	2.684	(1.400)	3.000
Depósitos y fianzas	35	-	(35)	-
Otros	213	-	(213)	-
	1.964	2.684	(1.648)	3.000

La totalidad del saldo de "Otros créditos" al 31 de diciembre de 2007 y 2008 corresponde íntegramente a la parte del precio de venta de un terreno de Sanpere Textil Hogar, S.L., cuyo vencimiento está previsto en 2009 y se encuentra garantizado mediante hipoteca sobre el terreno enajenado.

El capítulo de "Otros activos corrientes" se desglosa como sigue:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Gastos anticipados	1.582	2.073
Deudores diversos	9.535	2.765
Créditos COPINS	344	2.515
Siniestros pendiente de cobro	1.109	2.886
Otros	56	1.050
	12.626	11.289

11. Efectivo y equivalentes al efectivo

	Miles de Euros	
	2008	2007
Caja y bancos	8.273	33.230
Depósitos en entidades de crédito a corto plazo	126.907	49.334
	135.180	82.564

Este epígrafe incluye principalmente la tesorería del Grupo, así como determinados depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior. El importe en libros de estos activos se aproxima a su valor razonable y devenga un tipo de interés de mercado.

El saldo de depósitos en entidades de crédito incluye un depósito bancario por importe de 21.556 miles de euros cuya disposición se encuentra restringida al pago del precio aplazado en la operación de compra de unas naves en Méjico (Véase Nota 18).

En el ejercicio 2007 el tipo de interés efectivo de los depósitos a corto plazo en entidades de crédito fue del 4,25% para las sociedades radicadas en España y a un tipo medio del 10,26% para las filiales radicadas en el extranjero. Para el ejercicio 2008 el tipo de interés efectivo ha sido del 3,7% para las sociedades radicadas en España y a un tipo medio del 8,95% para las filiales radicadas en el extranjero.

12. Capital y prima de emisión

Capital suscrito

En el ejercicio 2007 la Sociedad dominante amplió su capital social en 6.196.472 nuevas acciones de 0,92 euros de valor nominal y 2,06 euros de prima de emisión por acción, en virtud de lo acordado en la Junta General de Accionistas reunida en fecha 21 de junio de 2007. Dicha ampliación de capital fue suscrita mediante la aportación no dineraria de 2.100.499 acciones de Santista Textil, S.A., que representan el 10,5% del capital social de dicha

H M

sociedad. Asimismo, en la misma fecha, la Sociedad amplió su capital social en 415.000 nuevas acciones de 0,92 euros de valor nominal y 2,06 euros de prima de emisión por acción el cual fue desembolsado mediante aportación no dineraria de 8.902.250 acciones de Tavemex, S.A. de C.V. que representan el 26,48% del capital social de dicha sociedad. Ambas operaciones quedaron inscritas en el ejercicio 2007.

En virtud de la facultad concedida por la Junta de Accionistas, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante en sesión celebrada el 15 de abril de 2008 acordó la ampliación de su capital en 27.730.590 nuevas acciones de 0,92 euros de valor nominal y 0,52 euros de prima de emisión por acción. Dicha ampliación de capital ha sido suscrita y desembolsada íntegramente mediante aportación dineraria, encontrándose inscrita e iniciada la cotización de las nuevas acciones el 2 de junio de 2008.

Tras las citadas ampliaciones, el capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2008 asciende a 106.734 miles de euros y está compuesto por 116.014.703 acciones ordinarias de 0,92 euros de valor nominal cada una, encontrándose totalmente suscritas y desembolsadas.

Todas las acciones del capital social gozan de los mismos derechos, no existiendo restricciones estatutarias a su transferibilidad y estando admitida su cotización en las Bolsas de Valores de Bilbao, Madrid y Valencia.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 los accionistas de la Sociedad dominante personas jurídicas con participación igual o superior al 3% de su capital eran las siguientes:

Sociedad	% de Participación	
	2008	2007
Camargo Corrêa, S.A. (1)	49,70%	54,51%
Rilafe, S.L.	6,43%	7,64%
Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra	5,00%	2,91%
Bestinver Gestión, S.A. (2)	4,99%	-
Bestinver Bolsa, F.I.	3,02%	-
Capetown, Ltd. (3)	4,63%	3,72%
Golden Limit, S.L.	3,42%	2,60%

(1) A través de Camargo Corrêa Denmark, Aps y Alparagas Internacional, Aps.

(2) A través de Bestinver Bolsa, F.I. y otros.

(3) En 2008 a través de Bahema Participações, S.A..

Ganancias acumuladas.

El detalle de esta partida al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Reserva legal	5.997	5.610
Reservas de revalorización y otras reservas	(19.995)	(12.595)
Reservas consolidadas	47.172	40.964
Resultado consolidado	(27.255)	821
Total	5.919	34.800

Handwritten signature

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Las sociedades consolidadas que integran el Grupo Tavex presentan en sus balances individuales como reserva legal, que tiene por tanto carácter restringido, un importe conjunto de 9.385 miles de euros.

Prima de emisión

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Otras reservas no disponibles

Determinadas sociedades españolas del Grupo mantienen en sus balances de situación individuales gastos de establecimiento y gastos de investigación y desarrollo activados. Hasta que dichos gastos hayan sido totalmente amortizados está prohibida toda distribución de beneficios, a menos que el importe de las reservas disponibles de dichas sociedades sea, como mínimo, igual al importe de los saldos no amortizados. En consecuencia, del saldo de las reservas voluntarias que presentan las cuentas individuales de dichas sociedades, 2.681 miles de euros son indisponibles.

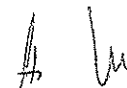
Reservas en sociedades consolidadas por integración global y por el método de la participación

La composición por sociedades de las "Reservas sociedades consolidadas por integración global y por el método de la participación" es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Sociedades consolidadas por integración global		
Algodonera de San Antonio Industrial, S.A.	1.960	1.974
Alginet Textil, S.A.	8.889	7.404
Settavex, S.A.	18.070	18.810
Subgrupo Sanpere Textil Hogar, S.A.	1.142	76
Textile and Garment Sourcing, S.L.	145	-
Tavex Polska, S.R.L.	1	78
Santista Textil, S.A.	14.993	8.768
Tavemex, S.A. de C.V.	1.115	2.998
	46.315	40.108
Sociedades consolidadas por el método de la participación		
Tervex Textil, S.L.	857	856
	857	856

Adicionalmente un importe de 2.606 miles de euros corresponde a la reserva de revalorización RD-Ley 7/1996.

El plazo para efectuar la comprobación de la reserva de revalorización por parte de la Inspección de Tributos era de tres años a contar desde el 31 de diciembre de 1996. Una vez comprobado y aceptado el saldo, o bien transcurrido el plazo de tres años mencionado, dicho saldo podrá destinarse a eliminar pérdidas, o bien a ampliar el capital social de la sociedad dependiente. Transcurridos diez años el saldo podrá destinarse a Reservas de libre disposición. El saldo de la cuenta no podrá ser distribuido, directa o indirectamente, hasta que la plusvalía haya sido realizada.



Acciones propias

Durante el ejercicio 2008 la Sociedad ha realizado diversas adquisiciones de acciones propias, según la autorización otorgada por la Junta de Accionistas de fecha 21 de junio de 2007 y de fecha 12 de junio de 2008.

Al cierre del ejercicio 2008 la Sociedad tenía en su poder acciones propias de acuerdo con el siguiente detalle:

	Nº de Acciones	Valor Nominal (Euros)	Precio Medio de Adquisición (Euros)	Coste Total de Adquisición (Euros)
Acciones propias al cierre del ejercicio 2008	977.980	899.742	1,385	1.354.207

Limitaciones para la distribución de dividendos

El importe de las reservas y de la pérdida individuales incluidas en la consolidación correspondientes a la participada extranjera Settavex, S.A., ubicada en Marruecos, ascienden en 2007 a 14,6 y 0,6 millones de euros respectivamente. La distribución de los dividendos y beneficios generados por esta filial, que están sujetos al pago del 10% del importe distribuido, en concepto de retención, no tributarán en España. En el ejercicio 2008 el importe de las reservas y de la pérdida individual de Settavex, S.A. asciende a 11,1 y 0,7 millones de euros respectivamente.

Estos importes corresponden a las cuentas de la sociedad dependiente preparadas de acuerdo a los criterios contables legales en Marruecos.

Diferencias de conversión

La composición por sociedades del epígrafe "Diferencias de conversión" incluida en la rúbrica "Patrimonio neto" a 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

Sociedad	Miles de Euros	
	2008	2007
Santista Tèxtil	(26.657)	(816)
Tavemex, S.A. de C.V.	(25.328)	(5.045)
Settavex, S.A.	1.732	1.535
	(50.253)	(4.326)

Distribución de resultados de la Sociedad dominante

La propuesta de distribución del resultado individual del ejercicio 2008 formulada por los Administradores de la Sociedad dominante consiste en su traspaso a Resultados de ejercicios anteriores.

Resultados consolidados

El detalle de la aportación de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación al resultado consolidado del ejercicio es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Tavex Algodonera, S.A. (Sociedad dominante)	(11.306)	(14.442)
Sociedades consolidadas por integración global:		
Algodonera de San Antonio, S.A.	(2.343)	(1.639)
Alginet Textil, S.A.	(5.783)	1.484
Subgrupo Sanpere Textil Hogar (*)	(1.873)	(1.380)
Subgrupo Tavemex (*)	(14.041)	(439)
Settavex, S.A.	(430)	(633)
Tavex Polska, S.R.L.	53	8
Santista Tèxtil, S.A.	9.324	14.650
Otros	143	(372)
	(26.256)	(2.763)
Activación bases impositivas negativas	-	4.050
Sociedades puestas en equivalencia:		
Tervex Textil, S.L. (*)	(1.000)	(466)
	(1.000)	3.584
	(27.256)	821

(*) Incluye los resultados de las Sociedades pertenecientes a estos subgrupos.

El total de bases impositivas negativas activadas a 31 de diciembre de 2008 de sociedades españolas que tributan en régimen de consolidación fiscal asciende a 6.331 miles de euros (9.386 miles de euros en el ejercicio 2007) (véase Nota 17).

Política de gestión del capital

El Grupo gestiona su estructura de capital a fin de asegurar la continuidad de los negocios con normalidad al tiempo que maximiza el retorno para sus accionistas a corto, medio y largo plazo a través de la optimización de la distribución de deuda financiera y fondos propios en el balance. La estructura financiera del Grupo consta de:

- 1) Deuda financiera: que incluye préstamos y líneas de financiación bancarias así como las emisiones de títulos de renta fija detallados en la Nota 15.
- 2) Tesorería y equivalentes tal y como se detalla en la Nota 11.
- 3) Fondos propios atribuibles a tenedores de patrimonio de Tavex Algodonera, S.A. como Sociedad dominante del Grupo.

La estrategia básica de la compañía a lo largo de 2007 y 2008 se ha centrado en maximizar la liquidez de la compañía en el corto y medio plazo ante la negativa evolución de los mercados de crédito especialmente a partir del segundo semestre de 2007 y que se ha visto recrudecida en el cuarto trimestre de 2008, al tiempo que se han financiado a largo plazo los proyectos de reestructuración y crecimiento desarrollados a lo largo de los ejercicios 2007 y 2008. La compañía ha monitorizado regularmente los niveles de Deuda Neta / Fondos propios, Deuda Neta / EBITDA y cobertura con la Tesorería disponible de los vencimientos de la deuda de los 12 meses siguientes.

La evolución de los ratios indicados en los ejercicios 2007 y 2008 ha sido la siguiente:

Detalle	2008	2007
Patrimonio neto sobre deuda financiera neta (%)	98,9%	96,1%
Deuda financiera neta sobre EBITDA Recurrente (veces)	7,1	10,8
Disponible sobre deuda financiera a corto plazo (%)	117,9%	55,4%

- (1) Del disponible se han descontado aquellos importes de uso restringido.
- (2) La deuda financiera bruta está compuesta por la suma de las deudas con entidades de crédito a corto y largo plazo, así como la de las obligaciones a corto y largo plazo.

- (3) La deuda financiera neta se compone de la deuda financiera bruta descontando el efectivo y otros medios líquidos disponibles. No se contemplan los importes de uso restringido.

A fin de fortalecer la estructura financiera del Grupo y adecuarla a los objetivos de medio y largo plazo, la Sociedad dominante inició, durante la segunda mitad del año 2007, un plan para reducir su apalancamiento y alargar el perfil de la deuda financiera remanente. Ese plan incluyó: (i) la disminución de la deuda total a través de la ampliación de capital de 40 millones de euros realizada en el primer semestre de 2008, la venta de activos (principalmente la venta realizada en 2008 de los inmuebles de las fábricas de Americana y de Aracajú (Brasil) por un importe de 48 millones de euros, quedando pendiente para ejercicios posteriores la venta de otros inmuebles ubicados en España) y (ii) el alargamiento del plazo de pago de los préstamos (en 2008 han sido refinanciados 65 millones de euros, con plazos de carencia de 2 ó más años).

Finalizado este plan la Sociedad dominante estima que su estructura de capital satisfará las necesidades de financiación del negocio al tiempo que permitirá cubrir de un modo razonable los requerimientos de retomo sobre el capital de sus accionistas a medio y largo plazo.

13. Intereses minoritarios

Los movimientos habidos en el ejercicio 2007 en el epígrafe "Intereses minoritarios" se detallan a continuación:

	Miles de Euros		
	Saldo 31/12/06	Bajas por Adquisición a Minoritarios	Saldo 31/12/07
Tavemex, S.A. de C.V. (*)	4.726	(4.726)	-
Santista Têxtil, S.A.	38.724	(38.724)	-
	43.450	(43.450)	-

(*) Intereses minoritarios correspondientes a las cuentas consolidadas

En el ejercicio 2007 la Sociedad adquirió la totalidad de las participaciones en poder de minoritarios (véase Nota 1).

14. Otros pasivos no corrientes

El detalle del saldo de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Préstamo Ministerio de Industria	327	341
Préstamos CDTI	381	544
Deudas a largo plazo con proveedores de inmovilizado (Nota 18)	-	30.373
	708	31.258

El vencimiento por años de estos préstamos se desglosa como sigue:

Año	Miles de Euros
2010	100
2011	100
2012	95
2013	90
2014 y siguientes	323
	708

15. Deudas con entidades de crédito

El detalle del saldo de estos epígrafes es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
No corriente		
Emisión de Obligaciones y otros valores negociables	11.172	15.317
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	225.518	211.127
	236.690	226.444
Corriente		
Emisión de Obligaciones y otros valores negociables	4.166	4.160
Préstamos y créditos a corto plazo	72.582	104.190
Financiación de importaciones	15.916	6.618
Efectos descontados	3.462	-
Intereses devengados no vencidos	713	613
	96.839	115.581
Total recursos ajenos	333.529	342.025

Una parte de las deudas contratadas por el Grupo por importe de 5,5 millones de euros al 31 de diciembre de 2008, establecen el cumplimiento de ciertas condiciones durante la vigencia de los mismos relacionadas con determinados ratios y niveles financieros en cada uno de los ejercicios de duración del préstamo, así como el mantenimiento de una determinada estructura y nivel de los fondos propios. Al cierre del ejercicio el Grupo cumplía con dichas condiciones.

Emisión de Obligaciones

Este epígrafe incluye el importe (174 millones de dirhams) de dos emisiones de bonos realizadas en el ejercicio 2006 en la sociedad dependiente Settavex. Estos bonos generan un tipo de interés del 5,6% anual y su plan de cancelaciones es el siguiente:

	Miles de Euros
2009	4.166
2010	4.166
2011	4.166
2012	2.840
	15.338

Tipo de interés medio

El tipo de interés medio anual de estas deudas ha oscilado entre el Euribor + 0,5% y el Euribor + 1% para las sociedades del Grupo radicadas en España y ha sido de un promedio del 7,8% para las sociedades dependientes ubicadas en el extranjero.

Análisis por vencimientos

Los vencimientos de las deudas con entidades de crédito a largo plazo, según se desprende de las condiciones contractuales, son los siguientes:

	Miles de Euros					Total
	2009	2010	2011	2012	Resto	
Préstamos	53.777	41.434	44.326	25.910	113.848	279.295
Descuentos comerciales y financiación exportaciones	19.378	-	-	-	-	19.378
Créditos	18.805	-	-	-	-	18.805
Intereses devengados no vencidos	713	-	-	-	-	713
	92.673	41.434	44.326	25.910	113.848	318.191

El importe en libros de los recursos ajenos del Grupo está denominado en euros, dólares y dirhams.

El Grupo dispone de las siguientes líneas de crédito no dispuestas:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Tipo variable: - con vencimiento a menos de un año	4.576	10.500

El límite de las pólizas de descuento comercial y financiación de exportaciones y el de las líneas de crédito asciende a 43 millones de euros en su conjunto.

Deuda de cobertura

Según se indica en la Nota 3-j, en el ejercicio 2008 el Grupo ha designado como relaciones de cobertura de sus ventas en dólares USA determinados préstamos denominados en esta divisa.

De la deuda del Grupo en dólares, a 31 de diciembre de 2008, 137,3 millones de dólares (98,7 millones de euros) corresponden a la cobertura de los flujos de caja futuros por los ingresos de la actividad del Grupo en Latinoamérica que están vinculados al dólar (básicamente por las ventas en dólares USA realizadas desde Brasil). La cobertura empezó a finales del mes de septiembre y hace referencia a flujos de ventas para el periodo 2010-2015, periodo durante el que la cobertura afectará a la cuenta de resultados, por dicho motivo no se ha generado aplicación alguna a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008.

El movimiento durante 2008 en el epígrafe "Ajustes por cambios de valor en operaciones de cobertura" por las diferencias de cambio de esta deuda ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo en reservas por revaluación de activos y pasivos al inicio del ejercicio	-
Diferencias de cambio registradas en patrimonio neto	14.389
Saldo en reservas por revaluación de activos y pasivos al final del ejercicio	14.389

La sensibilidad de esta cobertura ante variaciones en los tipos de cambio de un 10% al alza o a la baja, supondría un efecto de 7.955 miles de euros de variación en su valor.

16. Instrumentos financieros derivados

El Grupo tiene contratado un collar con fecha de vencimiento abril de 2011, mediante el que entre el 2,75% y 4,05% no hay liquidación, y por encima de 4,05% recibe del banco la diferencia entre Euribor a 6 meses y el strike en vigor. El tipo de interés asegurado toma como referencia el euribor a 6 meses.

Asimismo, el Grupo tiene contratado un swap de tipo de interés con vencimiento en el ejercicio 2011, que garantiza un tipo fijo del 4,1%.

El Grupo tiene contratado un seguro de cambio para la compra de algodón que tiene vencimiento en 2008.

El detalle de nominales y valor razonable de los instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre de 2007 y 2008 es el siguiente:

Ejercicio 2007	Miles de Euros		
	Nominal	Deudor	Acreedor
Opciones sobre tipo de interés:			
Opción de compra	15.000	341	-
Opción de venta	30.000	-	64
Permutas sobre tipo de interés	5.000	-	87
Opciones sobre materias primas	1.690	1.088	291

Ejercicio 2008	Miles de Euros		
	Nominal	Deudor	Acreedor
Opciones sobre tipo de interés:			
Opción de compra	15.000	105	-
Opción de venta	30.000	-	644
Opciones sobre materias primas	411	405	-

17. Impuestos diferidos e impuestos sobre las ganancias corrientes

Los importes de los impuestos diferidos activos y pasivos son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Activos por impuestos diferidos (Nota 20):		
Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	53.013	49.147
	53.013	49.147
Pasivos por impuestos diferidos:		
Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	22.045	27.471
	22.045	27.471

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2007 y 2008 en los activos por impuestos diferidos han sido los siguientes:

Activos por impuestos diferidos	Miles de Euros			
	Diferencias Temporales	Bases Imponibles Negativas	Créditos Fiscales a la Inversión	Total
Al 1 de enero de 2007	9.437	34.717	539	44.693
Aplicación con cargo a Otros pasivos no corrientes	441	-	-	441
Activación bases imponibles negativas con abono a la cuenta de resultados (Nota 20)	-	3.660	353	4.013
Al 31 de diciembre de 2007	9.878	38.377	892	49.147
Activación bases imponibles negativas con abono a la cuenta de resultados (Nota 20)	-	12.930	87	13.017
Otros	-	(9.151)	-	(9.151)
Al 31 de diciembre de 2008	9.878	42.156	979	53.013

Los movimientos habidos durante el ejercicio en los pasivos por impuestos diferidos, han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo inicial	27.471	23.701
Bajas	(5.420)	(135)
Altas	6	3.905
Saldo final	22.057	27.471

El saldo inicial de pasivos por impuestos diferidos corresponde, básicamente, al efecto fiscal de los ajustes al patrimonio por aplicación de la NIIF1 al 1 de enero de 2004. Los principales movimientos del ejercicio 2008 corresponden a la Libertad de amortización, revalorizaciones de activos y otros. No se espera su reversión a corto plazo ya que este importe solo se liquidará a la venta de los terrenos.

Impuestos sobre las ganancias corrientes

La composición de los saldos con entidades públicas del activo y pasivo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Organismos Seguridad Social	-	670	-	613
Hacienda Pública:				
Por I.R.P.F. e I.R.C.M.	9.120	9.178	8.784	11.281
Por Impuesto sobre Sociedades		8.145	245	-
I.V.A. (nacional y extranjero)	15.719	211	7.029	10.301
	24.839	18.204	16.058	22.195

18. Cuentas a pagar y Otros pasivos corrientes

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos e importes:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Acreeedores comerciales	55.619	45.019
Otros pasivos corrientes	56.699	17.500
	112.318	62.519

El epígrafe de "Otros pasivos corrientes" se compone de:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Proveedores inmovilizado	32.870	86
Remuneraciones pendientes de pago	14.761	9.905
Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo	9.068	7.509
	56.699	17.500

Dentro del epígrafe remuneraciones pendientes de pago al 31 de diciembre de 2008 se incluyen 3 millones de euros correspondientes al coste estimado de indemnizaciones por despidos y expedientes de regulación de empleo (2 millones de euros en 2007) (véase Nota 1).

El saldo del epígrafe "Proveedores de inmovilizado" al 31 de diciembre de 2008 corresponde principalmente al importe pendiente de pago por la compra de dos plantas productivas en México por parte de Tavemex, S.A. de C.V. El vencimiento de este importe es en junio de 2009. Como parte del pago pendiente se ha realizado un depósito bancario por importe de 21.556 miles de euros que se encuentra restringido en su disposición y está registrado en el epígrafe "Efectivo y equivalentes" del balance de situación adjunto (véase Nota 11).

19. Provisiones

La evolución de las provisiones durante los ejercicios 2007 y 2008 ha sido la siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2007	10.592
Adiciones	1.462
Aplicaciones a su finalidad	(4.948)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	7.106
Adiciones	2.038
Bajas	(2.318)
Tipo de cambio	(135)
Aplicaciones a su finalidad	(1.007)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	5.684

El importe incorporado como adición en el ejercicio 2008 corresponde a gastos para riesgos diversos relacionados con el cierre de plantas productivas y para cubrir otros riesgos de diversa naturaleza.

20. Situación fiscal

Las sociedades del Grupo, Tavex Algodonera, S.A., Alginet Textil, S.A., Tavex Internacional, S.A., Saitex 1934, S.L.U. (antes Sanpere Hostalric, S.L.) y Sanpere Textil Hogar, S.A tributan en régimen de consolidación fiscal con el número 43/1995.

La conciliación entre el gasto por el impuesto sobre beneficios resultante de aplicar el tipo impositivo vigente y el gasto registrado por el citado impuesto es como sigue:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Resultado consolidado antes de impuestos	(34.105)	3.943
Gastos no deducibles e ingresos no computables		
De las sociedades individuales	(7.253)	(1.960)
De los ajustes de consolidación	(3.137)	(13.748)
Resultado contable ajustado	(44.495)	(11.765)
Impuesto bruto calculado a la tasa impositiva vigente en cada país	3.622	7.730
Deducciones tomadas	(87)	(353)
Bases imponibles negativas activadas	(3.052)	(1.948)
Impuesto de sociedades correspondiente a actividades discontinuadas (NOTA 21)	(3.666)	(1.154)
Gasto/ (ingreso) devengado por Impuesto sobre Sociedades	(3.183)	4.275

Las distintas sociedades extranjeras dependientes consolidadas calculan el gasto por Impuesto sobre Sociedades, así como las cuotas resultantes de los diferentes impuestos que les son de aplicación, de conformidad con sus correspondientes legislaciones y de acuerdo con los tipos impositivos vigentes en cada país.

El tipo impositivo medio ponderado, en términos nominales, del Impuesto sobre Sociedades del Grupo del ejercicio oscila entre el 28% y 32,5 % en función de cada país.

a) Bases imponibles negativas

Al 31 de diciembre de 2008, las bases imponibles negativas pendientes de compensar y sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación son los siguientes:

Año de Generación	Miles de Euros	Último año de Compensación
1994	6.458	2009
1995	237	2010
1997	167	2012
1999	90	2014
2000	724	2015
2001	7.910	2016
2002	13.837	2017
2003	584	2018
2004	10.152	2019
2005	21.969	2020
2006	61.566	2021
2007	18.126	2022
2008	107.240	2023
	249.060	

En el ejercicio 2008 el Grupo ha activado un neto de 3.052 miles de euros de crédito fiscal, registrados en el epígrafe "Activos por impuestos diferidos" (3.680 miles de euros en el ejercicio 2007) (véase Nota 17). Las bases imponibles generadas en Brasil no tienen limitado el año de compensación de las mismas.

b) Deducciones fiscales pendientes de aplicar

Quedan pendientes de aplicación deducciones por inversión, formación, investigación y desarrollo y empresa exportadora cuyos importes y plazos son los siguientes:

Año de Generación	Miles de Euros
2003 y anteriores	124
2004	1.940
2005	2.176
2006	1.026
2007	643
2008	433
	6.342

En el ejercicio 2008 se ha generado deducción por I+D por importe de 87 miles de euros y por otros conceptos por importe de 346 miles de euros.

c) Años abiertos a inspección

La Sociedad dominante y sus sociedades dependientes tienen abiertos a inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios de los impuestos que le son aplicables de acuerdo a la legislación vigente, excepto las filiales mexicanas para las que está abierta a inspección los ejercicios 2005 a 2008. Los Administradores de la sociedad dominante no esperan que se devenguen pasivos adicionales de consideración para el Grupo.

21. Ingresos y gastos

Importe neto de la cifra de negocios

	Miles de Euros	
	2008	2007
Venta de bienes	355.432	361.925
Prestación de servicios	6.705	769
Devolución y Rappels	(10.059)	(6.876)
	352.078	355.818

La cifra de negocios del ejercicio 2008 se muestra neto de actividades discontinuadas, por un importe en 2008 de 1.724 miles de euros (32.683 miles de euros en 2007).

Aprovisionamientos

Este epígrafe recoge el importe de compras de materias primas y otros aprovisionamientos así como la variación de existencias de materias primas.

El epígrafe de aprovisionamientos del ejercicio 2008 se muestra neto de actividades discontinuadas, por un importe en 2008 de 713 miles de euros (19.492 miles de euros en 2007)

Gastos de personal

	Miles de Euros	
	2008	2007
Sueldos y salarios	56.529	54.574
Indemnizaciones por bajas de personal	52	635
Gasto de seguridad social y otros gastos sociales	25.546	29.119
	82.127	84.328

El número promedio del personal Grupo por categorías es el siguiente:

	Número de Empleados	
	2008	2007
Producción	4.836	5.529
Administración y dirección	198	235
Comercial	154	204
Otros	81	-
	5.269	5.968

Asimismo, el número de empleados del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 por género es el siguiente:

	Número de Empleados	
	2008	2007
Hombres	4.638	5.629
Mujeres	633	728
	5.271	6.357

Otros gastos

Este epígrafe está compuesto en su mayoría por los gastos por arrendamientos, servicios profesionales independientes, reparaciones y conservación y suministros.

Resultado por deterioro y enajenaciones de activos (neto)

El saldo correspondiente al ejercicio 2007 incluye parte de la aplicación de la provisión para la depreciación del inmovilizado constituida en el ejercicio 2006 por importe de 2.522 miles de euros (véase Nota 6).

El saldo correspondiente al ejercicio 2008 incluye el beneficio obtenido en la venta de la planta de Americana por importe de 12.420 miles de euros. (Véase Nota 6).

Otros resultados

Según se describe en la Nota 1, el Grupo está llevando a cabo un proceso de reestructuración de su capacidad productiva que se está concretando en la reducción de su plantilla y el cierre total o parcial de determinadas plantas productivas. Como consecuencia de este proceso los costes incurridos se desglosan como sigue:

	Miles de Euros
Indemnizaciones	14.515
Deterioro de stocks	2.807
Otros gastos	3.377
	20.699

El saldo de "Otros gastos" incluye parte de los gastos necesarios incurridos por el Grupo para el mantenimiento de la actividad en las diferentes plantas hasta su cierre.

Ingresos y gastos financieros

	Miles de Euros	
	2008	2007
Ingresos financieros		
Ingresos de participaciones en capital y otros ingresos financieros	14.014	2.011
Gastos financieros		
Intereses de préstamos y créditos bancarios	(25.494)	(19.016)
Impuestos, comisiones bancarias y descuentos por pronto pago	(7.476)	(6.821)
Ganancias/(Pérdidas) netas por transacciones en moneda extranjera	3.942	19.969
Otros gastos financieros	-	-
Gasto financiero neto	(15.014)	(3.857)

El epígrafe "Diferencias de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2008 incluye los beneficios obtenidos por importe de 10.750 miles de euros derivados de la liquidación de instrumentos financieros derivados sobre tipo de cambio contratados en el mismo ejercicio 2008.

El desglose del saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias por transacciones en moneda extranjera, junto con la posición neta de las partidas del balance denominadas en moneda extranjera, se detalla a continuación:

	Miles de Euros				
	Brasil		Méjico		Europa
	Activos/ Pasivos Neto USD	Activos/ Pasivos Neto EUR	Activos/ Pasivos Neto USD	Activos/ Pasivos Neto EUR	Total
Balance de situación					
Situación a 31 de diciembre de 2007	(210.043)	3.297	(18.962)	(232)	
Situación a 31 de diciembre de 2008	(176.915)	1.136	(31.288)	(216)	
Cuenta de resultados					
Diferencias de cambio por valoración no realizadas (Euros)	-	(7.815)	-	(2.247)	(10.061)
Diferencias de cambio realizadas (Euros)	-	2.897	-	357	3.253
Resultado de Swaps liquidados	-	-	-	-	10.750
Resultado por diferencias de cambio	-	(4.918)	-	(1.890)	3.942

Operaciones discontinuadas

En el ejercicio 2006 el Grupo tomó la decisión de discontinuar su actividad de textil hogar y en 2008 ha sido discontinuada la actividad de Denim Básico. El importe total de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2008 que el Grupo ha considerado actividad discontinuada asciende a 9.062 miles de euros (neto del efecto fiscal). El resultado aportado por la actividad discontinuada en el ejercicio 2007 se ha presentado en el epígrafe "Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas (neto)" para facilitar su comparación.

Los datos más significativos en los ejercicios 2007 y 2008 correspondientes a las actividades que han sido interrumpidas, son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Ingresos	1.724	32.683
Variación de productos terminados o en curso	(712)	(1.878)
Aprovisionamientos	(713)	(19.492)
Dotación a la amortización	-	(1.743)
Variación provisiones de tráfico	(9)	(100)
Gastos de personal y otros gastos	(1.861)	(11.209)
Resultado por deterioro y venta de activos neto	(4.835)	-
Otros gastos	(6.322)	(1.879)
Impuesto sobre las ganancias (Nota 20)	3.666	1.154
Resultado neto	(9.062)	(2.464)

Otra información

Los honorarios de auditoría de todas las firmas de auditoría que auditan las sociedades del Grupo, incluidas las filiales extranjeras, han ascendido a 353 miles de euros (477 miles de euros en 2007) y 52 miles de euros por otros servicios (164 miles de euros en 2007).

22. Información financiera por segmentos

En la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007 se detallaron los criterios utilizados por la Sociedad para definir sus segmentos operativos hasta 2007, distinguiendo como segmentos primarios "Sport Wear" y "Textil Hogar". La actividad de textil hogar se encuentra discontinuada y en 2007 era desglosada de forma voluntaria al no cumplir los umbrales cuantitativos establecidos en la NIIF 8. Por este motivo los Administradores del Grupo han decidido que a partir del ejercicio 2008 los nuevos segmentos primarios han pasado a ser los distintos mercados geográficos en los que opera, los cuales eran considerados como segmentos secundarios hasta el ejercicio 2007.

Adicionalmente los nuevos segmentos secundarios pasaran a ser los constituidos por la desagregación del antiguo segmento "Sport Wear" en dos nuevos subsegmentos denominados "Denim" y "Work Wear".

Esta nueva clasificación coincide con las unidades de reporting y de medición del desempeño utilizadas por el Grupo.

a) Formato principal de presentación de información por segmentos:

Los resultados por segmento para los ejercicios 2008 y 2007 son los siguientes:

Ejercicio 2007

	Miles de Euros				
	América del Sur	Europa	América del Norte	Corporativo	Grupo
Cifra de Negocios	254.792	82.487	18.539	-	355.818
EBITDA Recurrente	31.199	3.585	(1.580)	(7.470)	25.734
Resultado explotación recurrente	11.587	(4.131)	(4.952)	(7.470)	(4.966)
Ventas de Inmovilizado	1.944	2.454	-	-	4.398
Otros ingresos y gastos no recurrentes	7.586	1.977	2.889	-	12.452
Resultado de explotación	21.117	299	(2.063)	(7.470)	11.884
Resultados financieros	-	-	-	(4.323)	(4.323)
Resultado antes de impuestos de las actividades continuadas.	21.117	299	(2.063)	(11.793)	(7.561)

Ejercicio 2008

	Miles de Euros				
	América del Sur	Europa	América del Norte	Corporativo	Grupo
Cifra de Negocios	273.831	58.563	19.684	-	352.078
EBITDA Recurrente	45.220	1.689	(8.682)	(7.190)	31.037
Resultado explotación recurrente	27.351	(5.099)	(11.650)	(7.190)	3.412
Ventas de Inmovilizado	11.924	-	-	-	11.924
Otros ingresos y gastos no recurrentes	(6.857)	(13.044)	(798)	-	(20.699)
Resultado de explotación	32.418	(18.143)	(12.448)	(7.190)	(5.363)
Resultados financieros	-	-	-	(16.014)	(16.014)
Resultado antes de impuestos de las actividades continuadas.	32.418	(18.143)	(12.448)	(23.204)	(21.377)

Las transacciones entre segmentos se firman bajo los términos y condiciones comerciales normales de mercado.

Los activos y los pasivos de los segmentos a 31 de diciembre de 2008 y 2007 y las inversiones en inmovilizado son los siguientes:

Ejercicio 2007

	Miles de Euros				
	América del Sur	Europa	América del Norte	Eliminaciones	Grupo
Activos	413.088	235.134	116.933	(4.645)	760.510
Pasivos	207.136	186.388	104.262	(4.766)	493.020
Inversiones en inmovilizado (Nota 6)	20.401	30.604	50.196	-	101.200

Ejercicio 2008

	Miles de Euros				
	América del Sur	Europa	América del Norte	Eliminaciones	Grupo
Activos	356.398	252.309	110.039	(9.383)	709.363
Pasivos	183.870	218.013	100.215	(9.610)	492.488
Inversiones en inmovilizado (Nota 6)	9.170	11.497	6.736	-	27.403

La información facilitada en esta nota recoge la totalidad de los activos y los pasivos de cada segmento, de acuerdo con los balances de cada sociedad del Grupo incluida en cada segmento, una vez eliminados los ajustes de consolidación.

b) Formato secundario de presentación de información por segmentos:

La distribución de las ventas por la tipología del producto es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Denim	236.721	245.285
Workwear	84.719	72.236
Sportwear	21.830	25.606
Otros	8.808	12.692
Total	352.078	355.818

23. Contingencias

La Sociedad dominante tiene prestadas garantías, mediante avales bancarios, a las sociedades dependientes relacionadas con el curso normal del negocio y asociadas a préstamos y pólizas de créditos por importe de 4,7 millones de euros (30,9 millones de euros en el ejercicio 2007) de las que se prevé que no surgirá ningún pasivo significativo, adicional al riesgo bancario registrado en el balance de situación adjunto. El Grupo no tiene prestadas garantías a terceros por importes significativos.

24. Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

a) Operaciones con Sociedades Asociadas y Sociedades del Grupo no consolidadas

	Miles de Euros	
	2008	2007
Servicios prestados	70	-
Servicios recibidos	788	578
Ingresos financieros	221	-

Todas las operaciones de compra y venta de bienes y servicios se realizan a precios de mercado similares a los aplicables a terceros no vinculados.

b) Saldos al cierre con Sociedades Asociadas derivados de ventas y compras de bienes y servicios

	Miles de Euros	
	2008	2007
Cuentas a cobrar	74	773
Cuentas a pagar	227	873

Los créditos con entidades consolidadas se desglosan en las Notas 7 y 10.

c) Compensaciones al personal directivo clave y administradores

La retribución agregada y anualizada de los Directores Generales y asimilados de todas las Sociedades del Grupo, que desarrollan su función bajo dependencia directa de los Órganos de Administración o del primer ejecutivo ha ascendido en 2008 a 1.640 miles de euros (1.867 miles de euros en 2007) y comprende las personas que conforman el Comité de Dirección de la Sociedad, constituido por 5 hombres.

d) Retribuciones de los Administradores de la Sociedad dominante

Las percepciones devengadas en el curso del ejercicio por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante por su condición de Consejeros de la Sociedad y de otras sociedades del Grupo, de cualquier clase y cualquiera que sea su causa, ha ascendido en su conjunto y en total a 620 miles de euros en 2008 (495 en 2007). El Consejo de Administración está compuesto por 12 hombres.

e) Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio.

El Grupo dispone de un "Plan de opciones sobre acciones" cuyos beneficiarios serán determinados empleados y Directivos que, cumpliendo ciertas condiciones, permanezcan en el Grupo, siempre que a 30 de junio de 2009 la cotización media de las acciones de la Sociedad dominante correspondiente al último trimestre sea igual o superior a 3,30 euros por acción. El plan asciende a un máximo de 700.000 opciones canjeables por otras tantas acciones de la Sociedad dominante y serán ejecutables por terceras partes cada 30 de junio de los tres próximos ejercicios. La valoración de los compromisos asumidos por el Grupo en relación al Plan de opciones asciende a un importe inmaterial.

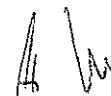
La información sobre el número de opciones existentes durante el ejercicio 2008 es la siguiente:

Número de opciones existentes	Miles de Euros				Saldo final
	Saldo inicial	Concedidas	Anuladas	Ejercitadas	
700.000	-	-	-	-	1

f) Participaciones, cargos, funciones y actividades de los Administradores en sociedades con actividades similares.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 127 ter. de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, los Administradores actuales o los que lo han sido en el ejercicio 2008 informan que no tienen participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad dominante. Asimismo no desempeñan cargos ni funciones que ejercen en sociedades de actividad similar, a excepción de:

D. Francisco Silverio Morales Céspedes



Empresa	Actividad	Cargos
Alpargatas S.A.I.C.	Producción de denim y tela para ropa de trabajo	Miembro del Consejo de Administración

25. Ganancias por acción

a) Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias adquiridas por la Sociedad (Nota 17).

La pérdida por acción de las actividades continuadas es el siguiente:

	2008	2007
Resultado neto del ejercicio (miles de euros)	(18.194)	3.286
Número medio ponderado de acciones en circulación	102.150	84.978
Conversión asumida de deuda convertible	(700)	-
Número ajustado de acciones	101.450	84.978
Beneficio/(Pérdida) básico por acción (euros)	(0,179)	0,039

La pérdida por acción de las actividades discontinuadas es el siguiente:

	2008	2007
Resultado neto del ejercicio (miles de euros)	(9.062)	(2.464)
Número medio ponderado de acciones en circulación	102.150	84.978
Conversión asumida de deuda convertible	(700)	-
Número ajustado de acciones	101.450	84.978
Beneficio/(Pérdida) básico por acción (euros)	(0,089)	(0,029)

b) Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el mismo medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales diluidas.

La pérdida diluida por acción de las actividades continuadas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Resultado neto	(18.194)	3.286
Efecto dilutivo de los cambios en los resultados del período derivados de la potencial conversión de acciones ordinarias	(1)	-
	(18.195)	3.286
Número medio ponderado de acciones en circulación	102.150	84.978
Efecto dilutivo de:		
Derechos de opciones	(700)	-
Número ajustado de acciones	101.450	84.978
Beneficio/(Pérdida) diluido por acción (euros)	(0,179)	0,038

La pérdida diluida por acción de las actividades discontinuadas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Resultado neto	(9.062)	(2.464)
Efecto dilutivo de los cambios en los resultados del período derivados de la potencial conversión de acciones ordinarias	(1)	-
	(9.063)	(2.474)
Número medio ponderado de acciones en circulación	102.150	84.978
Efecto dilutivo de:		
Derechos de opciones	(700)	-
Número ajustado de acciones	101.450	84.978
Beneficio/(Pérdida) diluido por acción (euros)	(0,089)	(0,029)

26. Otros riesgos

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés del valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés de los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el departamento financiero de cada una de las sociedades del grupo bajo supervisión y coordinación de la Dirección Financiera de la Sociedad dominante y con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Las unidades operativas del grupo identifican, evalúan y centran los riesgos financieros en estrecha colaboración con la Dirección Central del Grupo.

Análisis de sensibilidad

Las variaciones de valor razonable de los derivados contratados por el Grupo dependen de la variación de la curva de tipos de interés del euro a largo plazo. Los valores razonables de los derivados a fecha de 31 de diciembre de 2008 y 2007 y su exposición ante variaciones de +/- 50 puntos básicos en la curva de tipos de interés serían 539 y 185 miles de euros, respectivamente. Se muestra a continuación el detalle del análisis de sensibilidad de los valores razonables de los derivados registrados:

Sensibilidad	31.12.2008	31.12.2007
+0,5%	217.000	202.000
-0,5%	(245.000)	(212.000)

El análisis de sensibilidad muestra que los derivados registran aumentos de valor ante movimientos al alza en la curva de tipos debido a que se trata de IRS en los cuales el tipo de interés que paga la Sociedad está fijado, y por tanto, el Grupo está cubierto ante subidas de tipos de interés.

Riesgo de mercado

a) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en operaciones en el extranjero.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio derivado de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, las entidades del Grupo usan contratos a plazo, negociados por el Departamento Financiero del Grupo. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda distinta al euro. El Departamento Financiero del Grupo es el responsable de gestionar la posición neta en cada moneda extranjera usando contratos externos a plazo de moneda extranjera y derivados cuando se considera oportuno para cubrir efectivamente la posición de riesgo.

A nivel del Grupo se designan contratos externos de tipo de cambio como coberturas de riesgo de tipo de cambio sobre determinados activos, pasivos o transacciones futuras.

La política de gestión del riesgo del Grupo es cubrir entre un 25% y 75% de las transacciones y flujos de caja previstas en cada una de las principales monedas durante los 12 meses siguientes según la volatilidad observada en los mercados y los riesgos previsibles. Las operaciones de la Sociedad otorgan una cobertura natural parcial, dado que implican operaciones tanto de venta como de compra y gastos, en cada una de las monedas mencionadas. Para posiciones no cubiertas de forma natural por las transacciones ordinarias, el Grupo gestiona activamente las coberturas a plazo y los derivados necesarios a fin de que en cada momento los niveles de cobertura se adecuen a la situación y perspectivas de los mercados de divisa.

El Grupo posee inversiones significativas en operaciones en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo en Marruecos, México, Brasil, Argentina y Chile se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras, manteniendo el riesgo de crédito en niveles razonables y monitorizando el riesgo de balance a fin de ajustar los instrumentos financieros de cobertura que adicionalmente sean necesarios a las circunstancias de mercado.

Adicionalmente, la Sociedad ha realizado el análisis de sensibilidad para los importes no cubiertos mediante derivados financieros de la deuda financiera, arrojando la conclusión de que una evolución desfavorable en un 0.5% de los tipos de cambio tendría un impacto en la cuenta de resultados de 650 miles de euros.

b) Riesgo de precio

El Grupo está expuesto al riesgo del precio de los títulos de capital, por las acciones cotizadas de la sociedad dominante, Tavex Algodonera, S.A. El resto de las participaciones en sociedades no cotizan en mercados organizados.

Riesgo de crédito

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. El Grupo tiene políticas para asegurar que las ventas al por mayor de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado. Las operaciones con derivados y las operaciones al contado solamente se formalizan con instituciones financieras de buena salud crediticia. Tavex monitoriza semanalmente el riesgo de crédito de todas las instituciones financieras con las que mantiene operaciones en vigor, ya sean estas activas o pasivas, tratando de minimizar el nivel de riesgo de contrapartida implícito en las transacciones involucradas.

Para la cobertura del riesgo de crédito de clientes el Grupo utiliza una doble capa de seguros de crédito. Por una parte asegura con compañías especializadas los riesgos de crédito individuales de los clientes en vigor y para todos aquellos nuevos clientes que se incluyen en la cartera. Estas coberturas cubren del impago de los créditos a su vencimiento y aseguran una razonable estabilidad en los cobros de la compañía. Tavex establece además una segunda capa de cobertura, contratando una póliza de exceso de pérdidas de cubre las insolvencias de derecho que se produzcan en clientes no cubiertos por las pólizas de seguro de crédito individual o los excesos que se puedan producir, siempre que estos créditos hayan sido concedidos después de una análisis rigurosos d e de riesgo de insolvencia de cada uno de los clientes y de acuerdo con las políticas de crédito establecidas por la Dirección Financiera del Grupo en cada momento. Para una parte de sus ventas el Grupo acuerda condiciones de pago mediante cuenta de crédito confirmada e irrevocable lo cual refuerza la seguridad de cobro de los créditos de clientes.

Tanto los límites de crédito individuales, la coberturas otorgados por los seguros de créditos, así como los excesos o en su caso lo créditos concedidos a clientes no cubiertos por seguro de crédito individual son analizados y aprobados, según el caso, por el comité de Riesgos Local de cada país o por el Comité de Riesgos Corporativo en función de los importes y riesgos involucrados en cada decisión.

Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento Financiero del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de efectivo suficiente y de líneas de crédito comprometidas y no dispuestas para hacer frente a los compromisos de la compañía.

El Grupo ha adoptado durante 2008 diversas medidas para reforzar su estructura financiera de cara a continuar con su plan de reestructuración de las operaciones y la expansión de su negocio en áreas geográficas de crecimiento tal y como se describe en el epígrafe **Gestión del Capital** de la **Nota 12. Capital y prima de emisión**. Además de continuar desarrollando las medidas ya iniciadas en ejercicios anteriores, principalmente la continuidad de reducción de existencias y realización de sinergias que seguirán a lo largo de 2009, la compañía pretende obtener liquidez con la venta de algunos activos no afectos a la actividad, como los inmuebles en que se ubicaba la fábrica de Alginet (España), las naves industriales aún se mantienen en Millares (España) y los inmuebles en que se ubica una de la splantas del grupo en Puebla (México).

Tal y como se detalla en la mencionada Nota 12 en el epígrafe **Gestión del Capital**, la **disponibilidad financiera a 31 de diciembre de 2008 cubre el 118% de la Deuda Financiera a Corto Plazo**, una vez descontado de la Caja el depósito condicional que garantiza el pago final de la compra de los activos de Acotex (México) por 21,5 Mill. €. Además de esto la compañía considera que las líneas de crédito de corto plazo de que disfruta a 31 de diciembre y que se encuentran dispuestas en 38,2 Mill. € serán renovadas con normalidad, como de hecho viene ocurriendo hasta la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales.

Por otra parte el Grupo está negociando, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, diversas operaciones de financiación con entidades bancarias que los Administradores estiman que permitirán obtener recursos financieros suficientes para mantener la actual política de gestión prudente de la Caja de la compañía así como los recursos que permitan financiar el plan de negocio del Grupo. En este sentido, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales el Grupo ha renovado determinadas pólizas de crédito y ha formalizado diversas operaciones de financiación por un importe total de aproximadamente 20 millones de euros.

Por tanto los Administradores de la Sociedad consideran que a la vista de la Caja existente a 31 de diciembre de 2008, del presupuesto de tesorería de la compañía para 2009 y de los análisis de sensibilidad realizados por el

Grupo al respecto, permiten concluir que el mismo será capaz de financiar sus operaciones en el contexto económico actual.

Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

Al cierre de 2008 el Grupo posee 135.180 miles de € de Tesorería y equivalentes (82,564 miles de € al cierre de 2007) que se encuentran en depósitos a plazo y Deuda Pública con vencimiento de corto plazo y por tanto sujetos a fluctuación de su rendimiento en función de cual sea la evolución de los mercados financieros y los tipos de interés. Sin embargo, habida cuenta de la posición del Grupo como deudor financiero neto, cualquier variación (positiva o negativa) de los tipos de interés de mercado se vería más que compensada con el encarecimiento o abaratamiento de los tipos de interés de la Deuda Bruta. Por consiguiente los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Grupo son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge principalmente de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los préstamos a tipo de interés fijo exponen al Grupo a riesgos de tipo de interés de valor razonable. La política del Grupo consiste en mantener aproximadamente entre un 25% y un 50% de sus recursos ajenos en instrumentos con tipo de interés fijo. Al cierre del ejercicio, el 22,6% de la deuda financiera neta del Grupo estaba a tipo de interés fijo o cubierto mediante instrumentos derivados de cobertura (véase Nota 16).

El Grupo gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a fijo. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo. Generalmente, el Grupo obtiene recursos ajenos a largo plazo con interés variable y los permuta en interés fijo que son más bajos que los disponibles si el Grupo hubiese obtenido los recursos ajenos directamente a tipos de interés fijos. Bajo las permutas de tipo de interés, el Grupo se compromete con otras partes a intercambiar, con cierta periodicidad (generalmente, trimestral), la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los principales notacionales contratados. Asimismo, y cuando las circunstancias de mercado lo aconsejan, el Grupo utiliza también derivados sobre tipos de interés a fin de mantener una cobertura más flexible sobre los mismos.

Adicionalmente, la Sociedad ha realizado el análisis de sensibilidad para los importes no cubiertos mediante derivados financieros de la deuda financiera, arrojando la conclusión de que un aumento en un 0,5% de los tipos de interés haría fluctuar el importe de la financiación en 825 miles de euros.

Riesgo de cambio en precio y suministro de materia prima (algodón)

Las operaciones de la Sociedad están sujetas al riesgo de suministro y de precio de su materia prima básica, el algodón. La Sociedad recurre contratos de suministro con entrega a plazo a fin de garantizar en todo momento la suficiente disponibilidad de materia prima para el desarrollo de sus operaciones. Se mantiene la política de mantener contratos en vigor con entrega a plazo que cubran el consumo de entre 6 y 12 meses. Al cierre del ejercicio se mantienen contratos de suministro a plazo que cubre aproximadamente el 35% de sus necesidades estimadas de consumo para los 12 meses siguientes. El precio del algodón está sujeto a fluctuaciones del mercado dada su naturaleza de materia prima con cotización en mercados financieros internacionales. Se mantiene la política de cubrir, mediante opciones, el riesgo de precio en la medida en que las circunstancias de los mercados permiten realizar una cobertura económicamente. Estas operaciones no son nunca de carácter especulativo y se liquidan mediante la compra de los contratos de algodón.

27. Información sobre medioambiente

La Sociedad, con la finalidad de minimizar el impacto medioambiental y proteger y mejorar el medio-ambiente, dispone en sus plantas de Alginet, Bergara, Settat, Hostafric, México y Brasil de depuradoras cuyo valor neto contable es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Coste	Amortización acumulada	Coste	Amortización acumulada
Alginet	1.608	(476)	1.608	(476)
Bergara	2.432	(842)	2.480	(704)
Settat	2.433	(1.108)	3.143	(990)
Textil Hogar	-	-	207	(138)
México	401	(98)	627	(114)
Brasil	9.668	(5.602)	9.544	(5.893)
	16.542	(8.126)	17.609	(8.315)

Asimismo, durante el ejercicio 2008 se ha incurrido en gastos de 593 miles de euros en el mantenimiento de estas instalaciones (2.594 miles de euros en 2007).

No se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos de carácter medioambiental, ni existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio-ambiente.

ANEXO I: Detalle de sociedades del Grupo y Asociadas.

Nombre y Domicilio	Actividad	Fracción de Capital		Miles de Euros
		% Directo	% Indirecto	Valor Neto Contable de la Participación
Santista Têxtil, S.A. Av. Maria Coelho Aguiar, 215 Sao Paulo (Brasil)	Fabricación y comercialización de hilados y tejidos	100	-	187.546
Santista Têxtil Brasil, S.A. (V) Av. Federico Ozana, 1.500 Jaú - Brasil	Fabricación y comercialización de hilados y tejidos	-	100	-
Icortex, S.A. (V) Uruguay	Comercialización y prestación de servicios	-	100	-
Santista Têxtil de Chile Ltda. (V) Av. Vitacura 2939. Santiago de Chile (Chile)	Sociedad Holding	-	100	-
Santista Têxtil Chile, S.A. (V) Av. Vitacura 2939. Santiago de Chile (Chile)	Fabricación y comercialización de hilados y tejidos	-	100	-
Santista Têxtil Argentina, S.A. (V) Maipu 757 Capital Federal (Argentina)	Fabricación y comercialización de hilados y tejidos	-	100	-
Algodonera de San Antonio Industrial, S.A. Gabiria, 2 20570 BERGARA (Gipuzkoa)	Tintes y acabados de tejidos	100	-	5.359
Alginet Textil, S.A. Poligono Industrial Norte, s/n 46230 ALGINET (Valencia)	Fabricación de hilados y tejidos	100	-	22.869
Settavex, S.A. Poligono Industrial Norte, s/n SETTAT (Marruecos)	Fabricación de hilados y tejidos	100	-	18.666
Textile and Garment Sourcing, S.L. (*) Poligono Industrial Norte, s/n 46230 ALGINET (Valencia)	Comercialización de tejidos y prendas confeccionadas	99,99	0,01	90
Tavex Maroc, S.A. (*) (**) Zone Industrielle de Settât SETTAT (Marruecos)	Comercialización de hilados y tejidos	100	-	-
Tavemex, S.A. de C.V. Torre Manuel Avila Camacho, 24 Collomas de Chapultepec 11.000 MEXICO DF	Fabricación y comercialización de hilados y tejidos	100	-	14.406
Industrial Textil Puebla, S.A. de C.V. (II) Torre Manuel Avila Camacho, 24 Collomas de Chapultepec 11.000 MEXICO DF	Fabricación y comercialización de hilados y tejidos	-	100	-
Tavex International, S.A. (*) Gabiria, 2 20.570 BERGARA (Gipuzkoa)	Sociedad holding de las comercializadoras extranjeras	100	-	-
Tavex Polska, S.R.L. (IV) (*) (**) Swietej Teresey od Dzieciatka Jesus 103/91-222 LODZ (Polonia)	Comercialización y prestación de servicios	-	100	-

Handwritten signature

Nombre y Domicilio	Actividad	Fracción de Capital		Miles de Euros
		% Directo	% Indirecto	Valor Neto Contable de la Participación
Tavex Perú, S.A. (IV) (*) (**) Avda. Víctor Andrés Belamede, 147 Ed. Real Tres Pisos, 12 <u>LIMA 27</u> (Perú)	Comercialización y prestación de servicios	-	100	-
Tavex USA, Inc. (IV) (*) 110 West, 40 th Street, Room 506 NY 10018 <u>New York</u> (USA)	Comercialización y prestación de servicios	-	100	-
Tavex France, S.A.R.L. (IV) (*) 62, Avenue 8 Mai, 1945 64.100 <u>Bayonne</u> (France)	Comercialización y prestación de servicios	-	100	-
Sanpere Textil Hogar, S.L. Ignaci Sagnier, 1 <u>Hostalric</u> (Gerona)	Servicios centrales de textil hogar	99,99	0,01	-
Cogeneración de Hostalric, A.I.E. (I) (*) (**) Tuset, 10 <u>Barcelona</u>	Producción de electricidad y energía térmica	-	48,50	-
Dartex Tordera, S.L. (I) (*) (**) German Vallis, 1 <u>Hostalric</u> (Gerona)	Depuración de aguas residuales	-	42	-
Saitex 1934, S.L.U. (I) (*) Ignaci Sagnier, 1 <u>Hostalric</u> (Gerona)	Fabricación de productos textiles	-	100	-
Tervex Textil, S.L. Flassades nº 5 <u>ONTINYENT</u> (Valencia)	Fabricación y comercialización de productos textiles para el hogar	49	-	3.434
S.A. Sanpere (III) Córcega, 329 <u>BARCELONA</u>	Fabricación y comercialización de productos textiles y sus derivados, artículos del hogar y la decoración	-	49	-
Sanpere Italia, S.R.L. (III) (*) Via Rosini, 5 <u>Milán</u> (Italia)	Comercialización de productos textiles para el hogar	-	48,51	-
Sanpere Logística, S.L. (III) (*) (**) Ignaci Sagnier, 1 <u>Hostalric</u> (Gerona)	Actividad logística	-	49	-
Sanpere France, S.A.R.L. (III) (*) Rue Camille <u>Desmoulins de Persignan</u> (Francia)	Comercialización de productos textiles para el hogar	-	49	-
Tejidos para la decoração Sanpere Portugal, Lta. (III) (*) (**) Avda. Almirante Reis, 100-6º dto. <u>Lisboa</u> (Portugal)	Comercialización de productos textiles para el hogar	-	49	-
Induter, S.L. (III) Avda. Ramon y Cajal, s/n 46.870 <u>ONTINYENT</u> (Valencia)	Fabricación y comercialización de productos textiles de todas clases, así como la de objetos ornamentales u otros relacionados con el hogar	-	49	-
Induter USA, Inc. (III) (*) (**) 295 Fifth Avenue - Suite 312 10016 <u>New Cork</u> (USA)	Fabricación y comercialización de productos textiles de todas clases, así como la de objetos ornamentales u otros relacionados con el hogar	-	49	-

A M

Nombre y Domicilio	Actividad	Fracción de Capital		Miles de Euros
		% Directo	% Indirecto	Valor Neto Contable de la Participación
Soterbo (III) Avda. Ramon y Cajal, s/n 46.870 <u>ONTINYENT</u> (Valencia)	Fabricación y comercialización de productos textiles de todas clases, así como la de objetos ornamentales u otros relacionados con el hogar	-	49	-
Jordan Design (III) (*) (**) Verdrolenoord, 29 01811 BB Alkmaar (Holanda)	Fabricación y comercialización de productos textiles de todas clases, así como la de objetos ornamentales u otros relacionados con el hogar	-	49	-
ARS (III) (*) Avda. Ramon y Cajal, s/n 46.870 <u>ONTINYENT</u> (Valencia)	Fabricación y comercialización de productos textiles de todas clases, así como la de objetos ornamentales u otros relacionados con el hogar	-	49	-
BIANDCO & ADVANCED DESING 2005, S.L. (III) (*) Ignaci Sagnier, 1 <u>Hostalric</u> (Gerona)	Fabricación y comercialización de productos textiles de todas clases, así como la de objetos ornamentales u otros relacionados con el hogar	-	41,63	-
TOLRA 1856, S.L. (III) Ignaci Sagnier, 1 <u>Hostalric</u> (Gerona)	Fabricación y comercialización de productos textiles de todas clases, así como la de objetos ornamentales u otros relacionados con el hogar	-	49	-

(*) No auditada

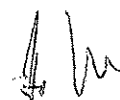
(**) Sociedad inactiva

- (I) Participaciones indirectas a través de Sanpere Textil Hogar, S.L.
- (II) Participación indirecta a través de Tavemex, S.A. de C.V.
- (III) Participaciones indirectas a través de Tervex Textil, S.L.
- (IV) Participaciones indirectas a través de Tavex International, S.A.
- (V) Participaciones indirectas a través de Santista Tèxtil, S.A.

La fecha de las cuentas anuales individuales de las sociedades dependientes y asociadas incluidas en el perímetro de consolidación es, en todos los casos, el 31 de diciembre de 2008.

Tavex Algodonera, S.A. y Sociedades Dependientes y Sociedades dependientes

Informe de Gestión Consolidado del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2008



INFORME DE GESTION

Ejercicio 2008

A continuación les detallamos las líneas más indicativas de nuestra cuenta de resultados de 2008 y 2007 desglosadas por nuestros negocios:

Cuenta de Resultados por Segmentos de Negocio 2008-2007

	2.008	América del Sur	Europa	América del Norte	Corporativo	Consolidado
Cifra de negocios		273.831	58.563	19.684		352.078
EBITDA Recurrente		45.220	1.689	(8.682)	(7.190)	31.037
Resultado de explotación recurrente		27.351	(5.099)	(11.650)	(7.190)	3.412
Ventas de inmovilizado		11.924				11.924
Otros Ingresos y gastos no recurrentes		(6.857)	(13.044)	(798)		(20.699)
Resultado de explotación		32.418	(18.143)	(12.448)	(7.190)	(5.363)
Resultados financieros					(16.014)	(16.014)
Resultado antes de impuestos de actividades continuadas		32.418	(18.143)	(12.448)	(23.204)	(21.377)

	2.007	América del Sur	Europa	América del Norte	Corporativo	Consolidado
Cifra de negocios		254.792	82.487	18.539		355.818
EBITDA Recurrente		31.199	3.585	(1.580)	(7.470)	26.734
Resultado de explotación recurrente		11.587	(4.131)	(4.952)	(7.470)	(4.966)
Ventas de inmovilizado		1.944	2.454			4.398
Otros Ingresos y gastos no recurrentes		7.586	1.977	2.889		12.452
Resultado de explotación		21.117	299	(2.063)	(7.470)	11.884
Resultados financieros					(4.323)	(4.323)
Resultado antes de impuestos de actividades continuadas		21.117	299	(2.063)	(11.793)	7.561

I.- Evolución de la Sociedad en el ejercicio 2008

Desde la fusión de Tavex y Santista en 2006 y hasta este ejercicio 2008, se ha venido desarrollando un Plan Estratégico que se concreta en cuatro iniciativas estratégicas:

- 1) Redefinición del modelo competitivo de Tavex en Sudamérica, con el objetivo de transformar el mix de producto que la compañía ofrecía en Sudamérica y especialmente en Brasil.
- 2) Mantener el mercado premium en Europa con reducción de coste a través de la reestructuración de las operaciones industriales del Grupo en España y Marruecos, implicando el cierre de las instalaciones de hilatura y tintura en Alginet (España) y de tejeduría en Navarrés (España) para trasladar dichas actividades a Settat (Marruecos) donde ya se producía el 50% de los productos para el mercado europeo.
- 3) Fuerte inversión en Norteamérica para posicionar la compañía de forma competitiva en el principal mercado del mundo: los Estados Unidos de América.
- 4) Obtener los recursos necesarios para el desarrollo del plan estratégico y estructurar la financiación de manera que se acomodase al máximo a la maduración de estos planes.

El grado de ejecución de cada una de estas iniciativas es diferente en función de la evolución de los diferentes mercados, la diferente efectividad en la ejecución de las medidas propuestas y, sin duda, la crisis financiera internacional y sus efectos sobre la economía mundial que actualmente nos afecta. Así los principales hechos de 2008 se resumen de la siguiente manera:

- Gran mejora operativa en **Sudamérica** de la mano de un mix de productos mucho más enfocado al segmento premium y authentic del mercado, gracias a la inversión en desarrollo de productos realizada en 2007 y 2008 y a la agresiva transferencia de know-how desde Europa (que ha permitido posicionar las colecciones de Tavex en Brasil en el segmento más alto del mercado). Al mismo tiempo Tavex ha cerrado en 2008 el 100% de sus actividades de denim básico en Brasil, implicando el cierre de la planta de Aracaju y la venta de los inmuebles de la misma y el cierre de las operaciones de full-package asociados a clientes y productos de la gama básica. Las ventas comparables de 2008 han crecido un 7,5 % respecto a 2007 con significativos incrementos en los segmentos premium y authentic. Todo ello ha traído consigo una fuerte mejora de margen EBITDA recurrente en Sudamérica, que ha pasado de 31,2 mill. de euros en 2007 (12,2% sobre ventas) a 45,2 mill. de euros en 2008 (16,5 % sobre ventas), mientras que la reestructuración y cierre de las Actividades de Denim Básico en Brasil ha ocasionado unos costes de reestructuración de 10,7 mill. de euros antes de impuestos. Dichas actividades de Denim Básico Brasil han sido clasificadas como discontinuadas a 31 de diciembre de 2008 por lo que están excluidas de la comparación. El margen EBITDA Sudamérica considerando las actividades de Denim Básico en 2007 fue de 31,1 mill. de euros (10,5% sobre ventas) lo que evidencia la mejora operativa alcanzada con las medidas adoptadas.
- Retraso en la obtención de los ahorros de costes previstos en **Europa** y pérdida de ventas debida a una demora en la puesta en marcha de la ampliación de la planta de Marruecos y a los problemas de productividad, calidad y servicio que dicho retraso en la puesta a punto de las instalaciones ha ocasionado. Pese a que a partir del tercer cuatrimestre los niveles de calidad y servicio han vuelto a situarse dentro de los estándares del Grupo, los problemas del primer semestre han ocasionado una caída de las ventas de Europa de un 29% situándose al cierre de 2008 en 58,6 mill. de euros frente a los 82,5 mill. de euros de 2007. Pese a que se ha conseguido alcanzar en el segundo semestre los objetivos de coste previstos, la disminución del volumen ha lastrado los resultados de Europa en 2008, alcanzándose un EBITDA Recurrente de 1,7 mill. de euros frente a 3,6 mill. de euros en 2007. De haberse logrado mantener las ventas con los costes de 2008 el EBITDA recurrente hubiese alcanzado los 11 mill. de euros en 2008. Durante 2008 Tavex ha profundizado en la reestructuración de costes cerrando la tejeduría de sus instalaciones de Navarrés y manteniendo la presión sobre los costes de estructura, todo lo cual ha ocasionado costes de Reestructuración de 13,0 mill. de euros cuyos ahorros se podrán de manifiesto a partir de 2009. El cierre de Navarrés ha tenido un coste de 9,6 Mill. de euros y la reducción de la estructura Europa ha ocasionado un coste adicional de 3,4 mill. de euros.
- Las operaciones en **Norteamérica** han sufrido la falta de puesta a punto de las instalaciones y los márgenes negativos derivados de las ventas de producto diferente de primera generado por los estadios iniciales de la producción. Durante el año 2008 se ha continuado con el proceso de optimización de las dos plantas adquiridas en 2007 experimentando una evolución positiva tanto de la productividad como de la calidad. Además la evolución de los tipos de cambio hasta septiembre 2008, con un peso mejicano cotizando en máximos de los últimos 3 años, ha restado competitividad a nuestras plantas de México en el mercado estadounidense. Esta situación se ha revertido a partir del mes de septiembre de 2008, al depreciarse el Peso Mejicano un 32% con el Dólar estadounidense. En este escenario de tipos de cambio, la competitividad de nuestras plantas en Norteamérica está ahora dentro de los valores previstos en cuanto a coste para atacar el Mercado estadounidense con garantías. La compañía ha alcanzado unas ventas en Norteamérica de 19,7 mill. de euros frente a los 18,5 Mill. de euros de 2007, con un crecimiento del 6,5%. Sin embargo, los resultados se han resentido profundamente debido a los



factores comentado anteriormente y el EBITDA recurrente ha sido de -8,7 mill. de euros (frente a -5,0 mill. de euros en 2007).

- **Estructura de capital, financiación y gestión de caja:** La delicada situación de los mercados financieros, tanto de acciones como de deuda, así como la incertidumbre existente sobre el futuro de algunas entidades financieras han marcado el segundo semestre de 2008. Tavex, que ha mantenido la máxima prudencia en cuanto a la gestión de su estructura financiera y de capital ha asumido un escenario difícil al menos hasta el segundo semestre de 2010 en lo que a la liquidez disponible en los mercados se refiere. La política llevada a cabo por Tavex en 2008, consistente en la reducción del endeudamiento y la extensión de los plazos de pago de la deuda, se está demostrando acertada en este momento de turbulencias y escasez de liquidez y de crédito. Tavex ha llevado a cabo en 2008 un Plan de Remodelación de la Estructura de Financiación de la compañía basado en tres bloques principales:

- **Ampliación de Capital** por 40 mill. de euros totalmente desembolsada el 2 de junio de 2008.
- **Venta de Activos:** "Sale & Lease back" de los inmuebles de Americana (Brasil) por 41,4 mill. de euros y venta de los inmuebles de Aracaju (Brasil) por 7,5 mill. de euros.
- **Redefinición del perfil de la Deuda Financiera:** Se han renegociado con las entidades financieras todos los vencimientos del 2008 y se han obtenido facilidades financieras con al menos dos años de carencia por un importe de 65 mill. de euros. El plazo promedio de la Deuda financiera Neta de Tavex al cierre de 2008 es de 4,7 años frente a 2,9 años al cierre de 2007.

Mercados

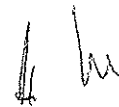
Sudamérica.

El mercado del Denim en **Brasil** ha vivido un 2008 excelente especialmente en lo que se refiere a los segmentos premium y authentic en que la compañía opera hoy ya en exclusiva. El crecimiento del consumo y la mejora de precios ha permitido a Tavex culminar el proceso de cambio de mix y cierre de sus actividades en el segmento básico. El volumen de Denim en 2008 ha sido de **37,8 mill.** metros frente a **33,6 mill.** metros en 2007, con un crecimiento de la facturación del **25,7 % (aislado el efecto de discontinuadas)**.

Por lo que respecta al work-wear, 2008 ha registrado un crecimiento del **24,0%** en volumen, gracias al fuerte tirón de la industria, la minería y los servicios en el país.

La evolución del mercado en **Argentina** ha ido de más a menos afectado al final de 2008 por las incertidumbres generadas por la crisis internacional y por la propia dinámica interna del país. Así el volumen de Denim ha caído un 12,8% hasta los 10,6 mill. de metros de Denim, parcialmente compensado por un incremento de un 2,3% hasta los 11,0 mill. de metros de workwear vendidos. Aunque sigue la incertidumbre sobre la economía de Argentina, Tavex ha diseñado su ciclo de suministros-producción-ventas-cobros para mantenerse lo más inmune posible ante potenciales shocks externos que pudieran afectar a la economía argentina.

Los mercados de la planta de **Chile** son básicamente mercados de exportación a Sudamérica. En este caso, la mayor concentración de ventas en segmentos premium y authentic, unido a la depreciación del peso chileno a partir de la segunda mitad de 2008, han permitido mejorar sustancialmente la competitividad de la planta chilena y consecuentemente las ventas y los márgenes.



Europa.

La tendencia del mercado europeo ha sido negativa en 2008. Se mantuvo estable durante la primera parte del año, y a partir de septiembre sufrió el efecto derivado de la crisis financiera internacional. Las ventas de jeans se han visto afectadas en el último trimestre del año por la caída general del consumo. El efecto que ha tenido sobre Tavex ha sido menor porque nuestros clientes (marcas y cadenas especializadas) se están centrando en suministros de cercanía que garantizan la pronta entrega del producto. El volumen vendido en Europa ha sido de **16,1 mill.** metros frente a **21,8 mill.** metros en 2007, disminuyendo en un 26% en términos porcentuales. Esta disminución ha sido debida fundamentalmente a este descenso generalizado del consumo.

Norteamérica.

El 3er. Cuatrimestre ha visto una fuerte caída del consumo en general en los Estados Unidos de forma que ha afectado a todas las líneas de producto de la economía. Sin embargo, en paralelo se ha producido una fuerte reducción de la oferta existente, debido principalmente a que la crisis financiera ha obligado al cierre o reducción de una parte importante de la capacidad productiva disponible en el área de USA, México y Centroamérica. Como consecuencia de esta doble evolución de oferta y demanda, el mercado de Denim de Estados Unidos sigue siendo uno de los más atractivos. Sin embargo, los riesgos han de ser medidos de forma acertada ya que el ajuste de la distribución de jeans en Estados Unidos puede ocasionar problemas a los retailers menos fuertes financieramente.

Datos económico-financiero

Sociedad individual.-

Tavex Algodonera como sociedad Individual mantiene el doble papel de Sociedad Holding del Grupo Tavex y de sociedad de comercialización y gestión de las ventas del Grupo en Europa.

La Cifra de Negocios de Tavex Algodonera individual fruto de su actividad de comercialización en Europa de la producción de otras sociedades del Grupo ha sido de 53,4 mill. de euros en 2008 (63,0 mill. de euros de 2007), sufriendo una caída del 15,2 % respecto del año anterior.

Esta reducción en nuestra Cifra de Negocios ha sido la causa más importante del empeoramiento en el Resultado de explotación recurrente, una pérdida de 10,6 millones de euros frente a los 8,1 millones negativos de 2007.

Es importante destacar el esfuerzo realizado en la contención de gastos, que se ha traducido en una bajada de los Gastos de personal y Otros gastos de explotación, en un 14,4% y un 5,9% respecto a los de 2007. Este proceso se ha realizado en parte a través de un proceso de reestructuración, que ha tenido un impacto negativo en la cuenta de resultados de 2008 de 3,3 mill. de euros por indemnizaciones al personal.

El resultado financiero de la sociedad se ha visto afectado también por un descenso en el dividendo recibido de las sociedades del grupo, que ha sido de 10,7 mill. de euros, frente a los 19,0 mill. de euros de 2007.

Sin embargo, son factores exógenos a la gestión del grupo los que han tenido un mayor impacto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias individual de 2008. La pérdida de valor de patrimonio en las sociedades de Brasil y México debida a la depreciación del real brasileño y el peso mejicano ha obligado a reconocer una pérdida por Variación del valor razonable en instrumentos financieros de 59,8 mill. de euros por provisiones de cartera.

Los créditos fiscales contabilizados en 2008 han sido de 4,0 mill de euros (2,6 mill. en 2007), y los resultados del ejercicio 2008 después de impuestos han sido de 59,9 mill. de euros, frente a los 3,9 mill. de euros de beneficio de 2007.

Estas pérdidas han ocasionado una reducción en el Patrimonio Neto de grupo, parcialmente compensadas por la ampliación de capital realizada durante el año por 40 mill. de euros.

Grupo consolidado.-

TAVEX ALGODONERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(Miles de Euros)

	2008	2007
Operaciones continuadas:		
Importe neto de la cifra de negocios	352.078	355.818
Otros ingresos	3.589	1.258
Costes y gastos de explotación	(352.255)	(362.043)
Resultado de explotación recurrente	3.412	(4.966)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	11.924	4.398
Otros resultados	(20.699)	12.452
Resultado de explotación	(6.363)	11.884
Ingresos financieros	14.014	2.011
Gastos financieros	(32.970)	(25.837)
Diferencias de cambio (neto)	3.942	19.969
Puesta en equivalencia	(1.000)	(466)
Resultado antes de impuestos de actividades continuadas	(21.377)	7.561
Gastos por impuesto sobre las ganancias	3.183	(4.275)
Resultado del ejercicio de actividades continuadas	(18.194)	3.286
Operaciones discontinuadas:		
Resultado después de impuestos de las actividades discontinuadas (neto)	(9.062)	(2.464)
Resultado del ejercicio	(27.256)	821
EBITDA RECURRENTE	31.037	25.737

El Importe Neto de la cifra de ventas de actividades continuadas consolidada de Tavex en 2008 fue de 352,1 mill. de euros, lo que supone una disminución del 1% con relación a 2007 (355,8 mill. de euros). Las ventas consolidadas a tipos constantes de 2007 habrían crecido 7,8 mill. de euros, un 2.2% respecto al año anterior, sin embargo, especialmente en el último trimestre del 2008, la cifra de ventas se ha visto perjudicada por el impacto de la depreciación del real Brasileño frente al Euro.

En 2008 se ha consolidado el posicionamiento de Tavex en Sudamérica, con un incremento en la cuota de ventas de productos de mayor valor añadido y la práctica desaparición de las ventas de básicos. Las ventas en Sudamérica han compensado la caída de ventas en Europa, mientras que las ventas en Norteamérica han tenido un crecimiento mínimo, también impactadas por el tipo de cambio del Peso mejicano.

El Resultado Recurrente de Explotación en 2008 alcanzó la cifra de 3,4 mill. de euros, frente a una pérdida de 5,0 mill. de euros en 2007. En el Apartado I del presente Informe de Gestión hemos discutido en detalle los diferentes factores que han propiciado la mejora del Resultado de explotación recurrente.

El **EBITDA Recurrente** en 2008 ha sido de 31,0 mill. de euros frente a los 25,7 mill. de euros de 2007.

La compañía ha tenido un resultado positivo por venta de inmovilizado de 11,9 mill. de euros (debido principalmente a la venta de los inmuebles de Americana) frente a 4,4 mill. de euros del año anterior. Por lo que respecta a otros resultados No Recurrentes, en 2008 la compañía ha tenido 20 mill. de euros de costes derivados de las reestructuraciones de Europa (13,1 mill. de euros) y Sudamérica (6,9 mill. de euros) frente a los ingresos no recurrentes obtenidos en 2007 derivados de la recuperación de impuestos asignados a las operaciones.

Así el **Resultado de Explotación Total** ha sido de 5,4 mill. de euros de pérdidas debido a los factores no recurrentes (Costes de reestructuración) ya descritos mientras que en 2007 los factores no recurrentes propiciaron un beneficio de explotación de 11,9 mill. de euros.

Los **Ingresos – Gastos financieros** en 2008 han sido -19,0 mill. de euros frente a los -23,8 mill. de euros de 2007, lo que significa una reducción de un 20,6% del gasto de financiación neto.

Las **diferencias de cambio** han supuesto un beneficio de 3,9 mill. de euros en 2008 frente a los 20,0 mill. euros de 2007. **Sobre todo han contribuido a este resultado cambiario** la liquidación de 150 mill. de USD de swaps USD/EUR que la compañía tenía contratados y que han generado 10,8 mill. de euros de beneficios incluidos en este capítulo.

Las **actividades interrumpidas** durante 2008 se corresponden sobre todo con el segmento de negocio de Denim Básico en Brasil, que han generado unas pérdidas antes de impuestos de 10,8 mill. de euros. Si unimos este resultado a los costes que todavía se mantienen de actividades interrumpidas en ejercicios anteriores (Textil Hogar Industrial) por 1,7 mill. de euros y netos del efecto fiscal asociado, genera un resultado de 9,1 mill. de euros de pérdidas de Actividades interrumpidas.

El **resultado neto** de Tavex en el ejercicio 2008 ha sido de 27,2 mill. de euros de pérdidas frente a 0,8 mill. de euros de beneficio en 2007.

II.- Actividades discontinuadas:

En 2008, Tavex ha discontinuado la actividad en el segmento de Denim Básico en Brasil, manteniendo únicamente la producción en las unidades de negocio de tejidos diferenciados. La consecuencia más relevante de esta decisión ha sido el cierre de la planta de Aracaju, la reducción de la estructura comercial y administrativa que gestionaba dicho segmento y el cierre del negocio del Full Package enfocada al segmento básico en Brasil. Por todo ello, dicha actividad se ha considerado Discontinuada a 31 de diciembre de 2008 y, por tanto, todos los Ingresos (incluidas las ventas) y Gastos derivados de la misma se han reclasificado en 2008 y 2007.

Los resultados de estas actividades, consideradas como discontinuadas al 31 de diciembre, se resumen a continuación:

TAVEX ALGODONERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS RESUMIDAS DE LAS
ACTIVIDADES DISCONTINUADAS

(Miles de Euros)

	2008	2007
Ingresos	1.724	32.683
Variación de productos terminados o en curso	(712)	(1.878)
Aprovisionamientos	(713)	(19.492)
Dotación a la amortización	-	(1.743)
Variación provisiones de tráfico	(9)	(100)
Gastos de personal y otros gastos	(1.861)	(11.209)
Resultado por deterioro y venta de activos neto	(4.835)	-
Otros gastos	(6.323)	(1.880)
Impuesto sobre las ganancias	3.666	1.154
Resultado neto	(9.062)	(2.464)

III.- PRINCIPALES RIESGOS DEL NEGOCIO**a) Riesgos financieros**

Las actividades de TAVEX están expuestas a diversos riesgos financieros: (i) riesgo de mercado (incluido el riesgo de moneda o tipo de cambio, el riesgo de tipo de interés y el riesgo de precio); (ii) riesgo de crédito y (iii) riesgo de liquidez. TAVEX lleva a cabo una gestión global que tiene en cuenta lo impredecible del mercado financiero y pretende minimizar los potenciales efectos adversos.

La Sociedad utiliza diversos instrumentos financieros para restringir ciertas exposiciones al riesgo. La gestión del riesgo es controlada por el departamento de finanzas de cada región geográfica donde TAVEX actúa, bajo la supervisión y coordinación de la administración de finanzas corporativa y conforme a las políticas aprobadas por el consejo de administración de la Sociedad. Los gestores financieros que actúan en las unidades identifican, evalúan y buscan restringir los riesgos en acciones coordinadas con la administración central de TAVEX.

a.1) Riesgo de mercado**(i) Riesgo de tipo de cambio**

TAVEX opera internacionalmente y, por lo tanto, está expuesta al riesgo de fluctuación en los tipos de cambio de monedas extranjeras como consecuencia de sus transacciones comerciales y financieras. El riesgo de tipo de cambio o moneda deriva de transacciones futuras de negocio, reconocidas en los activos y pasivos y denominados en moneda corriente distinta al euro. Las compañías integradas en el Grupo TAVEX utilizan contratos de derivados, especialmente los denominados de *forward*, que son negociados por el área de finanzas de TAVEX, con el objetivo de reducir los eventuales efectos de las fluctuaciones de la moneda. El departamento de finanzas corporativo de la Sociedad es responsable de gestionar la exposición líquida en moneda extranjera de TAVEX.

Las operaciones de la Sociedad disponen de una cobertura natural parcial, debido a la relación entre ventas, compras y gastos en cada una de las monedas corrientes mencionadas. Para las posiciones no protegidas naturalmente por las transacciones habituales, TAVEX implementa y administra las cauteías necesarias a través de instrumentos financieros (derivados) para asegurar aquella cobertura apropiada en relación a las condiciones de mercado.

(ii) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés de TAVEX se basa principalmente en préstamos a largo plazo contratados a un tipo de interés variable, lo que expone a la Sociedad a los riesgos de la evolución de dichos tipos. Dependiendo de los movimientos del mercado, TAVEX puede proteger parte de los créditos contratados valiéndose de instrumentos financieros. Generalmente, TAVEX busca concertar sus préstamos a largo plazo y a tipos de interés variable, utilizando los instrumentos financieros disponibles en el mercado.

(iii) Riesgo en el precio y suministro de materias primas (algodón)

Las transacciones de la Sociedad están expuestas al riesgo relativo al suministro (disponibilidad) y precio de su materia prima básica, el algodón.

La Sociedad utiliza contratos de suministro de entregas parciales para asegurar la disponibilidad de materia prima para su actividad. Es política de TAVEX tener contratos para entregas parciales que garanticen la cobertura del consumo de algodón entre seis y doce meses. Normalmente, al final de cada año se calculan las necesidades de consumo para el ejercicio siguiente, siendo necesaria una cobertura con contratos de suministro parcial para aproximadamente el 75% de las necesidades de algodón de la Sociedad.

Los precios del algodón están sujetos a las fluctuaciones del mercado, ya que el algodón es un *commodity*. La Sociedad utiliza instrumentos financieros como contratos de futuros y de opciones con el fin de protegerse contra las fluctuaciones del precio de mercado de esta materia prima. Estas transacciones no son, en ningún momento, de naturaleza especulativa.

La Sociedad trabaja también con otras materias primas (fibras sintéticas/artificiales, colorantes y otros productos químicos), sin que se genere un riesgo apreciable por ello.

a.2) Riesgo de crédito

TAVEX no tiene ninguna concentración de riesgo de crédito significativa. La Sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas de sus productos sean hechas a clientes solventes y tras un análisis previo y adecuado de crédito. Si las transacciones contemplan el uso de derivados y similares sólo son llevadas a cabo con instituciones financieras de reconocido prestigio en los mercados donde actúa.

Para restringir el riesgo de crédito TAVEX utiliza dos métodos diferentes y complementarios. Para una parte, en sus ventas se establecen condiciones de pago seguras como la carta de crédito confirmada e irrevocable, mientras que para el resto se concierta un seguro de crédito con las principales compañías del sector. Por otra parte, todos los clientes de TAVEX son clasificados por medio de una evaluación de riesgo individual. En este sentido, cuando se recibe un pedido se lleva a cabo un análisis individual de riesgo, siempre antes de ser confirmada la entrega.

Los casos excepcionales no se encuentran cubiertos por la política de cobertura mencionada, sino que son analizados por el comité de riesgo regional, que determina el nivel de riesgo individual que TAVEX puede asumir con cada cliente.

a.3) Riesgo de liquidez

La prudente administración del riesgo de liquidez requiere disponer de adecuados recursos financieros, así como de líneas de financiación disponibles (crédito) otorgadas por instituciones financieras, debiendo ser suficientes para resolver las obligaciones de mercado. Dada la naturaleza dinámica de los negocios de la Sociedad, el departamento de finanzas de TAVEX se preocupa de disponer de la flexibilidad financiera adecuada con el fin de mantener una buena relación con las entidades financieras, relación basada en las buenas prácticas de gobierno y en la transparencia.

b) Riesgos relacionados con el sector textil

El sector textil es sensible a los ciclos económicos y consecuentemente al comportamiento del poder adquisitivo de los consumidores.

Históricamente, el mercado textil ha estado sujeto a variaciones cíclicas y de caída de beneficio cuando se produce una reducción del consumo, lo que puede darse como consecuencia de factores como el estado general de la economía, tipos de interés, disponibilidad de crédito al consumidor, presión fiscal, confianza de los consumidores en las perspectivas de la economía, condiciones generales de empleo y nivel de los salarios. Una reducción del consumo en el sector de las prendas de vestir puede provocar una caída en las ventas de los productos de la Sociedad a las empresas que se encargan de confeccionar dichas prendas, lo que podría afectar adversamente a sus negocios, resultados y condición financiera.

Además de la sensibilidad a los ciclos económicos y al poder adquisitivo de los consumidores, la Sociedad necesita, de manera anticipada, identificar y responder de forma rápida a las exigencias de los consumidores que son susceptibles a lo que se denomina ciclos de la moda, más cuando el principal foco de los negocios de la compañía se centra en los segmentos premium y authentic del negocio del denim.

De este modo, el éxito de TAVEX está relacionado con el modo en que gestiona la situación de la moda en cada momento, con la velocidad con la que atenderá las tendencias de estilo y de preferencia del consumidor. Si la Sociedad no fuese capaz de identificar y dar una rápida respuesta a estas necesidades, sus ventas podrían disminuir y sus niveles de existencias aumentar. Esto podría obligar a la Sociedad a revisar sus políticas de precios y afectar, de manera adversa, a su rentabilidad.

Actualmente existe una competitividad importante en el sector textil. La Sociedad tiene una fuerte competencia, tanto en los mercados locales donde cuenta con plantas industriales, como en el mercado internacional. Los competidores internacionales están mejor posicionados que en el pasado, contando actualmente con un mejor nivel, tanto tecnológico, como de mano de obra, así como con una mayor disponibilidad de materias primas a costes competitivos. Este nivel de competencia en el sector en el que la Sociedad actúa puede limitar su capacidad de crecimiento y presionar los precios de algunos de sus productos, sobre todo los más básicos. Es por ello que Tavex ha decidido cerrar sus actividades en el segmento básico y centrar sus recursos en los segmentos diferenciados del mercado.

TAVEX cuenta con varias características que la diferencian de otros competidores y le permiten mantenerse como una empresa de referencia en su sector, como flexibilidad de producción, imagen innovadora en productos y elevado nivel tecnológico de sus plataformas industriales, servicio adecuado a las necesidades del cliente, posicionamiento con plantas industriales en tres continentes, etc.

Asimismo, está reforzando su estructura de marketing y ventas con el fin de lograr una relación más estrecha con sus clientes y está fortaleciendo su área de innovación y desarrollo. Adicionalmente, se está culminando el proceso de reestructuración industrial para reposicionar las plataformas industriales existentes.

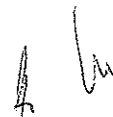
III.- UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La compañía utiliza Instrumentos financieros para implementar su política de Cobertura de Riesgos Financieros.

Dada la complejidad de los flujos en divisas de la compañía basa sus decisiones de Riesgo en una aplicación personalizada de la metodología de Value at Risk incorporando también el riesgo de tipo de interés y riesgo de precio de commodities (sobre todo algodón).

En función de estos parámetros globales implementamos nuestra política hedge vía:

- Opciones de compra y venta de Algodón con plazos de vencimiento que varían desde 3 a 12 meses a fin de cubrir el riesgo de disminución de precio sobre los stocks ya comprados y para cubrir el riesgo de alza de precios en las compras previstas para los siguientes 12 meses.



- Swaps, forwards y opciones de compra y venta de divisas: dólar americano, real Brasileño, Peso Mejicano y Euros.
- Swaps de Tipos de interés y opciones sobre tipos de interés futuros a fin de cubrir el riesgo de alza en los mismos.

IV.- EVOLUCION PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

Tavex ha mantenido en 2008 su posición en el mercado como el mayor fabricante mundial de denim por ventas y el líder en Sudamérica de ropa de trabajo (workwear), reforzando este liderazgo en los segmentos de valor añadido y gestionando la cadena de valor del sector de forma que pueda integrar mayores servicios que propicien una mayor fidelización de los clientes.

Para materializar esa visión, Tavex continuará desarrollando su plan estratégico, cuyos principales puntos son:

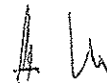
- Mantener el foco en los segmentos "Premium" y "Authentic" del mercado de Denim, siendo el líder en la innovación de productos y servicios.
- Mantener plataformas de producción eficientes y competitivas en coste, cercanas a los principales mercados de consumo (Europa, América y Asia) que permitan satisfacer la necesidad de rapidez y servicio de nuestros clientes.
- Coordinar la cadena de suministro de forma que se añada un nuevo nivel de servicio e integración con nuestros clientes a través del modelo de full-package.
- Consolidación del sector del Denim, donde Tavex se plantea como la compañía que lidere este proceso a nivel mundial.
- Optimización de la estructura de capital y de recursos humanos con el fin de garantizar los recursos necesarios para los futuros proyectos de expansión.
- Desarrollo del negocio apoyado en el concepto de la sostenibilidad corporativa.

El año 2009 plantea un escenario difícil de bajo consumo general y textil en particular que sin duda supondrá un reto en términos de competitividad y adecuación a las demandas del mercado. Las previsiones por mercados indican una ralentización del crecimiento del consumo en Brasil y una caída más fuerte del consumo en los Estados Unidos y Europa.

Sin embargo la incertidumbre de los mercados unida a la mayor volatilidad de la demanda hace que las compañías de distribución de textil (marcas y cadenas especializadas principalmente) supone una oportunidad para Tavex ya que esta situación hace que estos clientes estén concentrando su demanda en los productores cuyo plazo de entrega sea más corto y su servicio y calidad sean más estables a fin de aprovechar los momentos de mayor demanda y no tener que soportar inventarios altos ni costes de proceso innecesarios. Esta realidad supone una oportunidad para Tavex dado que la cercanía de sus plantas a los mercados de consumo final es una de las directrices básicas del Plan Estratégico. Las previsiones para 2009 apuntan a una caída mucho más fuerte del consumo en lejanía y una retracción moderada de la demanda de denim en cercanía para productores del entorno europeo y estadounidense como Tavex.

Otra oportunidad nace del hecho de la fuerte reducción de oferta en el entorno de Europa y Estados Unidos que se ha producido en los últimos dos años y en 2008 en particular. La falta de dimensión y de diversificación internacional unidos a la falta de recursos de capital para hacer frente a épocas de crisis como la que vivimos han provocado la salida del mercado de varios competidores significativos tanto en el mercado de Europa como de Estados Unidos. Esta reducción de la oferta abre nuevas oportunidades de negocio para Tavex en 2009 habida cuenta de las capacidades ya desarrolladas en los dos principales mercado de consumo de denim en el mundo.

Por otra parte la crisis financiera ha provocado la relajación de varios factores de presión sobre los costes de producción de nuestras plantas en los últimos dos años: el precio del algodón y los combustibles y la depreciación de los tipos de cambio de las monedas de Brasil, Chile y México.



Aunque el algodón ha sido uno de los commodities menos afectados por la burbuja especulativa provocada por los hedge funds, en los últimos dos años el precio de la fibra básica para el proceso productivo de Tavex había llegado a alcanzar los 95 centavos de USD por libra en el primer trimestre de 2008. El precio al cierre de 2008 está por debajo de 50 centavos de USD por libra, casi un 50% por debajo del precio máximo del año.

También los precios de la energía han disminuido significativamente (gas natural y electricidad) en Brasil y México.

Por otra parte la depreciación de las monedas de países emergentes como Brasil, Chile y México frente al USD ha propiciado una mejora de la competitividad de estos países en términos de coste que Tavex aprovechará también en 2009 para potenciar sus exportaciones desde las plantas que tiene ubicadas en estos países.

En el año 2009 Tavex centrará sus esfuerzos en los siguientes programas:

- Maximizar la producción en la planta de Marruecos y tras la puesta a punto de las inversiones destinadas a la expansión de capacidad productiva.
- Incrementar las ventas de productos de alto valor añadido al mercado norteamericano utilizando la capacidad de producción de las plantas en México.
- Expandir la oferta de producto bajo la modalidad de Full Package en el mercado europeo, integrando la cadena de valor y ofreciendo un servicio integral a los clientes europeos.
- Ampliar la ventas de exportación desde Brasil y Chile aprovechando los menores costes comparados gracias a la depreciación de las divisas de ambos países.
- Mantener el foco en la gestión de caja y asegurar la estabilidad financiera en el corto, medio y largo plazo.

V.- AUTOCARTERA

La compañía ha adquirido a lo largo de 2008 977.980 acciones propias que mantiene en cartera a 31 de diciembre de 2008.

VI.- ACTIVIDAD DE I+D

TAVEX apuesta por la investigación y el desarrollo como ejes principales de su política estratégica. La comercialización de tejidos básicos es algo superado, y el desarrollo de nuevos productos y procesos han sido piezas fundamentales en el éxito logrado. Las directrices trazadas por la empresa buscan orientar la compañía hacia artículos denim novedosos y de alto valor añadido.

TAVEX, emprende todos los años actuaciones de I+D con el fin de obtener mayor penetración de sus artículos en el mercado mundial y con ello consolidarse gracias a su dilatada experiencia en los mercados internacionales.

Dispone de un departamento dedicado a la Investigación y el Desarrollo (I+D) ubicado en Valencia que define y coordina las líneas básicas de investigación de Grupo y que realiza una parte muy significativa de las inversiones que luego se aplican en la producción de todas las divisiones del Grupo. Tavex cuenta además con centros de I+D en Americana (Estado de Sao Paulo, Brasil) y Tlaxcala (México) quienes desarrollan las líneas de actuación diseñadas por el departamento central y aplican las nuevas tecnologías a sus mercados locales.

El departamento Central de I+D está formado por un equipo de personas dedicadas exclusivamente a tareas de investigación y desarrollo de productos, procesos, nuevas líneas de producción, realización de proyectos de investigación de alta tecnología y ahorro de costes entre otros.

En el seno de este departamento se busca de manera continuada la creación de nuevos conocimientos, nuevas técnicas, asumir nuevas tecnologías, así como introducir nuevas

materias primas o crear nuevos procesos productivos en sus instalaciones. Como finalidad primera se pretende la búsqueda de novedosos artículos denim claramente distinguidos en términos de diseño calidad como confortabilidad, de los lanzados por los competidores más directos del mercado.

La compañía ha invertido en Europa en 2008 976 miles de euros en I+D a lo largo del año (842 miles de euros en 2007), de los cuales 571 miles de euros corresponden a Investigación (272 miles de euros en 2007) y 405 miles de euros corresponden al Desarrollo Industrial de los conocimientos aplicados al proceso productivo en 2008 (570 miles de euros en 2007).

Las líneas de investigación abiertas durante el año 2008 corresponden con el los desarrollos llevados a cabo referenciados a continuación.

- INVESTIGACIÓN DE NUEVAS FUNCIONALIDADES EN LOS TEJIDOS DENIM MEDIANTE NUEVOS PROCESOS DE ACABADO

- DESARROLLO DE NUEVOS PROCESOS OPTIMIZADOS DE TINTURA SOBRE DENIM UTILIZANDO NANOCOLORANTES

Estas actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2008, constituyen las estrategias de innovación emprendidas por la empresa en la búsqueda de la de un nuevo concepto de pantalón vaquero.

Estos proyectos son los máximos exponentes de las nuevas líneas de investigación que la empresa ha emprendido para dotar de mayor valor añadido a los tejidos denim convencionales. Cada una de las cuales persigue la mejora de cada una de las propiedades fundamentales que definen a un tejido denim de hoy en día: confort, diseño, y una excelente calidad (resistencias, solidez, etc.).

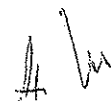
No obstante, cabe decir que son actuaciones que surgen de iniciativas anteriores emprendidas en el marco de I+D de años precedentes y se consolidan a modo de seguimiento de desarrollos ya ejecutados anteriormente por la empresa a través del trabajo de investigación del departamento de I+D y con un alto grado satisfactorio por la aceptación social de su lanzamiento al mercado.

La compañía ha invertido en los últimos 4 años un total de 5,331 mill. de euros en Investigación de Desarrollo de los cuales 2,016 mil de euros corresponden a Actividades de Investigación básica mientras que 3,315 miles de euros corresponden al Desarrollo Industrial necesario para la puesta en mercado de nuestros proyectos.

Los propósitos objeto de desarrollo relacionados con la mayoría de artículos manufacturados por TAVEX, vienen determinados por los aspectos que a continuación se indican. Todo ello, responde a las diferentes variables que se hallan durante el proceso de fabricación que a última instancia conforman las características básicas del artículo en cuestión.

- La introducción de nuevas materias implicando nuevas prestaciones obtenidas y perseguidas términos de confort y calidad.
- La obtención de nuevos hilados, muy en concordancia con el punto anterior, determina la obtención de artículos con nuevas texturas y características que confieren ergonomía.
- La mejora de los procedimientos tintóreos y definición de nuevas alternativas responde a la necesidad de ganar terreno en conceptos de calidad y diseño con el fin de esta en la vanguardia de la moda.

En este sentido, han sido de gran importancia para la empresa los excelentes resultados derivados de las actuaciones expuestas hasta tal punto que cabe señalar que los desarrollos obtenidos a través de estas actuaciones representan actualmente buena parte del volumen total de ventas de la empresa, por lo que el impacto de estos proyectos sobre la facturación actual es muy importante.



VII.- HECHOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales no se ha producido hechos posteriores al cierre que deban ser detallados.

Información exigida por el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores

VIII.- Estructura del capital, incluidos los valores que se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5º de los vigentes Estatutos Sociales, el capital social de Tavex Algodonera, S.A. es de 106.733.526,76 euros, y está compuesto por 116.014.703 acciones de 0,92 euros de valor nominal cada una de ellas, todas de la misma serie y completamente suscritas y desembolsadas.

Todas las acciones confieren los mismos derechos y obligaciones, no siendo necesaria la tenencia de un número mínimo de acciones para asistir y votar en las Juntas Generales. No existen valores emitidos que den lugar a la conversión de los mismos en acciones de Tavex Algodonera, S.A.

IX.- Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores

No existen restricciones a la transmisibilidad de los valores representativos del capital social, salvo los que se recogen en la normativa reguladora del Mercado de Valores.

Como entidad cotizada, la adquisición de determinadas participaciones significativas está sujeta a comunicación al emisor y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, y la Circular 2/2007 de 19 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que prevén como primer umbral de notificación el 3% del capital o de los derechos de voto.

Asimismo, y también por su carácter de sociedad cotizada, la adquisición de un porcentaje igual o superior al 30% del capital o de los derechos de voto de la Sociedad conlleva la obligación de formular una Oferta Pública de Adquisición de Valores en los términos establecidos en el artículo 60 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores.

X.- Participaciones significativas directas e indirectas

Accionista	Nº acciones directas	Nº acciones indirectas	%Total sobre capital social
CAMARGO CORREA, S.A.	0	57.657.345 (1)	49,698
RILAFE, S.L.	7.457.017	0	6,428
BESTINVER GESTION, S.A. S.G.I.I.C.	0	5.785.298 (2)	4,987
CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E			

A *ba*

PONTEVEDRA	5.800.734	0	5,000
CAPETOWN LTD.	0	5.372.042 (3)	4,630
GOLDEN LIMIT, S.L.	3.967.390	0	3,419
BESTINVER BOLSA, F.I.	3.498.793	0	3,016

- (1) A través de Camargo Correa Denmark, Aps y Alpargatas Internacional, Aps
 (2) A través de Bestinver Bolsa, F.I y otros.
 (3) A través de Bahema Participações, S.A.

XI.- Restricciones la derecho de voto

Las restricciones para el ejercicio del derecho de voto son las comunes a cualquier sociedad anónima, no existiendo restricciones específicas de este derecho en los Estatutos Sociales.

XII.- Pactos parasociales

No existen pactos parasociales en Tavex Algodonera, S.A.

XIII.- Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos sociales

La Sociedad será regida por un consejo de administración que estará compuesto por un mínimo de cinco consejeros y un máximo de doce, cuya fijación corresponderá a la junta general de accionistas. En la actualidad el número de consejeros de la Sociedad es 12. Los estatutos sociales no requieren la condición de accionista para ser nombrado consejero.

Los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y cese de consejeros se regulan en los artículo 14 y siguientes de los Estatutos Sociales y en lo artículos 10, 11, 12, 13 y 14 del Reglamento del Consejo de Administración.

Nombramiento de miembros del Consejo de Administración

Corresponde a la Junta General, de conformidad con lo regulado en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales. No obstante, en el caso de vacante producida por dimisión o fallecimiento de uno o varios administradores, el Consejo puede designar, en virtud de la facultades de cooptación que tiene atribuidas, a uno o varios consejeros, siendo precisa la ratificación por parte de la siguiente Junta General.

Los miembros del Consejo de Administración ejercerán su cargo por un periodo de seis años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración. La junta general de accionistas podrá en cualquier momento separar de su cargo a cualquier administrador con o sin causa.

Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y los acuerdos de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán ser respetuosos con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración y serán aprobadas por el Consejo:

- A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de consejeros independientes.

- Previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los restantes consejeros.

En relación con los Consejeros Dominicales, su nombramiento deberá recaer en las personas que propongan los respectivos titulares de participaciones significativas estables, debiendo los demás Consejeros propiciar con su voto el que dichos nombramientos o propuestas de nombramiento sean objeto de aprobación por el Consejo de Administración.

Respecto al nombramiento de consejeros externos, el artículo 11 del Reglamento del Consejo recoge lo siguiente:

1. El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar una parte suficiente de su tiempo a la Compañía, debiendo extremar el rigor en relación con la elección de aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de Consejeros independientes.
2. Se considerarán consejeros independientes aquellos que, designados en atención a sus condiciones personales y profesionales, puedan desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos.

No podrán ser clasificados en ningún caso como consejeros independientes quienes:

- a) Hayan sido empleados o consejeros ejecutivos de sociedades del grupo, salvo que hubieran transcurrido 3 o 5 años, respectivamente, desde el cese en esa relación.
- b) Perciban de la Sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, salvo que no sea significativa.

No se tomarán en cuenta, a efectos de lo dispuesto en este apartado, los dividendos ni los complementos de pensiones que reciba el consejero en razón de su anterior relación profesional o laboral, siempre que tales complementos tengan carácter incondicional y, en consecuencia, la sociedad que los satisfaga no pueda de forma discrecional, sin que medie incumplimiento de obligaciones, suspender, modificar o revocar su devengo.

- c) Sean, o hayan sido durante los últimos 3 años, socio del auditor externo o responsable del informe de auditoría, ya se trate de la auditoría durante dicho período de la Sociedad o de cualquier otra sociedad de su grupo.
- d) Sean consejeros ejecutivos o altos directivos de otra sociedad distinta en la que algún consejero ejecutivo o alto directivo de Tavex la sociedad sea consejero externo.
- e) Mantengan, o hayan mantenido durante el último año, una relación de negocios importante con la Sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Se considerarán relaciones de negocios las de proveedor de bienes o servicios, incluidos los financieros, la de asesor o consultor.



- f) Sean accionistas significativos, consejeros ejecutivos o altos directivos de una entidad que reciba, o haya recibido durante los últimos 3 años, donaciones significativas de la Sociedad o de su grupo.

No se considerarán incluidos en esta letra quienes sean meros patronos de una Fundación que reciba donaciones.
- g) Sean cónyuges, personas ligadas por análoga relación de afectividad, o parientes hasta de segundo grado de un consejero ejecutivo o alto directivo de la Sociedad.
- h) No hayan sido propuestos, ya sea para su nombramiento o renovación, por la Comisión de Nombramientos.
- i) Se encuentren, respecto a algún accionista significativo o representado en el Consejo, en alguno de los supuestos señalados en las letras a), e), f) o g) de esta Recomendación. En el caso de la relación de parentesco señalada en la letra g), la limitación se aplicará no sólo respecto al accionista, sino también respecto a sus consejeros dominicales en la sociedad participada.

Los consejeros dominicales que pierdan tal condición como consecuencia de la venta de su participación por el accionista al que representaban sólo podrán ser reelegidos como consejeros independientes cuando el accionista al que representaran hasta ese momento hubiera vendido la totalidad de sus acciones en la Sociedad.

Un consejero que posea una participación accionarial en la Sociedad podrá tener la condición de independiente, siempre que satisfaga todas las condiciones establecidas en este artículo y, además, su participación no sea significativa.

Reelección de consejeros

Las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, y deberán aprobarse por el Consejo (i) a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de consejeros independientes o (ii) previo informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los restantes consejeros.

Cese de consejeros

Los consejeros cesarán en su cargo por el transcurso del periodo para el que fueron nombrados, salvo reelección, y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas.

Además, el Reglamento del Consejo establece como supuestos en los que los consejeros deberán presentar su dimisión los siguientes:

- (i) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado;
- (ii) cuando alcancen la edad de 75 años;
- (iii) cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;
- (iv) cuando resulten gravemente amonestados por la comisión de auditoría por haber incumplido alguna de sus obligaciones como consejeros; y



- (v) cuando su permanencia en el consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Sociedad en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses.

Modificación de los Estatutos Sociales

El procedimiento para la modificación de los Estatutos Sociales se regula en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, que es común a todas ellas, y exige la aprobación por parte de la Junta General de Accionistas con las mayorías previstas en el artículo 103 de dicha Ley.

XIV.- Poderes de los miembros del Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración no tienen conferidos poderes generales.

XV.- Acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control

No existen acuerdos significativos celebrados por la Sociedad que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad.

XVI.- Acuerdos entre la Sociedad, los administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con la Sociedad por motivo de una OPA

La Sociedad no ha suscrito acuerdos con administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con Tavex por motivo de una OPA.



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2008

C.I.F.: A-20000162

Denominación social: TAVEX ALGODONERA, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
23/05/2008	106.733.526,76	116.014.703	116.014.703

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
CAMARGO CORREA, S.A.	0	57.657.345	49,698
RILAFE, S.L.	7.457.017	0	6,428
CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)	5.800.734	0	5,000
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	0	5.785.298	4,987
CAPETOWN LTD	0	5.372.042	4,630
GOLDEN LIMIT, S.L.	3.967.390	0	3,420

Handwritten signature

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
BESTINVER BOLSA FI	3.498.793	0	3,016

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
CAMARGO CORREA, S.A.	ALPARGATAS INTERNACIONAL APS	21.683.180	18,690
CAMARGO CORREA, S.A.	CAMARGO CORREA DENMARK APS	35.974.165	31,008
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	BESTINVER BOLSA FI	3.498.793	3,016
CAPETOWN LTD	BAHEMA PARTICIPACOES, S.A.	5.372.042	4,630

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
CAMARGO CORREA, S.A.	26/05/2008	Se ha descendido del 50% del capital Social
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	11/11/2008	Se ha descendido del 5% del capital Social
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	26/05/2008	Se ha superado el 5% del capital Social
GOLDEN LIMIT, S.L.	26/05/2008	Se ha superado el 3% del capital Social
BESTINVER BOLSA FI	26/05/2008	Se ha superado el 3% del capital Social
CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)	26/05/2008	Se ha superado el 5% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

--	--	--	--

Handwritten signature

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON HERBERT SCHMID	0	0	0,000
DON ALBRECHT CURT REUTER-DOMENECH	0	0	0,000
DON ENRIQUE GARRÁN MARZANA	525	702.612	0,606
DON FRANCISCO SILVÉRIO MORALES CÉSPEDE	0	0	0,000
FRINVER INMOBILIARIA, S.L.	0	0	0,000
DON GUILHERME AFFONSO FERREIRA	0	0	0,000
IBERFOMENTO, S.A.	0	0	0,000
DON JAVIER VEGA DE SEOANE AZPILICUETA	0	0	0,000
DON JOSÉ MARÍA CASTAÑÉ ORTEGA	0	0	0,000
DON LUIZ ROBERTO ORTIZ NASCIMENTO	0	0	0,000
DON MÁRCIO GARCIA DE SOUZA	10	0	0,000
DON ÁNGEL LÓPEZ-CORONA DÁVILA	0	0	0,000

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON ENRIQUE GARRÁN MARZANA	ALCASVAL, S.L.	702.612	0,606

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,606
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

4

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

NO

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No procede

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
977.980	0	0,842

(*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0
---	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

De conformidad con lo aprobado en la Junta General de Accionistas celebrada el día 12 de junio de 2008, el Consejo de Administración, al amparo de lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, puede adquirir acciones de la propia Sociedad siempre y cuando el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al que ya posea la Sociedad y/o sus filiales, no supere el límite legal del 5% del capital social, por un precio máximo de 6 euros por acción y mínimo de un euro por acción, todo ello por el plazo de 18 meses, es decir, hasta el 12 de diciembre de 2009.

La citada Junta General autorizó a las sociedades filiales de Tavex Algodonera, S.A. para que pudieran adquirir acciones de ésta en los mismos términos y plazos señalados.

Esta autorización dejó sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización acordada por la Junta General de 21 de junio de 2007, autorización que, en principio, estaba vigente hasta el 21 de diciembre de 2008.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto
--

Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto
No existe ninguna restricción legal o estatutaria al ejercicio del derecho de voto.

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	12
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
DON HERBERT SCHMID	--	PRESIDENTE	12/06/2008	12/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ALBRECHT CURT	--	CONSEJERO	20/06/2006	20/06/2006	VOTACIÓN EN

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
REUTER-DOMENECH					JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE GARRÁN MARZANA	--	CONSEJERO	23/02/1993	20/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO SILVÉRIO MORALES CÉSPEDA	--	CONSEJERO	20/06/2006	20/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
FRINVER INMOBILIARIA, S.L.	FÉLIX DE RIEZU LABAT	CONSEJERO	20/06/2006	20/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON GUILHERME AFFONSO FERREIRA	--	CONSEJERO	12/06/2008	12/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
IBERFOMENTO, S.A.	JOSÉ ANTONIO PÉREZ-NIEVAS HEREDERO	CONSEJERO	14/06/2002	21/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JAVIER VEGA DE SEOANE AZPILICUETA	--	CONSEJERO	20/06/2006	20/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ MARÍA CASTAÑÉ ORTEGA	--	CONSEJERO	21/06/2007	21/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON LUIZ ROBERTO ORTIZ NASCIMENTO	--	CONSEJERO	20/06/2006	20/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON MÁRCIO GARCIA DE SOUZA	--	CONSEJERO	12/06/2008	12/06/2008	COOPTACIÓN
DON ÁNGEL LÓPEZ-CORONA DÁVILA	--	CONSEJERO	14/06/2002	21/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	12
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el período en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON MARCELO PEREIRA MALTA DE ARAUJO	DOMINICAL	11/06/2008

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON HERBERT SCHMID	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAMARGO CORREA, S.A.
DON ALBRECHT CURT REUTER-DOMENECH	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAMARGO CORREA, S.A.
DON FRANCISCO SILVÉRIO MORALES CÉSPEDE	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	ALPARGATAS INTERNACIONAL APS
FRINVER INMOBILIARIA, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	RILAFE, S.L.
DON GUILHERME AFFONSO FERREIRA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAPETOWN LTD
IBERFOMENTO, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	GOLDEN LIMIT, S.L.
DON LUIZ ROBERTO ORTIZ NASCIMENTO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAMARGO CORREA, S.A.
DON MÁRCIO GARCIA DE SOUZA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAMARGO CORREA, S.A.
DON ÁNGEL LÓPEZ-CORONA DÁVILA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)

Número total de consejeros dominicales	9

% total del Consejo	75,000
---------------------	--------

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero
DON JAVIER VEGA DE SEOANE AZPILICUETA

Perfil
Ingeniero de minas por la ETSI de ingenieros de minas de Madrid y diplomado en business management en la Glasgow Business School. Ha desempeñado su actividad profesional en Fundiciones del Estanda, S.A., Leyland Ibérica, SKF Española y Tasa AG, entre otras. Ha presidido Explosivos Río Tinto, Ercros, ha sido vicepresidente de Azkar y consejero de Red Eléctrica de España, SEAT, CAMPSA, IBM España, Schweppes, Grupo Ferrovial y Polmetasa. Es socio fundador y consejero de Gestlink. Actualmente preside Fujitsu España Services, S.A.U y es consejero de ThyssenKrupp y DKV Seguros.

Nombre o denominación del consejero
DON JOSÉ MARÍA CASTAÑÉ ORTEGA

Perfil
Ingeniero industrial (ETSII, Barcelona), máster en ingeniería mecánica (ISMCM, París) y graduado por el Centro Per Gli Studi Sullo Sviluppo Economico SVIMEZ (Roma). Fue fundador de Metra-Seis, director general de promoción industrial y tecnología del Ministerio de Industria, de Bankunion, y presidente de Banca López Quesada, presidente adjunto del CSIC, secretario del dpto. de ingeniería de la Fundación Juan March y vicepresidente de Unión Española de Explosivos. Actualmente, preside Capital Alianza Private Equity Investment, así como el Consejo Asesor de ING Wholesale Banking España y es miembro de varios consejos.

Número total de consejeros independientes	2
% total del consejo	16,667

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DON ENRIQUE GARRÁN MARZANA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	8,333

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero
DON ENRIQUE GARRÁN MARZANA

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo
TAVEX ALGODONERA, S.A.

Motivos

D. Enrique Garrán fue consejero ejecutivo de Tavex Algodonera, S.A. hasta el ejercicio 2006. Con ocasión de la fusión de Tavex Algodonera, S.A. y Participaciones Santista Textil España, S.L. en 2006, el señor Garrán fue nombrado consejero dominical a propuesta del accionista Eurotogala, S.L. En el año 2007, Eurotogala, S.L. fue disuelta, por lo que Don Enrique Garrán pasó a ser calificado como otro externo.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
IBERFOMENTO, S.A.	12/06/2008	INDEPENDIENTE	DOMINICAL

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Nombre o denominación social del accionista
CAPETOWN LTD

Justificación

El accionista Capetown Ltd (titular de una participación significativa superior al 3% y muy cercana al 5% del capital social) propuso el nombramiento de D. Guilherme Affonso Ferreira como consejero dominical de la Sociedad, nombramiento que fue aprobado por la Junta General de Accionistas de 12 de junio de 2008.

Nombre o denominación social del accionista
GOLDEN LIMIT, S.L.

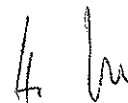
Justificación

El accionista Golden Limit, S.L. (titular de una participación significativa superior al 3% del capital social) propuso que Iberfomento S.A., consejero de la Sociedad desde 2002, fuera considerado como consejero dominical propuesto por Golden Limit, S.L. Esta propuesta fue aprobada por el consejo de la Sociedad

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:



SI

Nombre del consejero

DON MARCELO PEREIRA MALTA DE ARAUJO

Motivo del cese

Terminación de su relación profesional con el Grupo Camargo Correa, a propuesta del cual fue nombrado consejero dominical de la Sociedad. El Sr. Pereira Malta de Araujo informó de estos motivos mediante carta dirigida al Consejo de Administración.

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ENRIQUE GARRÁN MARZANA	SETTAVEX. S.A.	CONSEJERO
DON ENRIQUE GARRÁN MARZANA	TAVEX INTERNACIONAL. S.A.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
DON ENRIQUE GARRÁN MARZANA	TERVEX TEXTIL. S.L.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
DON MÁRCIO GARCIA DE SOUZA	ALGINET TEXTIL. S.A.	CONSEJERO
DON MÁRCIO GARCIA DE SOUZA	ALGODONERA DE SAN ANTONIO INDUSTRIAL. S.A.	CONSEJERO
DON MÁRCIO GARCIA DE SOUZA	INDUSTRIAL TEXTIL DE PUEBLA. S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON MÁRCIO GARCIA DE SOUZA	SANPERE TEXTIL HOGAR. S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON MÁRCIO GARCIA DE SOUZA	TAVEMEX. S.A. DE C.V.	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
IBERFOMENTO, S.A.	NATRA. S.A.	CONSEJERO
IBERFOMENTO, S.A.	INDO INTERNACIONAL. S.A.	CONSEJERO
IBERFOMENTO, S.A.	PESCANOVA. S.A.	CONSEJERO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON ÁNGEL LÓPEZ-CORONA DÁVILA	BANCO GALLEGO. S.A.	CONSEJERO
DON ÁNGEL LÓPEZ-CORONA DÁVILA	SACYR VALLEHERMOSO. S.A.	CONSEJERO
DON ÁNGEL LÓPEZ-CORONA DÁVILA	ITINERE INFRAESTRUCTURAS. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

Explicación de las reglas
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26.2 del Reglamento del Consejo de Administración, con el fin de favorecer la dedicación necesaria de los consejeros independientes al desempeño de sus funciones en Tavex Algodonera, S.A., se limitan el número de consejos de sociedades cotizadas de los que pueden formar parte los referidos consejeros independientes a un máximo de 5.

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	500
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	120

Total	620
--------------	------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0

Handwritten signature

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Otros	0

Total	0
--------------	----------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	0	0
Externos Dominicales	420	0
Externos Independientes	80	0
Otros Externos	120	0
Total	620	0

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	620
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,0

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON ROMÁN ELCOROIRIBE GARITANO	DIRECTOR INDUSTRIAL CORPORATIVO
DON NELSON TAMBELINI JR.	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS CORPORATIVO
DON RICARDO ANTONIO WEISS	DIRECTOR GENERAL
DON GILBERTO MESTRINER STOCHE	DIRECTOR MARKETING CORPORATIVO
DON RUBÉN BERNAT ENGUÍDANOS	DIRECTOR FINANCIERO CORPORATIVO
DON ISMAEL MARTÍN GARCÍA	AUDITOR INTERNO CORPORATIVO

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.075
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	0
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	SI
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
La remuneración de los miembros del Consejo de Administración se fija por la Junta General de Accionistas. Existe un informe previo emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

A. J.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
<p>Los estatutos sociales indican en su artículo 14 que los miembros del Consejo de Administración tienen derecho a ser retribuidos por el ejercicio de su cargo correspondiendo a la Junta General de accionistas establecer la cuantía de dicha retribución, lo cual hará periódicamente. Por su parte, el artículo 37.1 del reglamento del consejo establece que los consejeros tendrán derecho a obtener la retribución que se fije de conformidad con los estatutos y con los acuerdos de la Junta General y del Consejo de Administración, previo el informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.</p> <p>El artículo 23.3.d) del reglamento del consejo de administración establece que corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones proponer al Consejo de Administración la política de retribución de los consejeros. El Consejo de Administración, dentro del marco a que se refiere el artículo 37.1 del citado reglamento, deberá aprobar la política de retribuciones de los consejeros.</p> <p>Por su parte, el artículo 38 del reglamento del consejo prevé que el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones adoptarán todas las medidas que estén a su alcance para asegurar que la retribución de los consejeros externos sea la necesaria para compensar la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no comprometa su independencia, en el marco de los acuerdos de la Junta General.</p>

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y

si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones	
<p>El 8 de mayo de 2008 el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó el informe sobre la política de retribuciones que, con fecha 12 de junio de 2008, se sometió a la Junta General de Accionistas de Tavex Algodonera, S.A., como punto separado del orden del día, para su voto consultivo.</p> <p>Este informe establece que, partiendo de la cantidad máxima anual a aprobar por la Junta, la política de la Sociedad consiste en retribuir a los consejeros mediante dietas de Consejo y de las distintas comisiones. En este sentido, el consejo de administración de Tavex, en su reunión celebrada el 8 de mayo de 2008, acordó que, con efectos 1 de enero de 2008, los consejeros y miembros de las distintas comisiones del consejo percibieran las siguientes dietas:</p> <p>(i) Cada uno de los consejeros, salvo el presidente, unas dietas de 7.500 euros brutos por consejo, con el límite máximo de 30.000 euros anuales por este concepto;</p> <p>(ii) El presidente del Consejo de Administración unas dietas de 17.500 euros brutos por consejo, con el límite máximo de 70.000 euros anuales por este concepto;</p> <p>(iii) Con carácter adicional a las anteriores dietas, por la pertenencia a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos y retribuciones, o a cualquier otra comisión que el consejo de administración pueda decidir crear, cada uno de sus miembros (incluidos los presidentes) unas dietas de 2.500 euros brutos por comisión, con el límite máximo de 10.000 euros anuales por este concepto.</p> <p>El informe establecía que esta política de retribuciones de consejeros sería mantenida durante el ejercicio 2008 respecto de la retribución por dietas y respecto del importe máximo a percibir por los consejeros por cada concepto, sin que se hubiera tomado a esa fecha ninguna decisión sobre la política de retribución de consejeros para años futuros.</p> <p>Adicionalmente, el informe preveía que la Sociedad podrá acordar distribuir la cantidad adicional de 160.000 euros anuales entre algunos consejeros que puedan prestar a la Sociedad servicios más allá de su mera condición de consejeros. Por su parte, la Junta General de 12 de junio de 2008 aprobó la referida cantidad de 160.000 euros.</p> <p>Asimismo, el informe preveía que, de acuerdo con la política de retribuciones de consejeros descrita, los consejeros no habían percibido a esa fecha, ni estaba previsto que percibieran durante el ejercicio 2008, retribuciones de carácter variable, ni son beneficiarios, ni está previsto que lo sean, de sistemas de previsión tales como pensiones complementarias, seguros de vida o figuras análogas. Adicionalmente, se hizo constar que no existían a la fecha de dicho informe, ni estaba previsto que se nombraran en el ejercicio 2008, consejeros ejecutivos.</p>	

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones	
<p>La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Tavex desempeña un importante papel en todas las cuestiones relativas a las políticas de retribución, tanto de los consejeros, como de los altos directivos de la Sociedad, siendo el órgano que propone las referidas retribuciones al consejo de administración. En este sentido, se hace constar que el informe sobre la política de retribuciones de 2008 fue analizado y elevado al consejo por la propia Comisión de Nombramientos y Retribuciones.</p>	

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
--------------------------------------	--

Identidad de los consultores externos

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON ALBRECHT CURT REUTER-DOMENECH	CAMARGO CORREA, S.A.	VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO
DON FRANCISCO SILVÉRIO MORALES CÉSPEDE	ALPARGATAS INTERNACIONAL APS	MIEMBRO DEL CONSEJO
DON GUILHERME AFFONSO FERREIRA	BAHEMA PARTICIPAÇÕES, S.A.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
DON LUIZ ROBERTO ORTIZ NASCIMENTO	CAMARGO CORREA, S.A.	VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO
DON MÁRCIO GARCIA DE SOUZA	CAMARGO CORREA, S.A.	DIRECTOR DE FINANZAS
DON ÁNGEL LÓPEZ-CORONA DÁVILA	CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO - DIRECTOR DE LA DIVISIÓN FINANCIERA

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI

Descripción de modificaciones
Con fecha 8 de mayo de 2008 el Consejo de Administración acordó por unanimidad modificar el apartado 1 del artículo 20 del reglamento del consejo de administración, con el fin de prever que la existencia de la comisión ejecutiva, en línea con lo establecido en los estatutos sociales, tendría carácter potestativo y no imperativo. De esta modificación se informó a la Junta General de Accionistas de Tavex celebrada el día 12 de junio de 2008.

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Nombramiento:

De conformidad con el artículo 10 del reglamento del consejo de administración, los Consejeros serán designados por la Junta General o, con carácter provisional, por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales.

Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y los acuerdos de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán ser respetuosos con lo dispuesto en el reglamento del consejo de administración y serán aprobadas por el Consejo:

- A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de consejeros independientes.
- Previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los restantes consejeros.

En relación con los Consejeros Dominicales, su nombramiento deberá recaer en las personas que propongan los respectivos titulares de participaciones significativas estables, debiendo los demás Consejeros propiciar con su voto el que dichos nombramientos o propuestas de nombramiento sean objeto de aprobación por el Consejo de Administración.

Por su parte, el artículo 11 del reglamento del consejo establece que el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de candidatos recalga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar una parte suficiente de su tiempo a la Sociedad, debiendo extremar el rigor en relación con la elección de aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de Consejeros independientes.

En este sentido, corresponderá a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de acuerdo con el artículo 23.3.a) del reglamento del consejo, evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo y definir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido, así como velar para que los procedimientos de selección de consejeros no adolezcan de sesgos que obstaculicen la selección de consejeras.

Con ocasión del nombramiento de un nuevo consejero, se le hará entrega de un dossier informativo, con la documentación que se estime relevante, con el fin de que pueda adquirir un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad, así como de sus reglas de gobierno corporativo.

Reelección:

El artículo 15 de los estatutos sociales prevé que el cargo de administrador tendrá una duración de seis años igual para todos ellos y que podrán ser reelegidos, una o más veces, por periodos de igual duración.

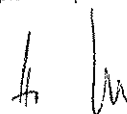
De conformidad con el artículo 12 del reglamento del consejo de administración, las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, y deberán aprobarse por el Consejo (i) a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de consejeros independientes o (ii) previo informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los restantes consejeros.

Evaluación:

El artículo 18.b) del reglamento del consejo prevé que, anualmente, el Consejo de Administración evaluará (i) la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo, (ii) el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y, en su caso, por el primer ejecutivo de la compañía, partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y (iii) el funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Cese:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del reglamento del consejo de administración, los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas. Asimismo, el Consejo de Administración podrá proponer el cese de consejeros con ocasión de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en el artículo 9.3 del reglamento del consejo.



B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Según establece el artículo 14.2 del reglamento del consejo, los Consejeros, personas físicas, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración en los siguientes casos:

a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuvieren asociados sus nombramientos como Consejeros o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero dominical cuando la Entidad o Grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionarial significativa en el capital social de la Compañía o cuando, tratándose de un Consejero independiente, se integre en la línea ejecutiva de la Compañía o de cualquiera de sus sociedades filiales.

b) Todos los Consejeros cuando alcancen la edad de 75 años. En el caso de los Consejeros con funciones ejecutivas pondrán el cargo a disposición del Consejo cuando soliciten su jubilación. En cualquier caso, el Consejo si lo considera oportuno, podrá proponer a la Junta General la continuidad en el cargo como Consejero de las personas afectadas por este apartado.

c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

d) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría por haber incumplido alguna de sus obligaciones como Consejeros.

e) Cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Compañía en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus Intereses.

En el caso de que, por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Medidas para limitar riesgos
No procede. La función de primer ejecutivo de la Sociedad no recae en el presidente del Consejo de Administración.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SI

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

Aprobación de transacciones a realizar entre Tavex Algodonera, S.A. o sociedades de su grupo con consejeros de Tavex. (art. 29.2 del reglamento del consejo)

Quórum	%
Mitad más uno de los consejeros	51,00

Tipo de mayoría	%
90% de los consejeros asistentes	90,00

Descripción del acuerdo :

Delegación permanente de facultades en la Comisión Ejecutiva y los acuerdos de nombramiento de sus miembros (art. 21.2 del reglamento del consejo)

Quórum	%
Mitad más uno de los consejeros	51,00

Tipo de mayoría	%
Dos terceras partes de los consejeros presentes o representados.	66,00

Descripción del acuerdo :

Modificación del reglamento del consejo de administración (art. 3.4 del reglamento del consejo)

Quórum	%
Mitad más uno de los consejeros	51,00

Tipo de mayoría	%
Dos terceras partes de los consejeros presentes o representados.	66,00

Descripción del acuerdo :

Restantes acuerdos (art. 19.4 del reglamento del consejo)

Quórum	%
Mitad más uno de los consejeros	51,00

Tipo de mayoría	%
-----------------	---

A W

Tipo de mayoría	%
Mayoría absoluta de los consejeros presentes o representados.	51,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
En todas siempre que se produzca un empate (artículo 19.4 del reglamento del consejo).

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SI

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
75	75	75

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
En la actualidad no existe ninguna consejera en el consejo de administración de la Sociedad. No obstante lo anterior, durante los procesos de búsqueda de consejeros la Sociedad vela porque éstos no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de las mujeres, tal y como se recoge en el artículo 23.3 del reglamento del consejo de administración.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos
<p>Corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de acuerdo con el artículo 23.3.a) del reglamento del consejo, evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo y definir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.</p>
<p>Por su parte, el artículo 11 del reglamento del consejo establece que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones procurará, dentro del ámbito de sus competencias, que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar una parte suficiente de su tiempo a la Sociedad, debiendo extremar el rigor en relación con la elección de aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de Consejeros independientes.</p>
<p>De conformidad con lo anterior, una de las funciones que el reglamento del consejo atribuye específicamente a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la de velar para que los procedimientos de selección de consejeros no adolezcan de sesgos que obstaculicen la selección de consejeras.</p>

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 19.1 del reglamento del consejo, los Consejeros deben asistir personalmente a las sesiones del Consejo y, cuando excepcionalmente no puedan hacerlo, procurarán que la representación que confieren a favor de otro miembro del Consejo incluya, en la medida de lo posible, las oportunas instrucciones.

Dichas delegaciones podrán conferirse por cualquier medio escrito, tales como carta, telefax o telex o por cualquier otro medio que asegure la certeza y validez de la representación a juicio del Presidente.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
---	---

Número de reuniones del comité de auditoría	6
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	6
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	2
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	1,515

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Con el fin de evitar que las cuentas individuales y consolidadas del ejercicio se presenten a la Junta General con salvedades en el informe de auditoría, corresponde a la Comisión de Auditoría el ejercicio de las siguientes competencias, entre otras:

- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y su grupo, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los criterios contables (artículo 22.2 del reglamento del consejo).
- Servir de canal de comunicación entre el consejo de administración y el auditor de cuentas, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones, y mediar y arbitrar en los casos de discrepancias entre aquél y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros (artículo 4.2 del reglamento de la comisión de auditoría).

Por su parte, el artículo 41 del reglamento del consejo establece que el Consejo de Administración establecerá, a través de la Comisión de Auditoría, una relación de carácter estable y profesional con el auditor de cuentas de la Sociedad con estricto respeto de su independencia. El Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas y presentarlas a la Junta de manera tal que no haya lugar a reservas ni salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría como, de ser posible, los auditores explicarán con claridad a los accionistas el contenido y el alcance de dichas reservas o salvedades.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
El nombramiento y cese del Secretario del Consejo serán informados previamente por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobados por el pleno del Consejo (artículo 17.4 del reglamento del consejo).

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones
El artículo 17.3 del reglamento del consejo de administración atribuye a su Secretario la función de cuidar en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y garantizar que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetadas.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Con el fin de preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y agencias de calificación, la Sociedad ha adoptado los siguientes criterios:

1- Reconocer a la Comisión de Auditoría las siguientes competencias en relación con el auditor externo, que se relacionan en el artículo 4 del reglamento de la comisión de auditoría:

- a) Elevar al consejo de administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo la información necesaria sobre el plan de auditoría y resultados de su ejecución y

verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

- (i) comunicar el cambio de auditor como hecho relevante a la CNMV;
- (ii) asegurarse de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría y, en general, las normas para asegurar la independencia del auditor;
- (iii) que en el caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) Favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

e) Servir de canal de comunicación entre el consejo de administración y el auditor de cuentas, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones, y mediar y arbitrar en los casos de discrepancias entre aquél y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

2- En ningún caso los auditores son, a la vez, asesores fiscales, jurídicos, etc. de la Sociedad.

3- No existe ningún trato preferencial en relación con analistas financieros o agencias de calificación, suministrándose la información por la Sociedad con carácter general y simultáneo a todos los mercados y sus operadores.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	28	24	52
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	22,000	8,600	12,800

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el

contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	3	3

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	15,0	15,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON FRANCISCO SILVÉRIO MORALES CÉSPEDA	ALPARGATAS S.A.I.C.	0,000	Consejero

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
De conformidad con el artículo 25 del reglamento del consejo de administración, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros externos pueden acordar por mayoría la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros y otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.

Handwritten initials: H, W

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
De conformidad con el artículo 18 del reglamento del consejo, la convocatoria de las reuniones del consejo se cursará con una antelación mínima de cinco días hábiles a la fecha prevista para su celebración (salvo que las circunstancias del caso así lo requieran, en cuyo caso, el Presidente podrá convocar con carácter extraordinario al consejo de administración con una antelación de dos días hábiles). La convocatoria incluirá un avance sobre el previsible orden del día de la sesión y se acompañará de la información escrita que proceda y se encuentre disponible.
Asimismo, el artículo 26.2.a) del citado reglamento establece que los consejeros están particularmente obligados a informarse y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo y de las Comisiones a las que pertenezcan.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
Según lo previsto en el artículo 34 del reglamento del consejo, entre otras obligaciones de información, los consejeros deberán informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de todos los puestos que desempeñen y de las actividades que realicen en otras compañías o entidades, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administradores de la Sociedad. En particular, todo consejero deberá informar en el caso de que resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas.
Adicionalmente, el consejero persona física deberá poner su cargo a disposición del Consejo en los siguientes supuestos, entre otros previstos en el artículo 14.2 del reglamento del consejo: (i) cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría por haber incumplido alguna de sus obligaciones como consejeros y (ii) cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Compañía en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

Handwritten initials/signature

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON JAVIER VEGA DE SEOANE AZPILICUETA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON FRANCISCO SILVÉRIO MORALES CÉSPEDE	VOCAL	DOMINICAL
FRINVER INMOBILIARIA, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
DON ÁNGEL LÓPEZ-CORONA DÁVILA	VOCAL	DOMINICAL

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSÉ MARÍA CASTAÑÉ ORTEGA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON ALBRECHT CURT REUTER-DOMENECH	VOCAL	DOMINICAL
IBERFOMENTO, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
DON LUIZ ROBERTO ORTIZ NASCIMENTO	VOCAL	DOMINICAL

COMISIÓN DE ESTRATEGIA

Nombre	Cargo	Tipología
DON ALBRECHT CURT REUTER-DOMENECH	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON ENRIQUE GARRÁN MARZANA	VOCAL	OTRO EXTERNO
DON HERBERT SCHMID	VOCAL	DOMINICAL

Handwritten signature

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE ESTRATEGIA

Breve descripción

El consejo de administración tiene constituida una comisión de estrategia formada por 3 miembros. Sin perjuicio de otros cometidos que, en su caso, le asigne el consejo de administración, la comisión de estrategia tiene como funciones evaluar las cuestiones estratégicas del Grupo y apoyar a la alta dirección en los asuntos más relevantes que afecten a la Sociedad y su Grupo. En particular, la comisión de estrategia tiene como funciones: (i) la coordinación de la planificación estratégica; (ii) el análisis de las principales inversiones; (iii) el análisis de los proyectos de expansión y corporativos; y (iv) el análisis de proyectos estratégicos específicos. En todo caso, la comisión de estrategia no tendrá facultad decisoria alguna, sino únicamente de propuesta al consejo de administración.

El funcionamiento de esta comisión se rige por lo establecido en el artículo 20.2 del reglamento del consejo de administración, sin perjuicio de la aplicación específica de las siguientes reglas: (i) la comisión podrá nombrar un secretario, no siendo esta figura obligatoria; (ii) la designación del presidente y, en su caso, secretario de la comisión de estrategia será competencia del consejo de administración; (iii) el director general será invitado permanente a las reuniones de la comisión de estrategia; y (iv) la comisión informará al consejo de sus reuniones, pudiendo cualquiera de sus miembros levantar acta de sus sesiones.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

El consejo de administración tiene constituida, al amparo de lo dispuesto en el artículo 20 del reglamento del consejo de administración, una comisión de nombramientos y retribuciones.

La comisión estará compuesta por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros no ejecutivos, independientes o dominicales. En la designación de sus miembros, el consejo tendrá presente los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y el cometido de la comisión.

La comisión elegirá entre sus miembros al presidente, que deberá ser siempre un consejero independiente. Por otra parte, salvo que previamente lo hubiera nombrado el consejo, la comisión nombrará un secretario.

Los principios básicos de actuación de la comisión de nombramientos y retribuciones se rigen por el artículo 23 del reglamento del consejo de administración. La comisión de nombramientos y retribuciones cuidará la integridad del proceso de selección de los consejeros y del director general procurando que los candidatos recaigan sobre personas que se ajusten al perfil de la vacante y auxiliará al consejo en la determinación y supervisión de la política de remuneración de los consejeros y primeros ejecutivos.

La comisión se reunirá cada vez que el consejo o su presidente lo soliciten y al menos una vez al año. Quedará válidamente constituida cuando concurran a la reunión al menos la mitad de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría de los concurrentes. El presidente de la comisión tendrá voto de calidad en caso de empate. De cada reunión que se celebre se levantará acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo, remitiéndose el original al secretario del consejo para su archivo y custodia.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

El consejo de administración de la Sociedad tiene constituida, al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales y el 20 del reglamento del consejo de administración, una comisión de auditoría. Con fecha 1 de agosto de 2007 la comisión de auditoría aprobó su propio reglamento que fue posteriormente ratificado por el consejo de administración en su sesión de 20 de septiembre de 2007.

La comisión de auditoría estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros externos, independientes y dominicales. En el caso de que el consejo de administración fijara en cinco el número de miembros de la comisión, al menos dos de ellos deberán ser dominicales. Los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Salvo que previamente lo hubiera designado el consejo de administración, la comisión elegirá entre sus miembros al presidente, que deberá ser siempre un consejero independiente. El cargo de presidente tendrá una duración máxima de cuatro años sin posibilidad de reelección hasta transcurrido un año después de su cese. Por otra parte, salvo que previamente lo hubiera nombrado el consejo, la comisión nombrará un secretario. El cargo podrá recaer sobre una persona que no sea miembro del consejo, pudiendo el secretario de la comisión ser distinto del secretario del consejo.

Los principios básicos de actuación de la comisión de auditoría se rigen por el artículo 21 de los estatutos sociales, el artículo 22 del reglamento del consejo de administración y por lo dispuesto en el reglamento de la comisión de auditoría. La principal función de la comisión de auditoría es la de servir de apoyo al consejo de administración en sus funciones de vigilancia.

La comisión se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, al menos, cuatro veces al año, previa convocatoria de su presidente, quien deberá convocarla cuando así lo soliciten dos miembros de la comisión. La comisión quedará válidamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o representados, al menos la mitad de sus miembros, adoptando sus acuerdos por mayoría de los concurrentes. El presidente no tendrá voto dirimente en las votaciones que tengan lugar en el seno de la comisión. De cada reunión que se celebre se

levantará acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo, remitiéndose el original al secretario del consejo para su archivo y custodia.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE ESTRATEGIA

Breve descripción

En general, tiene como funciones evaluar las cuestiones estratégicas del Grupo y apoyar a la alta dirección en los asuntos más relevantes que afecten a la Sociedad y su Grupo. En particular, la comisión de estrategia tiene como funciones: (i) la coordinación de la planificación estratégica; (ii) el análisis de las principales inversiones; (iii) el análisis de los proyectos de expansión y corporativos; y (iv) el análisis de proyectos estratégicos específicos. En todo caso, la comisión de estrategia no tendrá facultad decisoria alguna, sino únicamente de propuesta al consejo de administración.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Cuidar de la integridad del proceso de selección de los Consejeros y del Director General procurando que los candidatos recaigan sobre personas que se ajusten al perfil de la vacante y auxiliar al Consejo en la determinación y supervisión de la política de remuneración de los Consejeros y primeros ejecutivos. A este respecto, le corresponde ejercer todas las competencias previstas en el artículo 23 del reglamento del consejo de administración.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Servir de apoyo al consejo de administración en sus funciones de vigilancia. A este respecto, le corresponde ejercer todas las competencias previstas en el artículo 22 del reglamento del consejo de administración y en el reglamento de la comisión de auditoría.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE ESTRATEGIA

Breve descripción

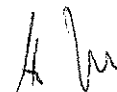
El funcionamiento de esta comisión se rige por lo establecido en el artículo 20.2 del reglamento del consejo de administración, sin perjuicio de la aplicación específica de las siguientes reglas: (i) la comisión podrá nombrar un secretario, no siendo esta figura obligatoria; (ii) la designación del presidente y, en su caso, secretario de la comisión de estrategia será competencia del consejo de administración; (iii) el director general será invitado permanente a las reuniones de la comisión de estrategia; y (iv) la comisión informará al consejo de sus reuniones, pudiendo cualquiera de sus miembros levantar acta de sus sesiones.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La regulación sobre esta comisión se contiene en el reglamento del consejo de administración y, en concreto, en el capítulo III de su título IV, estando disponible para su consulta en la página web de la Sociedad y en la página



web de la CNMV. Por otro lado, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene previsto aprobar en su próxima reunión (prevista para mayo, antes de la Junta General) un informe relativo a su funcionamiento y actividades durante el ejercicio 2008. Dicho informe será posteriormente elevado al Consejo de Administración para su conocimiento y evaluación.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

La regulación sobre esta comisión se contiene en el reglamento del consejo de administración y, concretamente, en el capítulo III de su título IV. El referido reglamento se encuentra disponible en la página web de la Sociedad y en la página web de la CNMV. Adicionalmente, con fecha 1 de agosto de 2007 la comisión de auditoría aprobó su propio reglamento que fue posteriormente ratificado por el consejo de administración en su sesión de 20 de septiembre de 2007. Este reglamento está disponible para su consulta en la página web de la Sociedad.

En lo que se refiere a informes anuales, la Comisión de Auditoría tiene previsto aprobar en su próxima reunión (prevista para mayo, antes de la Junta General) un informe relativo a su funcionamiento y actividades durante el ejercicio 2008. Dicho informe será posteriormente elevado al Consejo de Administración para su conocimiento y evaluación.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
No aplicable, al no existir comisión ejecutiva

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
CAMARGO CORREA, S.A.	SANTISTA TEXTIL BRASIL S.A.	CONTRACTUAL	Recepción de servicios	788

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social de la entidad de su grupo

SANPERE TEXTIL HOGAR, S.L.

Importe (miles de euros)

70

Breve descripción de la operación

Prestación de servicios administrativos a Tervex Textil, S.L.

Denominación social de la entidad de su grupo

SANPERE TEXTIL HOGAR, S.L.

Importe (miles de euros)

221

Breve descripción de la operación

Cargo a Tervex Textil, S.L. de intereses por deuda comercial.

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

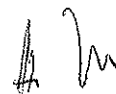
NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Los mecanismos para detectar y regular los posibles conflictos de intereses entre la Sociedad y sus consejeros, directivos o accionistas significativos se encuentran regulados en el reglamento del consejo y en el reglamento interno de conducta de la Sociedad aprobados por el Consejo de Administración y disponibles en la página web de la Sociedad y de la CNMV. En particular, el reglamento del consejo establece que el consejero deberá abstenerse de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle directa o indirectamente interesado. Se considerará que también existe interés personal del consejero cuando el asunto afecte a un miembro de su familia o a una sociedad en la que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa en su capital social.

Adicionalmente, para que pueda realizarse una transacción profesional o comercial directa o indirecta entre cualquiera de los consejeros y Tervex o sociedades de su Grupo, el reglamento del consejo de administración exige: (i) la emisión por la comisión de auditoría de un informe previo y (ii) la autorización de la transacción por el consejo de administración. Para que el consejo de administración pueda autorizar la transacción será necesario el voto favorable de al menos el 90% de los consejeros asistentes.

Asimismo, para que pueda realizarse una transacción entre la Sociedad y cualesquiera de sus accionistas significativos, será necesario, conforme a lo previsto en el reglamento del consejo de administración: (i) la emisión por la comisión de auditoría de un informe previo, valorando la operación desde el punto de vista de la igualdad de trato de los accionistas y de las condiciones de mercado de la operación; y (ii) la autorización de la operación por el consejo de administración. Tratándose de transacciones ordinarias, bastará la autorización genérica de la línea de operaciones y de sus condiciones de ejecución. La Sociedad empleará especial celo en mantener siempre todas las cautelas exigidas por los principios de buen gobierno



corporativo en los casos de conflicto real o potencial de intereses y salvaguardará el cumplimiento de los artículos 127, 127 bis, 127 ter, 127 quater y 132 de la Ley de Sociedades Anónimas.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés del valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés de los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea contratos a plazo y derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada de forma consolidada y centralizada por la Dirección Financiera corporativa, con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Las unidades operativas del grupo siguen esas políticas y adoptan las estrategias fijadas por la Dirección Central del grupo para la gestión de los riesgos financieros consolidados.

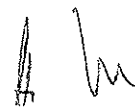
El artículo 23.bis del reglamento del consejo incorporó las previsiones del Código Unificado en materia de auditoría interna. La Sociedad ha procedido, durante 2008, a la contratación de un responsable de auditoría interna.

La auditoría interna de la Sociedad está procediendo a adaptar las políticas de control y gestión de riesgos de la Sociedad a lo previsto en la recomendación 49 del Código Unificado de Buen Gobierno.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo.

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.



D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

Comisión de Auditoría

Descripción de funciones

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y su grupo, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; y recibir información periódica sobre sus actividades.
- d) Establecer, de entenderlo necesario, y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa, siempre y cuando afecten a los altos directivos a los que se refiere el art. 23.3 del reglamento del consejo y hayan agotado los cauces jerárquicos ordinarios sin haber obtenido respuesta satisfactoria.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

No existen regulaciones específicas que afecten a la Sociedad y su grupo

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen derechos de los accionistas en relación con la Junta General distintos a los establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

No se han adoptado medidas especiales.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
Ver apartado G.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

Durante el ejercicio 2008 no se produjo modificación alguna del reglamento de la junta general.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia				
Fecha Junta	% de presencia	% en	% voto a distancia	

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
12/06/2008	63,400	7,700	0,000	0,000	71,100

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

Los acuerdos adoptados en la Junta General de 12 de junio de 2008 fueron los siguientes:

1. Aprobar las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad, así como los correspondientes informes de gestión, individuales y consolidados, correspondientes al ejercicio 2007 (adoptado por unanimidad).
2. Aprobar la aplicación del resultado del ejercicio de la siguiente forma: (i) 387.252,98 euros a reserva legal; y (ii) 3.485.276,83 euros a resultados negativos de ejercicio anteriores (adoptado por unanimidad).
3. Presentación a efectos Informativos del informe explicativo sobre los aspectos de la estructura del capital y el sistema de gobierno y control de la Sociedad, complementario del Informe de gestión, regulado en el artículo 116.bis de la Ley de Mercado de Valores (Nota: Se realizó una presentación informativa en este punto, sin que la junta adoptara acuerdo alguno).
4. Aprobar la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2007 (adoptado por unanimidad).
5. Aprobar la retribución anual del Consejo de Administración (aprobado con el voto favorable del 99,9% de las acciones presentes y representadas y el 0,029% de abstenciones).
6. Aprobar (de forma consultiva) el informe sobre política de retribuciones de los consejeros de la Sociedad (aprobado con el voto favorable del 99,9% de las acciones presentes y representadas y el 0,029% de abstenciones).
7. Fijar el número de miembros del Consejo en 12 (adoptado por unanimidad), ratificar el nombramiento de D. Márcio Garcia de Souza como consejero designado por cooptación (aprobado con el voto favorable del 98,2% de las acciones presentes y representadas y el 1,79% de abstenciones), nombrar como consejero por un plazo de seis años a D. Herbert Schmid (aprobado con el voto favorable del 98,2% de las acciones presentes y representadas, el 0,93% en contra y el 0,85% de abstenciones) y nombrar como consejero por un plazo de 6 años a D. Guilherme Affonso Ferreira (aprobado con el voto favorable del 99% de las acciones presentes y representadas y el 0,93% en contra).
8. Autorizar al Consejo de Administración para que pueda adquirir acciones propias dentro de los límites legales y a un precio máximo de 6 euros por acción y mínimo de 1 euro por acción, por un plazo de 18 meses (adoptado por unanimidad).
9. Autorizar al Consejo de Administración para que pueda ampliar el capital social dentro de los límites legales (aprobado con el voto favorable del 99,9% de las acciones presentes y representadas y el 0,007% en contra).
10. Delegar facultades para formular, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General (adoptado por unanimidad).
11. Aprobar el acta de la reunión (adoptado por unanimidad).

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

NO

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	
---	--

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

La Sociedad no plantea ninguna restricción a las delegaciones de voto en la Junta General aceptándose todas las que se presentan de acuerdo con las prescripciones legales.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

La página web de la sociedad es www.tavex.es. El modo de acceso al contenido de este Informe de Gobierno corporativo es el siguiente: [www.tavex.es/Accionistas/Gobierno corporativo/Informe de Gobierno Corporativo](http://www.tavex.es/Accionistas/Gobierno%20corporativo/Informe%20de%20Gobierno%20Corporativo).

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso

aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los Intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
 - iv) La política de gobierno corporativo;
 - v) La política de responsabilidad social corporativa;
 - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

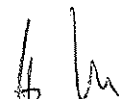
Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple



11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.
Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Explique

El porcentaje de consejeros dominicales sobre consejeros independientes (81%) es superior al porcentaje existente ante el consejo representado por los referidos dominicales (69,17%) y el resto, si bien en el consejo existe una pluralidad de accionistas representados (7) sin vínculos entre sí.

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.
Ver epígrafe: B.1.3

Explique

En la actualidad, de los 12 consejeros que forman el consejo de administración de Tavex, 9 son externos dominicales, 1 es otro externo y 2 son independientes. Durante el ejercicio 2007, esta recomendación sí fue cumplida. La reducción del número de independientes obedece a las siguientes razones: (i) el incremento del tamaño del consejo (que ha pasado de 10 a 12 miembros); (ii) la necesidad de atender a las propuestas de accionistas significativos en relación con los nuevos miembros a nombrar en el consejo de administración; y (iii) el cambio de calificación de un consejero (de independiente a dominical). En todo caso, es de reseñar que la totalidad de los consejeros son externos.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.
Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Explique

En la actualidad no existe ninguna consejera en el consejo de administración de Tavex. No obstante lo anterior, durante los procesos de búsqueda de consejeros, Tavex vela porque éstos no adolezcan sesgos implícitos que obstaculicen la selección de mujeres, tal y como se recoge en el artículo 23.3 del reglamento del consejo de Tavex.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple



21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8. B.1.9 y B.1.17

Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comuniquen como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

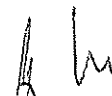
i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple



36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

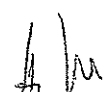
Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;



- iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Explique

En la memoria de las cuentas anuales de 2008 no se ha proporcionado información desglosada de la remuneración de cada consejero, si bien ésta consiste fundamentalmente en dietas de consejo (sin existir ningún tipo de retribución variable) que quedan desglosadas por tipología de consejero en el apartado B.1.11 del presente informe anual de gobierno corporativo.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.

- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

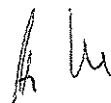
Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.



- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de

Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.36

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada por 4 consejeros externos, de los cuales 3 son dominicales y 1, el presidente, es independiente. En todo caso, el presidente, consejero independiente, tiene voto dirimente en caso de empate en una votación.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

B.1.7: El consejero de la Sociedad D. Márcio Garcia de Souza ha cesado, con fecha 2 de febrero de 2009, como administrador de las siguientes sociedades del Grupo Tavex: Alginet Textil, S.A., Algodonera de San Antonio Industrial, S.A. y Sanpere Textil Hogar, S.A.

B.1.40: En relación con su nombramiento como consejero de la sociedad Alpargatas S.A.I.C., el Sr. Morales Céspedes, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 28.2 del Reglamento del Consejo de la Sociedad, consultó a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Los miembros de la Comisión se mostraron conformes con dicho nombramiento, haciendo hincapié en que el Sr. Morales Céspedes deberá informar pronta y puntualmente al Consejo en el caso de que surja alguna cuestión que presente conflicto de intereses entre la Sociedad y Alpargatas S.A.I.C. con el fin de que puedan aplicarse todas las garantías y procedimientos previstos legal e internamente para estas situaciones. Asimismo, se procedió a informar del nombramiento a todos los consejeros de la Sociedad.

E.5: De acuerdo al artículo 13 de los Estatutos Sociales, el Presidente del Consejo de Administración presidirá también la Junta General de Accionistas. No obstante, en la Junta General de 12 de junio de 2008 no existía presidente electo del consejo de administración, por lo que fue elegido presidente de la junta la persona que determinaron los asistentes a la reunión y que, posteriormente, en ese mismo día, fue nombrado presidente del consejo.

Para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General, la Sociedad cuenta con un Reglamento de la Junta General que recoge toda una serie de medidas al respecto.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

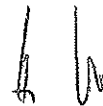
Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

26/02/2009

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line followed by a stylized flourish.

DILIGENCIA DE LAS CUENTAS CONSOLIDADAS Y DE RESPONSABILIDAD DE ADMINISTRADORES

Diligencia que se levanta para hacer constar que:

- 1.- Los miembros del Consejo de Administración de Tavex Algodonera, S.A. han examinado el contenido íntegro de las cuentas anuales consolidadas de Tavex Algodonera, S.A. y sus Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008, que comprenden el balance de situación en una hoja de papel escrito por una cara, la cuenta de pérdidas y ganancias en una hoja de papel escrito por una cara, el estado de cambios en el patrimonio neto en una hoja de papel escrito por una cara, el estado de flujos de efectivo en una hoja escrita por una cara y la memoria extendida en 55 hojas de papel escritas por una cara, así como el informe de gestión extendido en 72 hojas escritas por una cara, todos ellos visados por el Presidente y la Secretaria de la sociedad.

- 2.- Los miembros del Consejo de Administración de Tavex Algodonera, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008, formuladas en su reunión de 26 de febrero de 2009, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo de Tavex Algodonera, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto y que el informe de gestión consolidado incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Tavex Algodonera, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, así como una descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Madrid, a 26 de febrero de 2009

D. Herbert Schmid

D. Enrique Garrán Marzana

D. Félix de Riezu Labat
por Frinyer Inmobiliaria, S.L.

D. Ángel López-Corona Dávila

D. José Antonio Pérez-Nievas Heredero
por Iberfomento, S.A.

D. Javier Vega de Seoane Azpilicueta

D. José María Castañé Ortega

DILIGENCIA DE LAS CUENTAS CONSOLIDADAS Y DE RESPONSABILIDAD DE ADMINISTRADORES

Diligencia que se levanta para hacer constar que:

- 1.- Los miembros del Consejo de Administración de Tavex Algodonera, S.A. han examinado el contenido íntegro de las cuentas anuales consolidadas de Tavex Algodonera, S.A. y sus Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008, que comprenden el balance de situación en una hoja de papel escrito por una cara, la cuenta de pérdidas y ganancias en una hoja de papel escrito por una cara, el estado de cambios en el patrimonio neto en una hoja de papel escrito por una cara, el estado de flujos de efectivo en una hoja escrita por una cara y la memoria extendida en 55 hojas de papel escritas por una cara, así como el informe de gestión extendido en 77 hojas escritas por una cara, todos ellos visados por el Presidente y la Secretaria de la sociedad.
- 2.- Los miembros del Consejo de Administración de Tavex Algodonera, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008, formuladas en su reunión de 26 de febrero de 2009, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo de Tavex Algodonera, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto y que el informe de gestión consolidado incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Tavex Algodonera, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, así como una descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

São Paulo, a 26 de febrero de 2009

D. Albrecht Curt Reuter-Domenech

DILIGENCIA DE LAS CUENTAS CONSOLIDADAS Y DE RESPONSABILIDAD DE ADMINISTRADORES

Diligencia que se levanta para hacer constar que:

- 1.- Los miembros del Consejo de Administración de Tavex Algodonera, S.A. han examinado el contenido íntegro de las cuentas anuales consolidadas de Tavex Algodonera, S.A. y sus Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008, que comprenden el balance de situación en una hoja de papel escrito por una cara, la cuenta de pérdidas y ganancias en una hoja de papel escrito por una cara, el estado de cambios en el patrimonio neto en una hoja de papel escrito por una cara, el estado de flujos de efectivo en una hoja escrita por una cara y la memoria extendida en 55 hojas de papel escritas por una cara, así como el informe de gestión extendido en 72 hojas escritas por una cara, todos ellos visados por el Presidente y la Secretaria de la sociedad.

- 2.- Los miembros del Consejo de Administración de Tavex Algodonera, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008, formuladas en su reunión de 26 de febrero de 2009, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo de Tavex Algodonera, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto y que el informe de gestión consolidado incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Tavex Algodonera, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, así como una descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

São Paulo, a 26 de febrero de 2009

D. Francisco Silvério Morales Céspedes

DILIGENCIA DE LAS CUENTAS CONSOLIDADAS Y DE RESPONSABILIDAD DE ADMINISTRADORES

Diligencia que se levanta para hacer constar que:

- 1.- Los miembros del Consejo de Administración de Tavex Algodonera, S.A. han examinado el contenido íntegro de las cuentas anuales consolidadas de Tavex Algodonera, S.A. y sus Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008, que comprenden el balance de situación en una hoja de papel escrito por una cara, la cuenta de pérdidas y ganancias en una hoja de papel escrito por una cara, el estado de cambios en el patrimonio neto en una hoja de papel escrito por una cara, el estado de flujos de efectivo en una hoja escrita por una cara y la memoria extendida en 55 hojas de papel escritas por una cara, así como el informe de gestión extendido en 72 hojas escritas por una cara, todos ellos visados por el Presidente y la Secretaria de la sociedad.
- 2.- Los miembros del Consejo de Administración de Tavex Algodonera, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008, formuladas en su reunión de 26 de febrero de 2009, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo de Tavex Algodonera, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto y que el informe de gestión consolidado incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Tavex Algodonera, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, así como una descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

São Paulo, a 26 de febrero de 2009

~~D. Guilherme Affonso Ferreira~~

DILIGENCIA DE LAS CUENTAS CONSOLIDADAS Y DE RESPONSABILIDAD DE ADMINISTRADORES

Diligencia que se levanta para hacer constar que:

- 1.- Los miembros del Consejo de Administración de Tavex Algodonera, S.A. han examinado el contenido íntegro de las cuentas anuales consolidadas de Tavex Algodonera, S.A. y sus Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008, que comprenden el balance de situación en una hoja de papel escrito por una cara, la cuenta de pérdidas y ganancias en una hoja de papel escrito por una cara, el estado de cambios en el patrimonio neto en una hoja de papel escrito por una cara, el estado de flujos de efectivo en una hoja escrita por una cara y la memoria extendida en 55 hojas de papel escritas por una cara, así como el informe de gestión extendido en 72 hojas escritas por una cara, todos ellos visados por el Presidente y la Secretaria de la sociedad.
- 2.- Los miembros del Consejo de Administración de Tavex Algodonera, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008, formuladas en su reunión de 26 de febrero de 2009, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo de Tavex Algodonera, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto y que el informe de gestión consolidado incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Tavex Algodonera, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, así como una descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

São Paulo, a 26 de febrero de 2009

D. Márcio Garcia de Souza

DILIGENCIA que extiende la secretaria del consejo de administración de Tavex Algodonera, S.A. (la "Sociedad") para hacer constar que: (i) las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008, así como el correspondiente informe de gestión fueron formulados por el consejo de administración de la Sociedad de fecha 26 de febrero de 2008; y (ii) que las correspondientes diligencias de responsabilidad sobre su contenido han sido firmadas por todos los consejeros de la Sociedad, excepto por D. Luiz Roberto Ortiz Nascimento y por la sociedad Frinver Inmobiliaria, S.L., quienes no pudieron hacerlo por encontrarse ausentes, si bien votaron a favor de la formulación de las cuentas y el informe de gestión.

Madrid, 26 de febrero de 2008.

URÍA MENÉNDEZ

Príncipe de Vergara, 187
28002 Madrid, España
Tel: +34 91 586 04 00
Fax: +34 91 586 04 03 / 04
E-mail: madrid@uria.com
www.uria.com

Comisión Nacional
del Mercado de Valores
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2009025391 06/03/2009 13:30


Tel.: +34 91 586 04 76
Fax: +34 91 586 07 77
E-mail: efl@uria.com

Dirección de Informes Financieros y Contables
Comisión Nacional del Mercado de Valores
c/ Miguel Ángel 11
28010 Madrid

Madrid, 6 de marzo de 2009

Informe financiero anual de Tavex Algodonera, S.A.

Estimados señores:

En relación con la sociedad Tavex Algodonera, S.A. (la "**Sociedad**"), y como continuación al escrito y documentos presentados ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**") con fecha 2 de marzo de 2009 y número de registro de entrada 23393, adjunto les remito una certificación expedida por mí, en mi condición de secretaria del consejo de administración de la Sociedad, acreditativa, entre otros aspectos, de la coincidencia entre las diligencias incorporadas al informe financiero anual remitido a la CNMV y las diligencias originales.

Quedo a su disposición para cualquier cuestión relativa a este asunto.

Un saludo,


Eva Ferrada

10:78597_1.doc

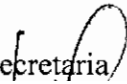
CERTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD TAVEX ALGODONERA, S.A.

D^a. Eva Ferrada Lavall, Secretaria no consejera de la sociedad TAVEX ALGODONERA, S.A., con domicilio en Bergara (c/Gabiria nº 4), y con C.I.F. nº A-20000162 (la "**Sociedad**"), con motivo de la presentación ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**") del informe financiero anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2008, y de conformidad con el poder delegado por el consejo de administración de la Sociedad,

CERTIFICO

- I. Que, con fecha 2 de marzo de 2009, se expidió una certificación firmada por mí, en mi condición de secretaria no consejera de la Sociedad, acreditativa de la coincidencia entre el informe financiero anual presentado ese día en el registro de entrada de la CNMV y el enviado en soporte informático a través del sistema cifradoc/cnmv el 27 de febrero de 2009.
- II. Que las diligencias de responsabilidad en relación con el contenido del informe financiero anual, incorporadas al informe presentado a la CNMV y firmadas por 10 de los 12 consejeros de la Sociedad, coinciden con las diligencias originales firmadas por los referidos consejeros.
- III. Que las diligencias firmadas por mí, en mi condición de secretaria no consejera de la Sociedad, e incorporadas al informe presentado a la CNMV, coinciden con las diligencias originales.
- IV. Que, de conformidad con lo indicado en las diligencias referidas en el punto III anterior, las diligencias de responsabilidad sobre el contenido del informe financiero anual fueron firmadas por todos los consejeros de la Sociedad, excepto por D. Luiz Roberto Ortiz Nascimento y por la sociedad Frinver Inmobiliaria, S.L., quienes no pudieron hacerlo por encontrarse ausentes, si bien votaron a favor de la formulación de las cuentas individuales y consolidadas y los correspondientes informes de gestión, sin que conste que estos dos consejeros se opusieran a responsabilizarse del informe financiero anual en los términos legalmente previstos ni a firmar las correspondientes diligencias.

Y para que así conste, expido la presente certificación en Madrid, a 6 de marzo de 2009.

La Secretaria 

D^a Eva Ferrada Lavall

